Outlook

CPE No. 41-9-2026-015515 - DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO (MC-HIL-CADPH-013-2026) - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (PODA).

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 01/06/2026 18:06
Para Lorena Maria Gutiérrez Quintero <lgutierrezm@sena.edu.co>
CC Luis Humberto Gonzalez Ortiz <lugonzales@sena.edu.co>; Edna Maritza Vela Carvajal <evelac@sena.edu.co>; Leidy Johana Rojas Nuñez <ljrojasn@sena.edu.co>; Ayda Isabel Sanchez Vidarte <aisanchezv@sena.edu.co>; Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla <mlcuellar@sena.edu.co>; Jose Esneider Yasno Perdomo <jyasno@sena.edu.co>; Heyda Gayth Athia Escalante <hathia@sena.edu.co>; Juan Camilo Cadena Zapata <jcadenaz@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-015515-(41)-4195253-+ LORENA MAR&#65533;A GUTIERREZ QUINTERO--DESIG.html;

Apreciado(a) * LORENA MARÍA GUTIERREZ QUINTERO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-015515	2026-02-233075	6/1/2026 6:05:47 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO (MC-HIL-CADPH-013-2026) - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (PODA).

41-9525

Garzón,

PARA: Lorena Maria Gutiérrez Quintero, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

ASUNTO: DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO (MC-HIL-CADPH-013-2026) - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (PODA).

Cordial saludo para todos,

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, viene adelantado el proceso de Contratación (MC-HIL-CADPH-013-2026) a través de la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila"
Con el interés de continuar con la gestión administrativa contractual, han sido designados como evaluadores del proceso en mención.

NOMBRE DE EVALUADOR

VINCULACIÓN
COMPONENTE

Ayda Isabel Sánchez Vidarte
Contratista Ambiental.
aisanchezv@sena.edu.co
TÉCNICO

Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla
Contratista SST
mlcuellar@sena.edu.co
SST

Edna Maritza Vela Carvajal
Contratista Profesional Contable
evelac@sena.edu.co
FINANCIERO

Ayda Isabel Sánchez Vidarte
Contratista Ambiental.
aisanchezv@sena.edu.co
AMBIENTAL

Leidy Johana Rojas Nuñez
Abogada Gestión Contractual
ljrojasn@sena.edu.co
JURIDICO

Nota: Se informa que previamente ha sido designada como Líder del Proceso No. MC-HIL-CADPH-013-2026, a Jose Esneider Yasno Perdomo - Apoyo de la Oficina de Contratación del CADPH.

El Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 “Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

El artículo 8, literal b) del numeral 2, de la Ley 80 de 1993, señala que no podrán participar en procedimientos de selección con la entidad respectiva «Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante». De acuerdo con lo explicado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-429- 97, esta causal de inhabilidad protege el principio de moralidad administrativa, pues «[…] se dirige a los familiares de aquellas personas que gozan del poder de decisión de adjudicar contratos, o pueden tener influencias que razonablemente puedan determinar la decisión, pues en tales casos esos vínculos colocan en peligro la transparencia y seriedad del proceso de contratación administrativa». (Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes).

Como miembros del Comité Evaluador deberán ejerce las siguientes actividades:

Informar de manera inmediata al Ordenador del Gasto, si se encuentra dentro de una de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que adelanta la Dirección del SENA Regional Huila, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones electrónico publicados en el SECOPII.

Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el Estudio Previo y demás

documentos que hacen parte del pliego electrónico del proceso.
Preparar y remitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre el Pliego de Condiciones Electrónico y el resultado de la evaluación.
Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, parágrafo del artículo 3 de la Resolución SENA No. 000069 de 2014 y numeral 1.3.5. del Manual de Contratación Administrativo V7 del SENA.

Atentamente

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO NRO. MC-HIL-CADPH-013-2026

OBJETO: "41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

Teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en los informes de evaluación emitidas por el Comité Evaluador, se tiene que conforme a la propuesta presentada por el proponente número **1. PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.**, se define como **HABILITADO**, debido a que cumple con las condiciones mínimas exigidas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MC-HIL-CADPH-013-2026.

Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que, frente a la selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía, refiere: "Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…) *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. (…)". De esta manera, el Comité Evaluador procedió a revisar la oferta del proponente número **1. PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.,** donde en el informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el (02) de junio de 2026, el Comité Evaluador estableció la necesidad de que el proponente subsanara y/o aclarará los documentos de tipo JURÍDICO, TECNICA SST, FINANCIERA y TECNICA.

Que, el proponente **1. PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.,** dentro del término establecido por la Entidad allegó subsanación en la fecha (03) de junio de 2026 en la Plataforma SECOP II, sobre el requisito habitante de tipo JURÍDICO, TECNICA SST, FINANCIERA y TECNICA., requeridos en informe de evaluación preliminar.

Dado lo anterior, el Comité Evaluador realizo verificación de la información y mediante informe definitivo determina que el proponente **1. PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.,** cumple con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública, estudios previos y demás documentos contenidos dentro del proceso de Contratación. Así las cosas, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **1. PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.,** identificado con NIT. 901062925-1; se encuentra en condiciones del mercado y satisface la necesidad del SENA para el desarrollo del objeto contractual, el Comité Evaluador emite la presente recomendación para aceptar la oferta, conforme a los principios que rigen los procedimientos de escogencia de contratistas de las entidades estatales, especialmente el de Selección Objetiva.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna del (01) de junio de 2026, recomienda al Ordenador del gasto – subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **1. PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.,** identificado con NIT. 901062925-1, representada legalmente por el señor **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.719.901 de Neiva (H)

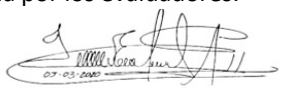
Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

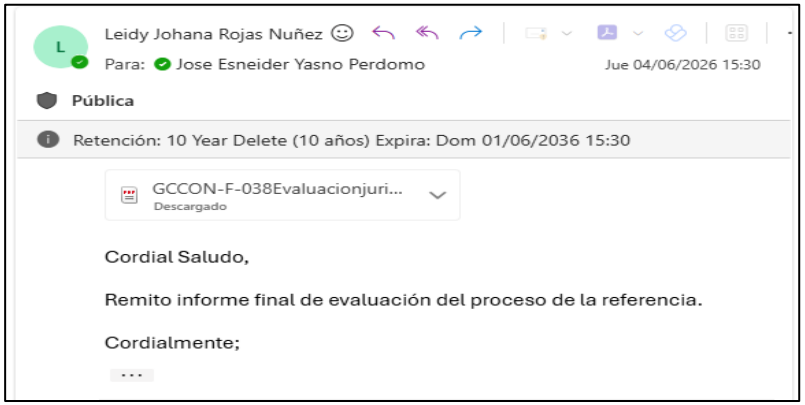
La presente recomendación es brindada de acuerdo con los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

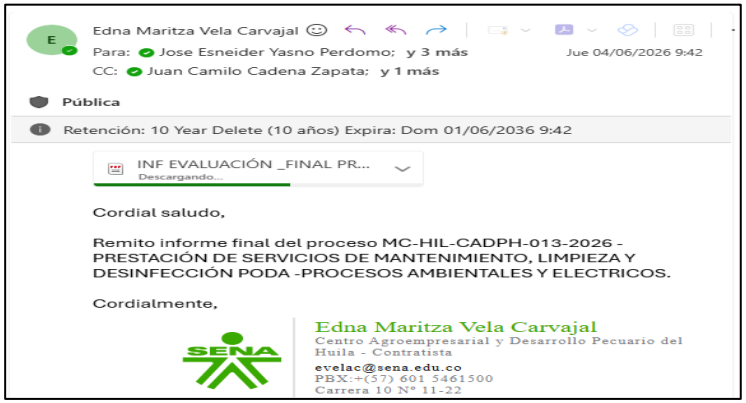
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

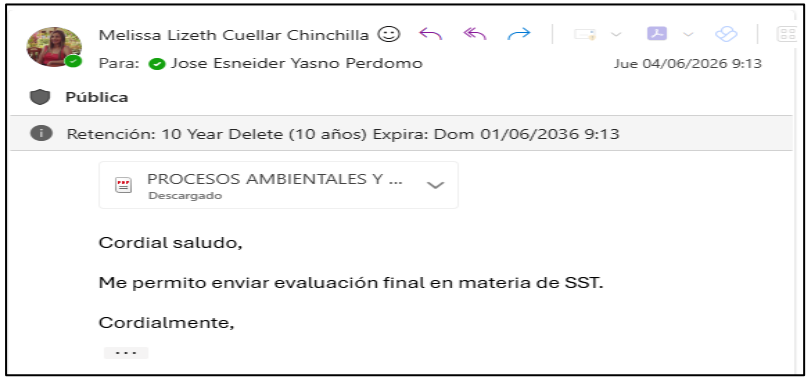
Dado en Garzón, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

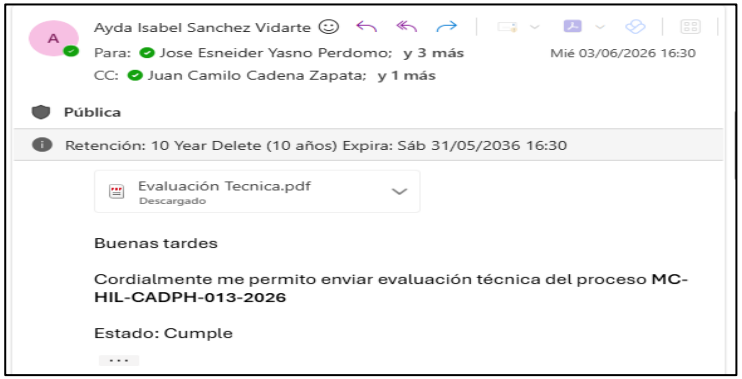
Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación emitida por los evaluadores.

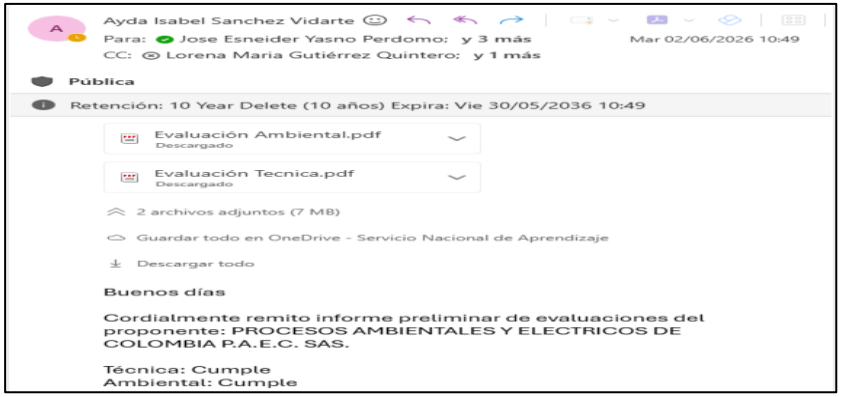
Elaboró: Jose Esneider Yasno Perdomo – Apoyo en Gestión Contractual. 


Leidy Johana Rojas Nuñez
Para: Jose Esneider Yasno Perdomo
Jue 04/06/2026 15:30
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 01/06/2036 15:30
GCCON-F-038Evaluacionjuri...
Descargado
Cordial Saludo,
Remito informe final de evaluación del proceso de la referencia.
Cordialmente;


Edna Maritza Vela Carvajal
Para: Jose Esneider Yasno Perdomo; y 3 más
CC: Juan Camilo Cadena Zapata; y 1 más
Jue 04/06/2026 9:42
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 01/06/2036 9:42
INF EVALUACIÓN _FINAL PR...
Descargando...
Cordial saludo,
Remito informe final del proceso MC-HIL-CADPH-013-2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PODA -PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS.
Cordialmente,
Edna Maritza Vela Carvajal
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila - Contratista
evelac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 10 N° 11-22


Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla
Para: Jose Esneider Yasno Perdomo
Jue 04/06/2026 9:13
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 01/06/2036 9:13
PROCESOS AMBIENTALES Y ...
Descargado
Cordial saludo,
Me permito enviar evaluación final en materia de SST.
Cordialmente,


Ayda Isabel Sanchez Vidarte
Para: Jose Esneider Yasno Perdomo; y 3 más
CC: Juan Camilo Cadena Zapata; y 1 más
Mié 03/06/2026 16:30
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 31/05/2036 16:30
Evaluación Tecnica.pdf
Descargado
Buenas tardes
Cordialmente me permito enviar evaluación técnica del proceso MC-HIL-CADPH-013-2026
Estado: Cumple


Ayda Isabel Sanchez Vidarte
Para: Jose Esneider Yasno Perdomo; y 3 más
CC: Lorena Maria Gutiérrez Quintero; y 1 más
Mar 02/06/2026 10:49
Pública
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 30/05/2036 10:49
Evaluación Ambiental.pdf
Descargado
Evaluación Tecnica.pdf
Descargado
2 archivos adjuntos (7 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Descargar todo
Buenos días
Cordialmente remito informe preliminar de evaluaciones del proponente: PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS.
Técnica: Cumple
Ambiental: Cumple

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-HIL-CADPH-013 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS, Nit: 901062925-1,F**	**CUMPLE**

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Leidy J. Rojas N.

LEIDY JOHANA ROJAS NUÑEZ
Abogada Contratista Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-HIL-CADPH-013 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	

PÚBLICA	X	**PÚBLICA CLASIFICADA**		**PÚBLICA RESERVADA**	

OBJETO	**"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	

Nombre del proponente:	**PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS, NIt: 901062925-1, RL: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, C.C:7.719.901 DE NEIVA.**		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	El proponente aporta el Formato No. 1 – Carta de presentación de la propuesta; no obstante, se evidencia que no diligenció en debida forma el acápite correspondiente a la "Certificación de aceptación de sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000)", específicamente el numeral 20. En consecuencia, se requiere al proponente para que proceda a subsanar el documento indicado, toda vez que se trata de un requisito habilitante. El Oferente dentro del término otorgado en el cronograma del proceso, allego mediante mensaje CO1.MSG.9532865 de fecha 03/06/2026 12:16 PM, la documentación requerida aclarando y/o subsanando lo solicitado. Cumpliendo de esta forma con el requisito habilitante.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA		
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	Acreditación de la Calidad de MIPYME		SÍ
	NOTA		
20	Acreditación criterios de desempate		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

FORMATO No. 1
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva, 03 de Junio de 2026

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Respetados señores:

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado con No **7.719.901**, expedido en **Neiva – Huila**, en condición de en Calidad de Representante Legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** con NIT No. **901.062.925-1**, con domicilio en la **Calle 56 No 17C – 123**, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia; realizo las declaraciones, certificaciones o autorizaciones que a continuación se relacionan.

DECLARACIONES

Con la suscripción del presente documento declaro que:

1) Conozco las condiciones establecidas en la Invitación pública, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco, entendiendo y acepto lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2) Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al proponente que la presenta.
3) Ninguna persona o entidad distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4) Reconozco la responsabilidad que implica conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual, sus requisitos técnicos mínimos, los apretados de la Invitación pública y demás documentos del proceso. En consecuencia, asumo la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y, por tanto, me comprometo a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5) **Los valores económicos de la propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II**. Las referidas sumas han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se

desarrollará el objeto contractual.

6) El precio ofrecido incluye todos los gastos, costos directos o indirectos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, en atención a las normas legales vigentes. Por ende, los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
7) Se realizarán los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en la Invitación pública.
8) Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD

Declaro que:

El proponente es	Persona natural ___ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro ___
Grupo empresarial	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial Sí__ No_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

<table>
<tr>
<td>Composición de la persona jurídica</td>
<td>El proponente cotiza en bolsa: Sí ___ No __X__

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural[1]:

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]
<table>
<tr><th>Nombre o Razón social del accionista</th><th>NIT, Cédula o Documento de identificación</th><th>Porcentaje participación</th></tr>
<tr><td>GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ</td><td>7.719.901</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Lo anterior con el ánimo de que la Entidad pueda verificar lo correspondiente a las formas de asociación y presentación de la oferta en el proceso. Así mismo, determinar si la propuesta se encuentra en causal de rechazo y/o para dar aplicación a las reglas de validación de la experiencia acreditada.

Con la presentación de la oferta manifiesto, en calidad de proponente y en nombre de cada uno de sus integrantes, que no existen situaciones de control. Así mismo, me comprometo a informar a la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes al cierre del proceso de selección, cualquier situación de control que llegue a identificarse con otros proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y en el literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

AUTORIZACIONES

Con la presentación de la oferta, en mi calidad de proponente **AUTORIZO EXPRESAMENTE** a la entidad a consultar y/o generar el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales.

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)

Bajo **la gravedad del juramento** declaro que:

1) La información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de esta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2) Toda la información que reposa en los Formatos “Experiencia General y Específica habilitante del Proponente” así como en los ponderables es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
3) Las personas que intervienen para la presentación de la oferta no están reportadas en el Boletín

[1] No aplica para las sociedades anónimas abiertas.

de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República. *(**NOTA**. Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.

4) Actualmente **SI** estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por **NO** desarrollar actividades permanentes en el país. Lo anterior, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
5) Acepto y me comprometo a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
6) Recibí, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, información clara, adecuada, oportuna, e inequívoca para la elaboración de la propuesta.
7) La vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.
8) En caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación pública.
9) A solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10) La oferta que presento es independiente, es decir, que los términos de la misma son genuinos y la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
11) He hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande y, en consecuencia, asumo los resultados económicos de los mismos.
12) No me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, ni sus accionistas, y/o representantes estamos incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
13) Personalmente **NO** me encuentro incurso(s) en ninguna causal de conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad.
14) Ni a mí, ni a los socios de la persona jurídica que represento[2] se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros; de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
15) Ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
16) Conozco el "Pacto de transparencia" que se incluye con la suscripción del presente documento y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17) La propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana. En consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra facultado para revelar y publicar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes, asesores, los demás proponentes o participantes del proceso de selección y al público en general. **[NOTA. Esta declaración puede ser modificada en caso que la propuesta contenga información confidencial. Ante este evento, se debe: (i) relacionar de forma explícita los documentos que se consideran como confidenciales, (ii) incluir la justificación legal y técnica que ampara la confidencialidad invocada, señalando expresamente las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos**

[2] Se exceptúan las sociedades anónimas abiertas.

administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos. De igual forma, deben desagregarse en documentos separados y marcarse como como confidenciales los documentos en la plataforma transaccional SECOP II.]

18) No ejerceré (ejerceremos) prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.
20) Ni la MiPyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. (NO APLICA)

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo **la gravedad del juramento** manifiesto irrevocablemente que la(s) sociedad(es), sus accionistas[3] y administradores[4] **NO** están obligados contar con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, de conformidad con lo establecido en las normas colombianas que le son aplicables. No obstante lo anterior, se certifica que:

1) El proponente da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2) El proponente cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3) El proponente y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales **NO** han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Por lo expuesto, se autoriza al SENA para que, directamente o por intermedio de la(s) persona(s) que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley aplicable.

[3] Salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores.
[4] de las Empresas, sus respectivos accionistas y administradores, en caso de proponentes plurales. Se exceptúan sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores.

2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
5) Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

1) Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
2) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
3) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
4) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
5) Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”) se comprometen a:
    a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
c) No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con la presentación de este documento certifico que se encuentra implementado el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST** según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera manifiesto que, respecto de nuestro personal, se dará total cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, se registra la dirección de correo electrónico y acepto las condiciones relacionadas en el presente documento.

Los integrantes del proponente individual o plural, la empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZA al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la persona o proponente plural que represento, o a nombre propio, sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente autorización, el SENA queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha “accedido al acto administrativo” y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que como USUARIO acceda al acto administrativo remitido por el SENA en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

Como USUARIO la responsabilidad es de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el SENA sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación como USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO es responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF, razón por la cual como USUARIO tengo instalado en el equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita el SENA.

Requisitos del correo registrado. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que como usuario considero válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, el cual cumple con las siguientes condiciones:

a) La bandeja de entrada tiene capacidad para recibir archivos adjuntos, acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.
b) Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de este documento y hasta tanto como el Usuario comunique al SENA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida al SENA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el usuario desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización como USUARIO acepto en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y me compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Condiciones y términos de uso. Por medio de la suscripción del presente documento como USUARIO autorizo al SENA a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al correo que se registra en el presente documento.

Aceptación de la autorización. Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA.

Atentamente,

Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**
Cédula No.: 7.719.901 de Neiva Huila
Matrícula No: 70327206887TLM
NIT: 901.062.925-1
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Telefono: (+57) 608-8621090
Celular: 321 4562103
Correo Electronico: gerencia@paec.com.co
Página WEB: www.paec.com.co
Ciudad: Neiva – Huila

Firma 
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO REGIONAL HUILA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CADPH-13-2026

OBJETO:"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".

PROPONENTE	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA		
Identificación NIT o CC No.	9 0 1 0 6 2 9 2 5 - 1		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$		17.292.768,00
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
1. El proponente al aportar copia del registro único tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado para verificar la responsabilidad frente al IVA y obligación a facturar electrónicamente, debe tener en cuenta el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. En caso de consorcio o unionestemporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento".	X		El proponente aporta copia del registro único tributario RUT expedido por la DIAN con fecha de impresión:**21-04-2026** Resultado: **CUMPLE**
2. Diligenciar el formulario de la plataforma Secop II (Oferta Económica), para ello tener en cuenta: **a.** Para determinar el menor precio, la Entidad tendrá en cuenta lo señado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027 emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "…precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio…" "…el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas". **b.**Debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. **c.** Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. **d.** Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. **e.** Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. **f**. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por SECOP II.	X		En evaluación preliminar realizada por la entidad, se solicita al oferente la aclaración y explicación de la oferta la cual presenta presentan disminución superior al **34,54%;** con el fin de poder realizar un análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, con la siguiente desagregación: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad." de conformidad y atendiendo lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB01). Dentro del cronograma del proceso en oficio recibido con fecha 03 de junio de 2026, el proponente entrega la discrimación del costo, gastos generales, imprevistos y utilidad de la oferta económica presentada. Adicionalmente, aclara en su oficio que: ***"Nuestras Alianzas Estratégicas Empresariales reduce los costos, horarios de operación, mientras que los convenios comerciales y la optimización logística nos permiten absorber el descuento sin afectar los gastos administrativos, la utilidad contractual ni los estándares de calidad. Es pertinente destacar que nuestra empresa mantiene alianzas comerciales estratégicas con empresas, almacenes de insumos agrícolas, viveros y ferreterías, lo que nos permite acceder a descuentos por volumen significativos en la adquisición de insumos y mano de obra calificada, obteniendo precios más competitivos que los del mercado minorista. Adicionalmente, contamos con convenios con proveedores especializados en materiales en general, lo que garantiza suministros de alta calidad bajo condiciones preferenciales. Estos acuerdos contribuyen a optimizar la estructura de costos sin comprometer los estándares de calidad, asegurando que la adquisición de materiales e insumos agrícolas no afecte los costos directos ni indirectos del proyecto. Como respaldo a los precios ofertados, se adjunta un desglose técnico-económico que detalla los componentes de materiales, mano de obra, maquinaria, herramien tas y transporte, en el cual se evidencia la base de cálculo de los precios propuestos.Se analiza el Porcentaje de Incidencia de la Actidad y Rendimento por Dia de Trabajo. Dando como resultado un Porcentaje de Costo del Servicio del 55%, Gastos Generales del 15%, Imprevisto del 10% y Utilidad del 20% sobre el Valor total del Costeo. Para un total de Descuento de Incidencia de 34.54% ".*** Por lo expuesto anteriormente el equipo evaluador concluye que acepta la propuesta económica presentada dado que no pone en riesgo el cumplimiento y la sostenibilidad durante la vigencia del contrato, le corresponde a la parte tecnica evaluar la calidad y el cumplimiento de la entrega de los elementos segun las especificaciones técnicas estipuladas en el estudio previo. **Resultado: CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**		

Garzón (H), 04 de junio de 2026

Edna Maritza Vela Carvajal

Edna Maritza Vela Carvajal

Evaluador Económico

Neiva, 03 de Junio de 2026.

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

REF. Solicitud de Aclaración y corrección de Información. MC-HIL-CADPH-013-2026.

Cordial Saludo.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.719.901** de Neiva, en mi calidad de Gerente de la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** con NIT 901.062.925-1, como interesado en participar dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CADPH-013-2026,** que tiene por Objeto: "**41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.".** Me permito remitir las aclaraciones pertinentes y la corrección de la información de la subsanación No 1, presentado por el equipo evaluador publicitado por la Entidad.

1. <u>REQUERIMIENTO FINANCIERO</u>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CADPH-13-2026

OBJETO:"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA		CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS				PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO OF
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS	VARIACION RELATIVA/DIFERENCIA EN %	
1	UN	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan, que incluya poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en sitios autorizados, garantizando que las áreas intervenidas queden completamente limpias y seguras.	15	415.000,00	282.200,00	$ 4.233.000,00	$ 132.800,00	32,00	SI
2	UN	Tala controlada y selectiva dirigida a árboles que presentan riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceado y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o zonas aledañas.	1	1.475.000,00	958.750,00	$ 958.750,00	$ 516.250,00	35,00	SI
3	METRO CUADRADO	Suministro y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadros de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínimo del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínimo 12 meses) sobre un suelo preparado y nivelado.	30	16.840,00	10.946,00	$ 328.380,00	$ 5.894,00	35,00	SI
4	UN	Suministro y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercas verdes vivas para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de bajo mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra. El ítem incluye garantía de prendimiento mínimo del 90 % de las plántulas a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria ensata, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.	41	23.000,00	14.950,00	$ 612.950,00	$ 8.050,00	35,00	SI
5	UN	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma roja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Boston (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas.El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polietileno de 50 cm altura, resistentes a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	12	132.500,00	86.125,00	$ 1.033.500,00	$ 46.375,00	35,00	SI
6	UN	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rosa del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	8	135.000,00	87.750,00	$ 702.000,00	$ 47.250,00	35,00	SI
7	BULTO	Suministro de piedra decorativa, color blanco # 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	14	67.500,00	43.875,00	$ 614.250,00	$ 23.625,00	35,00	SI
8	UN	Suministro de Insecticida órgano fosforado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormiga arriera), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: C.S.P. 1 Kilogramo. Presentación Bolsa por un (1) Kilogramo.	8	104.000,00	67.600,00	$ 540.800,00	$ 36.400,00	35,00	SI
9	UN	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con áreas verdes institucionales.El producto fitosanitario para el control de fumagina, pulgones y cochinillas deberá ser una formulación de alta calidad compuesta por ingredientes activos autorizados para este uso, con vehículo formulante que garantice estabilidad, dispersión y baja volatilidad. Deberá suministrarse en envases resistentes de 5 Litros, con etiquetado completo.	1	71.750,00	46.638,00	$ 46.638,00	$ 25.112,00	35,00	SI
10	SERVICIO	Suministro y aplicación de producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto deberá estar debidamente registrado ante el ICA, de acción sobre las polillas fitófagas, sin afectar fauna benéfica ni la salud humana.El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontrolador para el control de palomilla (polillas fitófagas), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa o aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas regulables para aplicaciones localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones operativas. La ejecución del servicio se realizará bajo coordinación y aprobación de la supervisión del contrato.	4	167.500,00	108.875,00	$ 435.500,00	$ 58.625,00	35,00	SI
11	SERVICIO	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 1.El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades:- Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa.- Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos.- Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente.- Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos.- Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada).- Compactación de eliminación de olores ofensivos.- Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado.- Entrega de certificado o manifiesto de disposición final.Caracteristicas técnicas de la trampa:Material: ConcretoCapacidad aproximada: 1,64 m³Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.	2	1.565.000,00	1.017.250,00	$ 2.034.500,00	$ 547.750,00	35,00	SI

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CADPH-13-2026

OBJETO:"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA		CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS				PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO OF
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS	VARIACION RELATIVA/DIFERENCIA EN %	
12	SERVICIO	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 2.El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades:- Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa.- Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos.- Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente.- Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos.- Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada).- Comprobación de eliminación de olores ofensivos.- Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado.- Entrega de certificado o manifiesto de disposición final./Caracteristicas técnicas de la trampa:Material: ConcretoCapacidad aproximada: 1,15 m³Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90 m de profundidad.	2	1.725.000,00	1.121.250,00	$ 2.242.500,00	$ 608.750,00	35,00	SI
13	SERVICIO	Lavado mecánico integral del ciento por ciento (100 %) de las superficies internas del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a todo costo, cumpliendo con las siguientes actividades:- Cepillado manual y mecánico utilizando cepillos de cerdas plásticas o de nylon de dureza media, escobillas industriales sanitarias e hidrolavadora con presión regulable máxima de hasta 1.500 PSI, mangueras y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas, garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material visible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto.- Aplicar el proceso de desinfección química utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 13%, asegurando un tiempo mínimo de contacto de treinta (30) minutos.- Realizar el secado completo del tanque mediante escurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de charcos, humedad libre o acumulación de agua en piso, paredes y techo.- Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a dos (2) ppm, previo al llenado final, medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínimo de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD.- Llenado del tanque hasta su capacidad operativa, dejando el tanque en condiciones normales de operación.- Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se debe realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007.El tanque objeto de intervención corresponde a una estructura semienterrada en concreto, revestida internamente en enchape, con tapa en concreto, dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho x 5 metros de largo x 2,5 metros de profundidad, y una capacidad estimada de 37,5 metros cúbicos, equivalente a 37.500 litros de almacenamiento de agua pota	1	2.250.000,00	1.462.500,00	$ 1.462.500,00	$ 787.500,00	35,00	SI
14	SERVICIO	Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga asociada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo:- Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o ligeramente humedecidos y aire a presión controlada, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos.- Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto.- Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas.- Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, aislamiento, bornes, interruptores, protecciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse.- Comprobación del correcto cebado de la bomba.- Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas.- Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua.- Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de su tipo.- Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo.- Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación.La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de uno coma cinco (1,5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez (110) a doscientos veinte (220) voltios.	1	3.250.000,00	2.047.500,00	$ 2.047.500,00	$ 1.202.500,00	37,00	SI
		TOTAL VERIFICADO				$ 17.292.788,00			
		VALOR DE LA OFERTA EN SECOP				$ 17.292.788,00			
		DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA				$ -			
		VALOR PRESUPUESTO				$ 26.416.950,00			
		DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO				$ 9.124.162,00			
						% frente Presupuesto			
						34,54%			

Garzón (H), 02 de Junio de 2026

Edna Maritza Vela Carvajal
EDNA MARITZA VELA CARVAJAL
Evaluadora Económica

En atención a la observación formulada por el Comité Evaluador respecto de la acreditación de la capacidad financiera para ejecutar el objeto contractual del presente proceso de selección, nos permitimos indicar lo siguiente:

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S. con NIT 901.062.925-1. Certifica que nuestros precios se determinaron a partir de

un análisis exhaustivo de cada ítem y sus especificaciones técnicas. Este enfoque nos permite aplicar un descuento general a todos los rubros de la cotización sin afectar la rentabilidad mínima del proyecto.

Esta flexibilidad se fundamenta en cuatro ventajas competitivas principales:

- Recurso humano especializado y equipos de planta altamente capacitados.

- Equipo técnico con Alianzas Estratégicas Empresariales con compañías, almacenes de insumos agrícolas, viveros y ferreterías, entre otros negocios comerciales, que incluye equipos especializados, sistemas de seguridad, herramientas menores, entre otros.

- Ejecución continúa de obras y servicios de poda, tala y mantenimiento de PTAR y PTAP en el Departamento del Huila y otros Departamentos de Colombia.

- Alianzas estratégicas con proveedores locales y nacionales que nos otorgan descuentos preferenciales gracias a nuestro volumen sostenido de servicios en el sector de ambiental.

Nuestras Alianzas Estratégicas Empresariales reduce los costos, horarios de operación, mientras que los convenios comerciales y la optimización logística nos permiten absorber el descuento sin afectar los gastos administrativos, la utilidad contractual ni los estándares de calidad.

Es pertinente destacar que nuestra empresa mantiene alianzas comerciales estratégicas con empresas, almacenes de insumos agrícolas, viveros y ferreterías, lo que nos permite acceder a descuentos por volumen significativos en la adquisición de insumos y mano de obra calificada, obteniendo precios más competitivos que los del mercado minorista.

Adicionalmente, contamos con convenios con proveedores especializados en materiales en general, lo que garantiza suministros de alta calidad bajo condiciones preferenciales.

Estos acuerdos contribuyen a optimizar la estructura de costos sin comprometer los estándares de calidad, asegurando que la adquisición de materiales e insumos agrícolas no afecte los costos directos ni indirectos del proyecto.

Como respaldo a los precios ofertados, se adjunta un desglose técnico-económico que detalla los componentes de materiales, mano de obra, maquinaria, herramien-

tas y transporte, en el cual se evidencia la base de cálculo de los precios propuestos.

En consecuencia, certificamos ante el **Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila – SENA Regional Huila**, que los precios ofertados mantendrán su validez durante toda la ejecución contractual, en caso de adjudicación, y no representarán riesgo alguno para el cumplimiento técnico, financiero u operativo del proyecto.

DESGLOSE DE ÍTEM POR ÍTEM, DONDE SE EVIDENCIA EL DESCUENTO EFECTUADO.

Oferta = Costo del Bien, Servicio U obra (Insumos; Equipos, Personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad

Se analiza el Porcentaje de Incidencia de la Actidad y Rendimento por Dia de Trabajo. Dando como resultado un Porcentaje de Costo del Servicio del **55%**, Gastos Generales del **15%**, Imprevisto del **10%** y Utilidad del **20%** sobre el Valor total del Costeo. Para un total de Descuento de Incidencia de **34.54%**

Análisis

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS; EQUIPOS, PERSONAL).

DESGLOSE DEL ITEM

COSTO DEL SERVICIO = MATERIALES + MANO DE OBRA + EQUIPOS

Nos permitimos remitir al Comité Evaluador en cuanto a éste punto, presentar el desglose del Ítem 1.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	1
DESCRIPCIÓN	41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
UNIDAD	UND

Página 1

1. APU

CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos, Equipos, Personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	17.292.768	17.292.768	9.511.022	2.593.915	1.729.277	3.458.554
INCIDENCIA	34,54%					

COSTO DIRECTO	17.292.768

41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.						Desagregación de precios para el valor unitario total (IVA incluido) ofertado - PAEC S.A.S.					
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos,	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	70111503; 70111506	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con las permisos ambientales que correspondan, que incluya poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en	UN	15	$ 415.000	$ 6.225.000	$ 282.200	$ 4.233.000	$ 155.210	$ 42.330	$ 28.220	$ 56.440
2	70111503; 70111506	Tala centralada y selectiva dirigida a árboles que presenten riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con las permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceada y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o redes aledañas	UN	1	$ 1.475.000	$ 1.475.000	$ 958.750	$ 958.750	$ 527.313	$ 143.813	$ 95.875	$ 191.750

Página 1

3	10151704; 70111601; 70111708	Suministra y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadrar de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínima del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínima 12 meses) sobre un suelo preparado y nivelado.	Metro cuadrado	30	$ 16.840	$ 505.200	$ 10.946	$ 328.380	$ 6.020	$ 1.642	$ 1.095	$ 2.189
		Suministra y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercas verdes vivas para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de baja mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra.										
4	70111501; 70111601; 70111703; 70111709	El ítem incluye garantía de prendimiento mínima del 90 % de las plántulas a las treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria enana, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.	UN	41	$ 23.000	$ 943.000	$ 14.950	$ 612.950	$ 8.223	$ 2.243	$ 1.495	$ 2.990
5	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma raja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Barton (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas. El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuada sanidad fitosanitaria, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polipropileno de 50 cm altura, resistente a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a las treinta (30) días calendarios posteriores a la entrega, obligándose el	UN	12	$ 132.500	$ 1.590.000	$ 86.125	$ 1.033.500	$ 47.369	$ 12.919	$ 8.613	$ 17.225
6	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rara del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuada sanidad fitosanitaria, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a las treinta (30) días calendarios posteriores a la entrega	UN	8	$ 135.000	$ 1.080.000	$ 87.750	$ 702.000	$ 48.263	$ 13.163	$ 8.775	$ 17.550

Página 2

7	30121711	Suministro de piedra decorativa, color blanco $ 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	BULTO	14	$ 67.500	$ 945.000	$ 43.875	$ 614.250	$ 24.131	$ 6.581	$ 4.388	$ 8.775
8	10191509	Suministro de insecticida orgánico forfarado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormigas arrieras), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: O.S.P. 1 Kilogramo. Presentación: Bolsa por un (1) Kilogramo.	UN	8	$ 104.000	$ 832.000	$ 67.600	$ 540.800	$ 37.180	$ 10.140	$ 6.760	$ 13.520
9	10171702	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con buenas prácticas agrícolas. El producto debe venir en envases originales de 5 Litros, con etiquetado completo.	UN	1	$ 71.750	$ 71.750	$ 46.638	$ 46.638	$ 25.651	$ 6.996	$ 4.664	$ 9.328
10	70111500; 70111712	El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto debe estar debidamente registrado ante el ICA, con acción específica contra larvas de palomilla (Tuta absoluta), sin afectar fauna benéficas ni la salud humana. El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para el control de palomilla (palomilla de la papa), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa, aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas reguladas para aplicaciones localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos	Servicio	4	$ 167.500	$ 670.000	$ 108.875	$ 435.500	$ 59.331	$ 16.331	$ 10.888	$ 21.775
11	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a toda carta de la Trampa de Grasa No. 1. El servicio incluye como mínimo los siguientes actividades: - Retiro segura y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasa flotante, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación total de residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tubería de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión centralado). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,64 m³ Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.	Servicio	2	$ 1.565.000	$ 3.130.000	$ 1.017.250	$ 2.034.500	$ 559.488	$ 152.588	$ 101.725	$ 203.450

Página 3
Página 4

12	40141747	Servicio de lavada, limpieza, mantenimiento preventiva y disparición final a tada carta de la Trampa de Grasa No. 2. El servicio incluye como mínima las siquientes actividades: - Retira recura y reinstalación de la tapa de la trampa de grara. - Retira total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializada tipo vactar, garantizanda la remación del 100 % de los reriduos. - Lavada integral de paredes y fonda mediante hidro lavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación viible de reriduos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializada (ronda, varillaje y/o sistema de presión centralada). - Comprabación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de reriduos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disparición final a través de gestor ambiental autorizada. - Entrega de certificado o manifiesto de disparición final. Caracteríticas técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,15 m³ Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90 m de profundidad.	Servicio	2	$ 1.725.000	$ 3.450.000	$ 1.121.250	$ 2.242.500	$ 616.688	$ 168.188	$ 112.125	$ 224.250
13	24111810	Lavada mecánica integral del ciento por ciento (100 %) de la superficie interna del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a toda carta, cumpliendo con las siquientes actividades: - Cepillada manual y mecánica utilizando cepillos de cerdas plásticas de nylon de dureza media, resistentes industriales sanitarios a hidralavadora con presión regulable mínima de hasta 1.500 PSI, manguera y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas, garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material viible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto. - Aplicar el procesa de desinfección químico utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 12%, asegurando un tiempo mínimo de contacto de treinta (30) minutos. - Realizar el rescado completo del tanque mediante ocurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de olores, humedad libre y acumulación de agua en pisos, paredes y techo. - Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a cero (0) ppm, previo al llenado final. La medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínima de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD.	Servicio	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 1.462.500	$ 1.462.500	$ 804.375	$ 219.375	$ 146.250	$ 292.500

Página 5

14	40151510	Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga anclada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo: - Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o ligeramente humedecidos y aire a presión controlado, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos. - Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto. - Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas. - Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, arrancador, breaker, interruptores, protecciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse. - Comprobación del correcto sellado de la bomba. - Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas. - Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua. - Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de este tipo. - Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo. - Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación. La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de una (1) hasta cinco (5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez (110) a doscientos veinte (220) voltios.	Servicio	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 2.047.500	$ 2.047.500	$ 1.126.125	$ 307.125	$ 204.750	$ 409.500

Página 6

Por Consiguiente una vez realizado el desglose y desagregado del Costo del Servicio del **55%**, Gastos Generales del **15%**, Imprevisto del **10%** y Utilidad del **20%** sobre el Valor total del Costeo. Para un total de Descuento de Incidencia de **34,54%,** de cada uno de los Ítem solicitados, requerimos que se habilite y se declare como **CUMPLE.**

ACLARACION Y CORRECCION:

En atención a la observación formulada por el Comité Evaluador respecto de la necesidad de aclarar los ítems 5, 6, 9, 11 y 12, en razón a que, al verificar la suma correspondiente a los componentes de Costos, Imprevistos y Utilidad (AIU), se evidenció una diferencia de un (1) peso frente al valor inicialmente ofertado en la Subsanación No. 1 presentada, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la información contenida en la propuesta económica, se identificó que la diferencia observada obedece a un ajuste de carácter aritmético derivado del proceso de consolidación y presentación de los valores correspondientes a los componentes económicos anteriormente señalados, sin que ello implique modificación sustancial de la oferta presentada ni alteración de las condiciones económicas inicialmente propuestas del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-HIL-CADPH-013-2026, cuyo objeto es:

"41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA"

En consecuencia, se procedió a efectuar la corrección respectiva de los ítems observados, garantizando la coherencia y concordancia entre los valores parciales y los valores totales consignados en la propuesta económica.

La información corregida y debidamente ajustada se encuentra contenida en el documento adjunto, mediante el cual se aclaran los ítems 5, 6, 9, 11 y 12, quedando subsanada la diferencia advertida por el Comité Evaluador.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la presente aclaración y la documentación anexa sean tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación, al evidenciar la consistencia de la información económica presentada y la corrección de la observación formulada.

41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.							Desagregación de precios para el valor unitario total (IVA incluido) ofertado - PAEC S.A.S.					
Ítem	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos, Equipos, Personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

1	70111503; 70111506	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan, que incluye poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas	UN	15	$ 415.000	$ 6.225.000	$ 282.200,00	$ 4.233.000	$ 155.210,00	$ 42.330,00	$ 28.220,00	$ 56.440,00

		bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en sitios autorizados, garantizando que las áreas intervenidas queden completamente limpias y seguras.										

2	70111503; 70111506	Tala controlada y selectiva dirigida a árboles que presenten riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceado y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o	UN	1	$ 1.475.000	$ 1.475.000	$ 958.750,00	$ 958.750	$ 527.312,50	$ 143.812,50	$ 95.875,00	$ 191.750,00

		zonas aledañas.										

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

3	10151704; 70111601; 70111708	Suministro y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadros de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínimo del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínimo 12 meses) sobre un	Metro cuadrado	30	$ 16.840	$ 505.200	$ 10.946,00	$ 328.380	$ 6.020,30	$ 1.641,90	$ 1.094,60	$ 2.189,20

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

		suelo preparado y nivelado.										

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

4	70111501; 70111601; 70111703; 70111709	Suministro y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercos verdes vivos para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de bajo mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra.	UN	41	$ 23.000	$ 943.000	$ 14.950,00	$ 612.950	$ 8.222,50	$ 2.242,50	$ 1.495,00	$ 2.990,00

		El ítem incluye garantía de prendimiento mínimo del 90 % de las plántulas a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria enana, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra										

		ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.										

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

5	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma roja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Boston (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas.	UN	12	$ 132.500	$ 1.590.000	$ 86.125,00	$ 1.033.500	$ 47.368,75	$ 12.918,75	$ 8.612,50	$ 17.225,00

		El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polipropileno de 50 cm altura, resistentes a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo										

		radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.										

6	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rosa del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, trans-	UN	8	$ 135.000	$ 1.080.000	$ 87.750,00	$ 702.000	$ 48.262,50	$ 13.162,50	$ 8.775,00	$ 17.550,00

		porte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.										

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

7	30121711	Suministro de piedra decorativa, color blanco # 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	BULTO	14	$ 67.500	$ 945.000	$ 43.875,00	$ 614.250	$ 24.131,25	$ 6.581,25	$ 4.387,50	$ 8.775,00
8	10191509	Suministro de Insecticida órgano fosforado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormiga arriera), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: C.S.P. 1 Kilogramo. Presentación Bolsa por un (1) Kilogramo.	UN	8	$ 104.000	$ 832.000	$ 67.600,00	$ 540.800	$ 37.180,00	$ 10.140,00	$ 6.760,00	$ 13.520,00

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

9	10171702	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con áreas verdes institucionales.	UN	1	$ 71.750	$ 71.750	$ 46.638,00	$ 46.638	$ 25.650,90	$ 6.995,70	$ 4.663,80	$ 9.327,60

		El producto fitosanitario para el control de fumagina, pulgones y cochinillas deberá ser una formulación de alta calidad compuesta por ingredientes activos autorizados para este uso, con vehículo formulante que garantice estabilidad, dispersión y baja volatilidad. Deberá suministrarse en envases resistentes de 5 Litros, con etiquetado completo.										
10	70111508; 70111712	Suministro y aplicación de producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto deberá estar debidamente registrado ante el ICA, con acción específica sobre	Servicio	4	$ 167.500	$ 670.000	$ 108.875,00	$ 435.500	$ 59.881,25	$ 16.331,25	$ 10.887,50	$ 21.775,00

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

		larvas de polillas fitófagas, sin afectar fauna benéfica ni la salud humana.										
		El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontrolador para el control de palomilla (polillas fitófagas), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa o aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas regulables para aplicaciones										

		localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones operativas. La ejecución del servicio se realizará bajo coordinación y aprobación de la supervisión del contrato.										
11	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 1. El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades:	Servicio	2	$ 1.565.000	$ 3.130.000	$ 1.017.250,00	$ 2.034.500	$ 559.487,50	$ 152.587,50	$ 101.725,00	$ 203.450,00

		- Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de										

		residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado.										

		- Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,64 m³ Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.										
12	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 2. El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades: - Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa.	Servicio	2	$ 1.725.000	$ 3.450.000	$ 1.121.250,00	$ 2.242.500	$ 616.687,50	$ 168.187,50	$ 112.125,00	$ 224.250,00

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

		- Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidro lavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo										

		mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,15 m³ Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90										

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

		m de profundidad.										
13	24111810	Lavado mecánico integral del ciento por ciento (100 %) de las superficies internas del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a todo costo, cumpliendo con las siguientes actividades: - Cepillado manual y mecánico utilizando cepillos de cerdas plásticas o de nylon de dureza media, escobillas industriales sanitarias e hidrolavadora con presión regulable máxima de hasta 1.500 PSI, mangueras y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas,	Servicio	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 1.462.500,00	$ 1.462.500	$ 804.375,00	$ 219.375,00	$ 146.250,00	$ 292.500,00

		garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material visible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto. - Aplicar el proceso de desinfección química utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 13%, asegurando un tiempo mínimo de										

		contacto de treinta (30) minutos. - Realizar el secado completo del tanque mediante escurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de charcos, humedad libre o acumulación de agua en piso, paredes y techo.										

		- Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a dos (2) ppm, previo al llenado final, medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínimo de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD. - Llenado del tanque hasta su capacidad operativa, dejando el tanque en condiciones normales de ope-									

		ración. - Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se debe realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007.										

		El tanque objeto de intervención corresponde a una estructura semienterrada en concreto, revestida internamente en enchape, con tapa en concreto, dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho x 5 metros de largo x 2,5 metros de profundidad, y una capacidad estimada de 37,5 metros cúbicos, equivalente a 37.500 litros de almacenamiento de agua potable.										
14	40151510	Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga asociada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo:	Servicio	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 2.047.500,00	$ 2.047.500	$ 1.126.125,00	$ 307.125,00	$ 204.750,00	$ 409.500,00

		- Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o ligeramente humedecidos y aire a presión controlada, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos. - Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto. - Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas. - Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, aislamiento, bornes, interruptores, protec-									

		ciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse. - Comprobación del correcto cebado de la bomba. - Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas. - Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua. - Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de su										

		tipo. - Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo. - Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación. La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de uno coma cinco (1,5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez										

		(110) a doscientos veinte (220) voltios.										

Una vez entregada y anexadas las respuestas, esperando a una pronta y satisfactoria respuesta.

Atentamente.

Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**
Cédula No.: 7.719.901 de Neiva Huila
Matrícula No: 70327206887TLM
NIT: 901.062.925-1
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Telefono: (+57) 608-8621090
Celular: 321 4562103
Correo Electronico: gerencia@paec.com.co
Página WEB: www.paec.com.co
Ciudad: Neiva – Huila



Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.							Desagregación de precios para el valor unitario total (IVA incluido) ofertado - PAEC S.A.S.					
Ítem	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos, Equipos, Personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	70111503; 70111506	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan, que incluye poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en sitios autorizados, garantizando que las áreas intervenidas queden completamente limpias y seguras.	UN	15	$ 415.000	$ 6.225.000	$ 282.200,00	$ 4.233.000	$ 155.210,00	$ 42.330,00	$ 28.220,00	$ 56.440,00
2	70111503; 70111506	Tala controlada y selectiva dirigida a árboles que presenten riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceado y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o zonas aledañas.	UN	1	$ 1.475.000	$ 1.475.000	$ 958.750,00	$ 958.750	$ 527.312,50	$ 143.812,50	$ 95.875,00	$ 191.750,00
3	10151704; 70111601; 70111708	Suministro y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadros de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínimo del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínimo 12 meses) sobre un suelo preparado y nivelado.	Metro cuadrado	30	$ 16.840	$ 505.200	$ 10.946,00	$ 328.380	$ 6.020,30	$ 1.641,90	$ 1.094,60	$ 2.189,20
4	70111501; 70111601; 70111703; 70111709	Suministro y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercos verdes vivos para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de bajo mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra. El ítem incluye garantía de prendimiento mínimo del 90 % de las plántulas a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria enana, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.	UN	41	$ 23.000	$ 943.000	$ 14.950,00	$ 612.950	$ 8.222,50	$ 2.242,50	$ 1.495,00	$ 2.990,00

5	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma roja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Boston (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas. El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polipropileno de 50 cm altura, resistentes a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	UN	12	$ 132.500	$ 1.590.000	$ 86.125,00	$ 1.033.500	$ 47.368,75	$ 12.918,75	$ 8.612,50	$ 17.225,00
6	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rosa del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	UN	8	$ 135.000	$ 1.080.000	$ 87.750,00	$ 702.000	$ 48.262,50	$ 13.162,50	$ 8.775,00	$ 17.550,00
7	30121711	Suministro de piedra decorativa, color blanco # 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	BULTO	14	$ 67.500	$ 945.000	$ 43.875,00	$ 614.250	$ 24.131,25	$ 6.581,25	$ 4.387,50	$ 8.775,00
8	10191509	Suministro de Insecticida órgano fosforado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormiga arriera), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: C.S.P. 1 Kilogramo. Presentación Bolsa por un (1) Kilogramo.	UN	8	$ 104.000	$ 832.000	$ 67.600,00	$ 540.800	$ 37.180,00	$ 10.140,00	$ 6.760,00	$ 13.520,00
9	10171702	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con áreas verdes institucionales. El producto fitosanitario para el control de fumagina, pulgones y cochinillas deberá ser una formulación de alta calidad compuesta por ingredientes activos autorizados para este uso, con vehículo formulante que garantice estabilidad, dispersión y baja volatilidad. Deberá suministrarse en envases resistentes de 5 Litros, con etiquetado completo.	UN	1	$ 71.750	$ 71.750	$ 46.638,00	$ 46.638	$ 25.650,90	$ 6.995,70	$ 4.663,80	$ 9.327,60
		Suministro y aplicación de producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto deberá estar debidamente registrado ante el ICA, con acción específica sobre larvas de polillas fitófagas, sin afectar fauna benéfica ni la salud humana.										

10	70111508; 70111712	El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontrolador para el control de palomilla (polillas fitófagas), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa o aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas regulables para aplicaciones localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones operativas. La ejecución del servicio se realizará bajo coordinación y aprobación de la supervisión del contrato.	Servicio	4	$ 167.500	$ 670.000	$ 108.875,00	$ 435.500	$ 59.881,25	$ 16.331,25	$ 10.887,50	$ 21.775,00
11	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 1. El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades: - Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,64 m³ Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.	Servicio	2	$ 1.565.000	$ 3.130.000	$ 1.017.250,00	$ 2.034.500	$ 559.487,50	$ 152.587,50	$ 101.725,00	$ 203.450,00
12	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 2. El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades: - Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidro lavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final.	Servicio	2	$ 1.725.000	$ 3.450.000	$ 1.121.250,00	$ 2.242.500	$ 616.687,50	$ 168.187,50	$ 112.125,00	$ 224.250,00

		Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,15 m³ Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90 m de profundidad.											
13	24111810	Lavado mecánico integral del ciento por ciento (100 %) de las superficies internas del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a todo costo, cumpliendo con las siguientes actividades: - Cepillado manual y mecánico utilizando cepillos de cerdas plásticas o de nylon de dureza media, escobillas industriales sanitarias e hidrolavadora con presión regulable máxima de hasta 1.500 PSI, mangueras y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas, garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material visible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto. - Aplicar el proceso de desinfección química utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 13%, asegurando un tiempo mínimo de contacto de treinta (30) minutos. - Realizar el secado completo del tanque mediante escurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de charcos, humedad libre o acumulación de agua en piso, paredes y techo. - Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a dos (2) ppm, previo al llenado final, medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínimo de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD. - Llenado del tanque hasta su capacidad operativa, dejando el tanque en condiciones normales de operación. - Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se debe realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007. El tanque objeto de intervención corresponde a una estructura semienterrada en concreto, revestida internamente en enchape, con tapa en concreto, dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho x 5 metros de largo x 2,5 metros de profundidad, y una capacidad estimada de 37,5 metros cúbicos, equivalente a 37.500 litros de almacenamiento de agua potable.	Servicio	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 1.462.500,00	$ 1.462.500	$ 804.375,00	$ 219.375,00	$ 146.250,00	$ 292.500,00
		Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga asociada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo: - Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o ligeramente humedecidos y aire a presión controlada, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos. - Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto.											

14	40151510	- Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas. - Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, aislamiento, bornes, interruptores, protecciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse. - Comprobación del correcto cebado de la bomba. - Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas. - Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua. - Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de su tipo. - Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo. - Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación. La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de uno coma cinco (1,5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez (110) a doscientos veinte (220) voltios.	Servicio	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 2.047.500,00	$ 2.047.500	$ 1.126.125,00	$ 307.125,00	$ 204.750,00	$ 409.500,00

Neiva, 03 de Junio de 2026.

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

REF. Subsanaciones Informe Preliminar 01 2026. MC-HIL-CADPH-013-2026.

Cordial Saludo.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.719.901** de Neiva, en mi calidad de Gerente de la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** con NIT 901.062.925-1, como interesado en participar dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CADPH-013-2026,** que tiene por Objeto: "**41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.".** Me permito remitir las subsanaciones del Informe Preliminar 01 2026, presentado por el equipo evaluador publicitado por la Entidad.

1. EVALUACION JURIDICA

2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	*El proponente aporta el Formato No. 1 – Carta de presentación de la propuesta; no obstante, se evidencia que no diligenció en debida forma el acápite correspondiente a la "Certificación de aceptación de sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000)", especificamente el numeral 20.* *En consecuencia, se requiere al proponente para que proceda a subsanar el documento indicado, toda vez que se trata de un requisito habilitante.*	

SUBSANACION:

En atención a la observación formulada por el Comité Evaluador respecto de la acreditación de la capacidad jurídica para ejecutar el objeto contractual del

presente proceso de selección, nos permitimos presentar el anexo No 1 – CARTA PRESENTACION, donde se diligenció en debida forma el acápite correspondiente a la "Certificación de aceptación de sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000)", donde se ajusto el numeral No 2º, quedando de la siguiente forma.

- Ni la MiPyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. (NO APLICA).

Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S
P.A.E.C
Logistica y Gestion Integral a su Alcance...

administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos. De igual forma, deben desagregarse en documentos separados y marcarse como como confidenciales los documentos en la plataforma transaccional SECOP II.]

18) No ejerceré (ejerceremos) prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.
20) Ni la MiPyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. (NO APLICA)

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo **la gravedad del juramento** manifiesto irrevocablemente que la(s) sociedad(es), sus accionistas[3] y administradores[4] **NO** están obligados contar con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, de conformidad con lo establecido en las normas

Por Consiguiente una vez el comité evaluador realice la verificación de lo anterior, requerimos que se habilite y se declare como **CUMPLE.**

2. EVALUACION ECONOMICA

2. Diligenciar el formulario de la plataforma Secop II (Oferta Económica), para ello tener en cuenta: a. Para determinar el menor precio, la Entidad tendrá en cuenta lo señado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027 emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "...precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio..." "...el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas". b.Debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. c. Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. d. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. e. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. f. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por SECOP II.	X	Una vez verificado los valores incluido impuestos, tasas y descuentos y estos no superan el valor del presupuesto oficial estipulado por la entidad en el SECOP II. No obstante, tras realizar el analisis comparativo se identificó que los precios contenidos en la oferta presentan una diferencia promedio del **34.54% por debajo** de los precios determinados en el estudio de mercado que soporta el valor estimado del proceso de contratatación. Por lo anterior y analizado los datos la oferta presenta un precio artificialmente bajo con respecto al presupuesto oficial estipulado en la invitación pública; razón por la cual, y atendiendo lo descrito en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB01). La entidad solicita al proponente aclaración y explicación amplia y detallada que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, con la siguiente desagregación: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos+ utilidad.** Se requiere al proponente para que explique o aclare lo expuesto frente a los precios ofertados, los cuales se consideran presumiblemente artificialmente bajos, ya que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable determinado por la Entidad. Lo anterior, con el fin de que rinda las explicaciones objetivas y **aporte los soportes** necesarios que sustenten el valor ofrecido, demostrando que este es suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. Es de anotar que la aclaración no implica modificación, parcial ni total, de la oferta. Resultado: **NO CUMPLE**
CALIFICACIÓN		**NO CUMPLE**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CADPH-13-2026

OBJETO:"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA		CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS				PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO OF
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS	VARIACION RELATIVA/DIFERENCIA EN %	
1	UN	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan, que incluya poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en sitios autorizados, garantizando que las áreas intervenidas queden completamente limpias y seguras.	15	415.000,00	282.200,00	$ 4.233.000,00	$ 132.800,00	32,00	SI
2	UN	Tala controlada y selectiva dirigida a árboles que presentan riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceado y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o zonas aledañas.	1	1.475.000,00	958.750,00	$ 958.750,00	$ 516.250,00	35,00	SI
3	METRO CUADRADO	Suministro y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadros de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínimo del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínimo 12 meses) sobre un suelo preparado y nivelado.	30	16.840,00	10.946,00	$ 328.380,00	$ 5.894,00	35,00	SI
4	UN	Suministro y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercas verdes vivas para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de bajo mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra. El ítem incluye garantía de prendimiento mínimo del 90 % de las plántulas a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria ensata, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.	41	23.000,00	14.950,00	$ 612.950,00	$ 8.050,00	35,00	SI
5	UN	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma roja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Boston (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas.El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polietileno de 50 cm altura, resistentes a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	12	132.500,00	86.125,00	$ 1.033.500,00	$ 46.375,00	35,00	SI
6	UN	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rosa del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	8	135.000,00	87.750,00	$ 702.000,00	$ 47.250,00	35,00	SI
7	BULTO	Suministro de piedra decorativa, color blanco # 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	14	67.500,00	43.875,00	$ 614.250,00	$ 23.625,00	35,00	SI
8	UN	Suministro de Insecticida órgano fosforado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormiga arriera), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: C.S.P. 1 Kilogramo. Presentación Bolsa por un (1) Kilogramo.	8	104.000,00	67.600,00	$ 540.800,00	$ 36.400,00	35,00	SI
9	UN	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con áreas verdes institucionales.El producto fitosanitario para el control de fumagina, pulgones y cochinillas deberá ser una formulación de alta calidad compuesta por ingredientes activos autorizados para este uso, con vehículo formulante que garantice estabilidad, dispersión y baja volatilidad. Deberá suministrarse en envases resistentes de 5 Litros, con etiquetado completo.	1	71.750,00	46.638,00	$ 46.638,00	$ 25.112,00	35,00	SI
10	SERVICIO	Suministro y aplicación de producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto deberá estar debidamente registrado ante el ICA, de acción sobre las polillas fitófagas, sin afectar fauna benéfica ni la salud humana.El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontrolador para el control de palomilla (polillas fitófagas), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa o aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas regulables para aplicaciones localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones operativas. La ejecución del servicio se realizará bajo coordinación y aprobación de la supervisión del contrato.	4	167.500,00	108.875,00	$ 435.500,00	$ 58.625,00	35,00	SI
11	SERVICIO	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 1.El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades:- Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa.- Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos.- Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente.- Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos.- Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada).- Compactación de eliminación de olores ofensivos.- Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado.- Entrega de certificado o manifiesto de disposición final.Caracteristicas técnicas de la trampa:Material: ConcretoCapacidad aproximada: 1,64 m³Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.	2	1.565.000,00	1.017.250,00	$ 2.034.500,00	$ 547.750,00	35,00	SI

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CADPH-13-2026

OBJETO:"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila".

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA		CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS				PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO OF
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS	VARIACION RELATIVA/DIFERENCIA EN %	
12	SERVICIO	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 2.El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades:- Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa.- Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos.- Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente.- Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos.- Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada).- Comprobación de eliminación de olores ofensivos.- Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado.- Entrega de certificado o manifiesto de disposición final./Caracteristicas técnicas de la trampa:Material: ConcretoCapacidad aproximada: 1,15 m³Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90 m de profundidad.	2	1.725.000,00	1.121.250,00	$ 2.242.500,00	$ 608.750,00	35,00	SI
13	SERVICIO	Lavado mecánico integral del ciento por ciento (100 %) de las superficies internas del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a todo costo, cumpliendo con las siguientes actividades:- Cepillado manual y mecánico utilizando cepillos de cerdas plásticas o de nylon de dureza media, escobillas industriales sanitarias e hidrolavadora con presión regulable máxima de hasta 1.500 PSI, mangueras y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas, garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material visible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto.- Aplicar el proceso de desinfección química utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 13%, asegurando un tiempo mínimo de contacto de treinta (30) minutos.- Realizar el secado completo del tanque mediante escurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de charcos, humedad libre o acumulación de agua en piso, paredes y techo.- Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a dos (2) ppm, previo al llenado final, medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínimo de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD.- Llenado del tanque hasta su capacidad operativa, dejando el tanque en condiciones normales de operación.- Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se debe realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007.El tanque objeto de intervención corresponde a una estructura semienterrada en concreto, revestida internamente en enchape, con tapa en concreto, dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho x 5 metros de largo x 2,5 metros de profundidad, y una capacidad estimada de 37,5 metros cúbicos, equivalente a 37.500 litros de almacenamiento de agua pota	1	2.250.000,00	1.462.500,00	$ 1.462.500,00	$ 787.500,00	35,00	SI
14	SERVICIO	Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga asociada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo:- Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o ligeramente humedecidos y aire a presión controlada, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos.- Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto.- Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas.- Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, aislamiento, bornes, interruptores, protecciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse.- Comprobación del correcto cebado de la bomba.- Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas.- Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua.- Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de su tipo.- Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo.- Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación.La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de uno coma cinco (1,5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez (110) a doscientos veinte (220) voltios.	1	3.250.000,00	2.047.500,00	$ 2.047.500,00	$ 1.202.500,00	37,00	SI
		TOTAL VERIFICADO				$ 17.292.788,00			
		VALOR DE LA OFERTA EN SECOP				$ 17.292.788,00			
		DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA				$ -			
		VALOR PRESUPUESTO				$ 26.416.950,00			
		DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO				$ 9.124.162,00			

% frente Presupuesto
34,64%

Garzón (H), 02 de Junio de 2026

Edna Maritza Vela Carvajal
EDNA MARITZA VELA CARVAJAL
Evaluadora Económica

SUBSANACION:

En atención a la observación formulada por el Comité Evaluador respecto de la acreditación de la capacidad financiera para ejecutar el objeto contractual del presente proceso de selección, nos permitimos indicar lo siguiente:

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S. con NIT 901.062.925-1. Certifica que nuestros precios se determinaron a partir de un análisis exhaustivo de cada ítem y sus especificaciones técnicas. Este enfoque nos permite aplicar un descuento general a todos los rubros de la cotización sin afectar la rentabilidad mínima del proyecto.

Esta flexibilidad se fundamenta en cuatro ventajas competitivas principales:

- Recurso humano especializado y equipos de planta altamente capacitados.
- Equipo técnico con Alianzas Estratégicas Empresariales con compañías, almacenes de insumos agrícolas, viveros y ferreterías, entre otros negocios comerciales, que incluye equipos especializados, sistemas de seguridad, herramientas menores, entre otros.
- Ejecución continúa de obras y servicios de poda, tala y mantenimiento de PTAR y PTAP en el Departamento del Huila y otros Departamentos de Colombia.
- Alianzas estratégicas con proveedores locales y nacionales que nos otorgan descuentos preferenciales gracias a nuestro volumen sostenido de servicios en el sector de ambiental.

Nuestras Alianzas Estratégicas Empresariales reduce los costos, horarios de operación, mientras que los convenios comerciales y la optimización logística nos permiten absorber el descuento sin afectar los gastos administrativos, la utilidad contractual ni los estándares de calidad.

Es pertinente destacar que nuestra empresa mantiene alianzas comerciales estratégicas con empresas, almacenes de insumos agrícolas, viveros y ferreterías, lo que nos permite acceder a descuentos por volumen significativos en la adquisición de insumos y mano de obra calificada, obteniendo precios más competitivos que los del mercado minorista.

Adicionalmente, contamos con convenios con proveedores especializados en materiales en general, lo que garantiza suministros de alta calidad bajo condiciones preferenciales.

Estos acuerdos contribuyen a optimizar la estructura de costos sin comprometer los estándares de calidad, asegurando que la adquisición de materiales e insumos agrícolas no afecte los costos directos ni indirectos del proyecto.

Como respaldo a los precios ofertados, se adjunta un desglose técnico-económico que detalla los componentes de materiales, mano de obra, maquinaria, herramientas y transporte, en el cual se evidencia la base de cálculo de los precios propuestos.

En consecuencia, certificamos ante el **Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila – SENA Regional Huila**, que los precios ofertados mantendrán su validez durante toda la ejecución contractual, en caso de adjudicación, y no representarán riesgo alguno para el cumplimiento técnico, financiero u operativo del proyecto.

DESGLOSE DE ÍTEM POR ÍTEM, DONDE SE EVIDENCIA EL DESCUENTO EFECTUADO.

Oferta = Costo del Bien, Servicio U obra (Insumos; Equipos, Personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad

Se analiza el Porcentaje de Incidencia de la Actidad y Rendimento por Dia de Trabajo. Dando como resultado un Porcentaje de Costo del Servicio del **55%**, Gastos Generales del **15%**, Imprevisto del **10%** y Utilidad del **20%** sobre el Valor total del Costeo. Para un total de Descuento de Incidencia de **34.54%**

Análisis

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS; EQUIPOS, PERSONAL).

DESGLOSE DEL ITEM

COSTO DEL SERVICIO = MATERIALES + MANO DE OBRA + EQUIPOS

Nos permitimos remitir al Comité Evaluador en cuanto a éste punto, presentar el desglose del Ítem 1.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	1
DESCRIPCIÓN	41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
UNIDAD	UND

Página 1

1. APU

CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos, Equipos, Personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	17.292.768	17.292.768	9.511.022	2.593.915	1.729.277	3.458.554
INCIDENCIA	34,54%					

COSTO DIRECTO	17.292.768

41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.						Desagregación de precios para el valor unitario total (IVA incluido) ofertado - PAEC S.A.S.					
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos,	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	70111503; 70111506	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con las permisos ambientales que correspondan, que incluya poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en	UN	15	$ 415.000	$ 6.225.000	$ 282.200	$ 4.233.000	$ 155.210	$ 42.330	$ 28.220	$ 56.440
2	70111503; 70111506	Tala centralada y selectiva dirigida a árboles que presenten riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con las permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceada y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o redes aledañas	UN	1	$ 1.475.000	$ 1.475.000	$ 958.750	$ 958.750	$ 527.313	$ 143.813	$ 95.875	$ 191.750

Página 1

3	10151704; 70111601; 70111708	Suministra y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadrar de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínima del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínima 12 meses) sobre un suelo preparado y nivelado.	Metro cuadrado	30	$ 16.840	$ 505.200	$ 10.946	$ 328.380	$ 6.020	$ 1.642	$ 1.095	$ 2.189
		Suministra y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercas verdes vivas para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de baja mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra.										
4	70111501; 70111601; 70111703; 70111709	El ítem incluye garantía de prendimiento mínima del 90 % de las plántulas a las treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria enana, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.	UN	41	$ 23.000	$ 943.000	$ 14.950	$ 612.950	$ 8.223	$ 2.243	$ 1.495	$ 2.990
5	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma raja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Barton (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas. El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuada sanidad fitosanitaria, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polipropileno de 50 cm altura, resistente a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a las treinta (30) días calendarios posteriores a la entrega, obligándose el	UN	12	$ 132.500	$ 1.590.000	$ 86.125	$ 1.033.500	$ 47.369	$ 12.919	$ 8.613	$ 17.225
6	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rara del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuada sanidad fitosanitaria, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a las treinta (30) días calendarios posteriores a la entrega	UN	8	$ 135.000	$ 1.080.000	$ 87.750	$ 702.000	$ 48.263	$ 13.163	$ 8.775	$ 17.550

Página 2

7	30121711	Suministro de piedra decorativa, color blanco $ 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	BULTO	14	$ 67.500	$ 945.000	$ 43.875	$ 614.250	$ 24.131	$ 6.581	$ 4.388	$ 8.775
8	10191509	Suministro de insecticida orgánico forfarado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormigas arrieras), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: O.S.P. 1 Kilogramo. Presentación: Bolsa por un (1) Kilogramo.	UN	8	$ 104.000	$ 832.000	$ 67.600	$ 540.800	$ 37.180	$ 10.140	$ 6.760	$ 13.520
9	10171702	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con buenas prácticas agrícolas. El producto debe venir en envases originales de 5 Litros, con etiquetado completo.	UN	1	$ 71.750	$ 71.750	$ 46.638	$ 46.638	$ 25.651	$ 6.996	$ 4.664	$ 9.328
10	70111500; 70111712	El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto debe estar debidamente registrado ante el ICA, con acción específica contra larvas de palomilla (Tuta absoluta), sin afectar fauna benéficas ni la salud humana. El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para el control de palomilla (palomilla de la papa), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa, aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas reguladas para aplicaciones localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos	Servicio	4	$ 167.500	$ 670.000	$ 108.875	$ 435.500	$ 59.331	$ 16.331	$ 10.888	$ 21.775
11	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a toda carta de la Trampa de Grasa No. 1. El servicio incluye como mínimo los siguientes actividades: - Retiro segura y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasa flotante, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación total de residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tubería de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión centralado). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,64 m³ Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.	Servicio	2	$ 1.565.000	$ 3.130.000	$ 1.017.250	$ 2.034.500	$ 559.488	$ 152.588	$ 101.725	$ 203.450

Página 3
Página 4

12	40141747	Servicio de lavada, limpieza, mantenimiento preventiva y disparición final a tada carta de la Trampa de Grasa No. 2. El servicio incluye como mínima las siquientes actividades: - Retira recura y reinstalación de la tapa de la trampa de grara. - Retira total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializada tipo vactar, garantizanda la remación del 100 % de los reriduos. - Lavada integral de paredes y fonda mediante hidro lavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación viible de reriduos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializada (ronda, varillaje y/o sistema de presión centralada). - Comprabación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de reriduos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disparición final a través de gestor ambiental autorizada. - Entrega de certificado o manifiesto de disparición final. Caracteríticas técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,15 m³ Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90 m de profundidad.	Servicio	2	$ 1.725.000	$ 3.450.000	$ 1.121.250	$ 2.242.500	$ 616.688	$ 168.188	$ 112.125	$ 224.250
13	24111810	Lavada mecánica integral del ciento por ciento (100 %) de la superficie interna del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a toda carta, cumpliendo con las siquientes actividades: - Cepillada manual y mecánica utilizando cepillos de cerdas plásticas de nylon de dureza media, resistentes industriales sanitarios a hidralavadora con presión regulable mínima de hasta 1.500 PSI, manguera y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas, garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material viible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto. - Aplicar el procesa de desinfección químico utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 12%, asegurando un tiempo mínimo de contacto de treinta (30) minutos. - Realizar el rescado completo del tanque mediante ocurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de olores, humedad libre y acumulación de agua en pisos, paredes y techo. - Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a cero (0) ppm, previo al llenado final. La medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínima de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD.	Servicio	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 1.462.500	$ 1.462.500	$ 804.375	$ 219.375	$ 146.250	$ 292.500

Página 5

14	40151510	Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga anclada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo: - Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o lisos, evitando humedecidos y aire a presión controlado, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos. - Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto. - Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas. - Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, arrancador, breaker, interruptores, protecciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse. - Comprobación del correcto sellado de la bomba. - Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas. - Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua. - Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de este tipo. - Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo. - Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación. La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de una (1) hasta cinco (1,5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez (110) a doscientos veinte (220) voltios.	Servicio	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 2.047.500	$ 2.047.500	$ 1.126.125	$ 307.125	$ 204.750	$ 409.500

Página 6

Por Consiguiente una vez realizado el desglose y desagregado del Costo del Servicio del **55%**, Gastos Generales del **15%**, Imprevisto del **10%** y Utilidad del **20%** sobre el Valor total del Costeo. Para un total de Descuento de Incidencia de **34,54%,** de cada uno de los Ítem solicitados, requerimos que se habilite y se declare como **CUMPLE.**

3. EVALUACION SST

En atención a la observación formulada por el Comité Evaluador respecto de la acreditación de los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la ejecución del objeto contractual del presente proceso de selección, nos permitimos aportar el **Anexo No. 21 – Carta de Compromiso de Cumplimiento al Programa de Prevención y Protección contra Caídas de Altura y Trabajo Seguro en Alturas**, así como el **Anexo No. 22 – Carta de Compromiso de Cumplimiento del Programa para el Trabajo en Espacios Confinados**.

Los mencionados documentos fueron debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal de la sociedad, quien manifestó bajo la gravedad del juramento que la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELÉCTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** cuenta con los programas, procedimientos y medidas requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con trabajo seguro en alturas y trabajo en espacios confinados, de conformidad con los requisitos

establecidos por el **Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila – SENA Regional Huila.**

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S
P.A.E.C
Logistica y Gestion Integral a su Alcance...

ANEXO No. 21
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PREVENCION Y PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA Y TRABAJO SEGURO EN ALTURA

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Objeto: 41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** con NIT. 901.062.925-1. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021, emitida por el Ministerio del Trabajo. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para la realización de trabajos en alturas, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de los trabajadores. Además, la empresa, cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente colombiana, todo esto se hará, durante el desarrollo del presente contrato.***

Dada en Neiva, a los (03) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. (608) 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S
P.A.E.C
Logistica y Gestion Integral a su Alcance...

ANEXO No. 22
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Objeto: 41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** con NIT. 901.062.925-1. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020, emitida por el Ministerio del Trabajo. La compañía, cuenta con el Programa de Gestión para el Trabajo en Espacios Confinados, implementado y desarrollado de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la relacionada con la identificación, evaluación, prevención, control y mitigación de los riesgos asociados a la ejecución de actividades en espacios confinados. Así mismo, certifico que dicho programa hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.***

De igual manera, la compañía dispondrá de los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación, seguimiento y mejora continua de dicho programa, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores que eventualmente desarrollen actividades en espacios confinados, todo esto se hará, durante el desarrollo del presente contrato.

Dada en Neiva, a los (03) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

Calle 56 N. 17C – 123. Villa Carolina. Tels. (608) 8621090 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co

En consecuencia, se acredita el cumplimiento de las exigencias establecidas en los documentos del proceso respecto de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciando que la compañía dispone de los mecanismos de prevención, control y protección requeridos para la ejecución de las actividades contractuales, en observancia de la normatividad colombiana vigente aplicable en la materia.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la documentación aportada sea tenida en cuenta para efectos de subsanar la observación formulada y continuar con la evaluación de la propuesta.

Por Consiguiente una vez el comité evaluador realice la verificación de lo anterior, requerimos que se habilite y se declare como **CUMPLE.**

4. EVALUACION TECNICA

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 **El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos:** **1) Tiempo de experiencia.** **2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.** **3) Índices de capacidad financiera.** **4) Índices de capacidad organizacional.** **5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.** **La Entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo CINCO (5) contratos soportados de conformidad con lo estipulado en el punto anterior. Dichos soportes deben contener objeto contractual relacionado, similar o igual al objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica".** **Nota. La inclusión de este requisito habilitante diferencial no limitará la libre concurrencia dentro del proceso de selección, sino por el contrario, permitirá garantizar a la entidad la escogencia de un contratista idóneo para la ejecución del objeto contractual.** **Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:** **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los**	El proponente presenta el Formato No. 4, mediante el cual acredita la siguiente experiencia contractual: - Contrato No. 330 DE 2018, suscrito con LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., por un valor de *TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.999.699)*, equivalente aproximadamente a 44,80 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año 2018, fecha de celebración del contrato. Como soporte de este contrato, el oferente aporta certificación expedida por LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., en la cual se acredita la ejecución del objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REDES CON EQUIPO CABRESTANTE PARA LAS TUBERÍAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE NEIVA". Se evidencia que las actividades desarrolladas guardan relación y similitud con el objeto del presente proceso de contratación. Asimismo, la certificación indica como fecha de inicio el 28 de septiembre de 2018 y como fecha de terminación el 23 de octubre de 2018, registrando estado liquidado. - Contrato No. CO1.PCCNTR.7095272 DE 2024, suscrito con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, por un valor de *SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($62.941.300)* equivalente aproximadamente a 48,41 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año 2024, fecha de celebración del contrato. Como soporte de este contrato, el oferente aporta certificación de cumplimiento, acta de liquidación y factura electrónica No. PFEL 114. De la documentación allegada se evidencia la ejecución satisfactoria de un objeto contractual similar al requerido en el presente proceso. - Contrato No. OS117537 DE 2018, suscrito con la empresa PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS POP S.A. por un valor de *NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($97.276.443)*, equivalente aproximadamente a 124,51 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año 2018, fecha de celebración del contrato. Como soporte de este contrato, el oferente aporta certificación expedida por PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS POP S.A., así como acta de liquidación, comprobantes de transferencia y factura correspondiente, . El objeto contractual acreditado corresponde a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y

GCCON-F-038 V.04

contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	LOCACIONES PLANTA NEIVA", evidenciándose la ejecución de actividades relacionadas con mantenimiento, las cuales resultan afines y compatibles con el objeto requerido en el presente proceso. No obstante, una vez revisada la documentación aportada por el oferente respecto al **Contrato No. OS117537**, esta evaluadora considera pertinente solicitar la presentación de la totalidad de los documentos exigidos en el requisito de experiencia para contratos celebrados con entidades privadas, con el fin de contar con mayores elementos de verificación y brindar plena certeza sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación. Lo anterior, teniendo en cuenta que para contratos suscritos con entidades privadas el requisito establece que el proponente deberá aportar: a) Certificación del contrato expedida por el contratante, junto con la(s) factura(s) correspondiente(s). b) Adicionalmente, al menos uno (1) de los siguientes documentos soporte: • **Copia de la minuta contractual, y/o** • **Órdenes de suministro, y/o** • **Órdenes de compra.** Sin perjuicio de lo anterior, de la revisión efectuada se evidencia que los Contratos No. 330 de 2018 y No. CO1.PCCNTR.7095272 de 2024 acreditan experiencia relacionada con el objeto del presente proceso y cumplen con las condiciones exigidas en la invitación. Asimismo, se verifica que estos contratos superan el cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial establecido. En consecuencia, la experiencia requerida se encuentra acreditada; sin embargo, se solicita al oferente aportar la documentación señalada para el Contrato **No. OS117537**, con el propósito de complementar el expediente y fortalecer la verificación documental del requisito. Ha saber; se solicita allegar la totalidad de la facturas y minuta del contrato. Por lo anterior, el proponente se califica como **NO CUMPLE.**

SUBSANACION:

En atención a la observación formulada por el Comité Evaluador dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-HIL-CADPH-013-2026, cuyo objeto es:

"**41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA**", nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

La sociedad **PROCESOS AMBIENTALES Y ELÉCTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.**, identificada con NIT 901.062.925-1, fue constituida mediante Acta de Asamblea Constitutiva del 28 de febrero de 2017 en la ciudad de Neiva e inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2017 bajo el No. 47252 del Libro IX, quedando matriculada bajo el No. 294270.

Desde su constitución, la sociedad ha desarrollado actividades relacionadas con las áreas ambiental, eléctrica, mecánica y de mantenimiento, ejecutando contratos y proyectos acordes con su experiencia y capacidad operativa, lo que le ha permitido adquirir conocimientos técnicos y experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos dentro del presente proceso de selección.

Con el propósito de atender integralmente la observación formulada por el Comité Evaluador y acreditar la experiencia requerida, se adjuntan las facturas correspondientes y la minuta contractual suscrita con la empresa Productos Químicos Panamericanos PQP, documentos que permiten verificar la existencia, ejecución y alcance de las actividades desarrolladas por la sociedad en proyectos relacionados con las áreas eléctrica, mecánica, ambiental y demás actividades afines a su objeto empresarial.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que la documentación aportada sea valorada dentro del proceso de evaluación, por cuanto constituye soporte suficiente para acreditar la experiencia observada y demostrar la idoneidad de la sociedad para la ejecución del objeto contractual.

Por Consiguiente una vez el comité evaluador realice la verificación de lo anterior, requerimos que se habilite y se declare como **CUMPLE.**

Una vez entregada y anexadas las respuestas, esperando a una pronta y satisfactoria respuesta.

Atentamente.

Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**
Cédula No.: 7.719.901 de Neiva Huila
Matrícula No: 70327206887TLM
NIT: 901.062.925-1
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Telefono: (+57) 608-8621090
Celular: 321 4562103
Correo Electronico: gerencia@paec.com.co
Página WEB: www.paec.com.co
Ciudad: Neiva – Huila



Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

FORMATO No. 1
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva, 03 de Junio de 2026

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Respetados señores:

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado con No **7.719.901**, expedido en **Neiva – Huila**, en condición de en Calidad de Representante Legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.** con NIT No. **901.062.925-1**, con domicilio en la **Calle 56 No 17C – 123**, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia; realizo las declaraciones, certificaciones o autorizaciones que a continuación se relacionan.

DECLARACIONES

Con la suscripción del presente documento declaro que:

1) Conozco las condiciones establecidas en la Invitación pública, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco, entendiendo y acepto lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2) Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al proponente que la presenta.
3) Ninguna persona o entidad distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4) Reconozco la responsabilidad que implica conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual, sus requisitos técnicos mínimos, los apretados de la Invitación pública y demás documentos del proceso. En consecuencia, asumo la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y, por tanto, me comprometo a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5) **Los valores económicos de la propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II**. Las referidas sumas han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se

desarrollará el objeto contractual.

6) El precio ofrecido incluye todos los gastos, costos directos o indirectos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, en atención a las normas legales vigentes. Por ende, los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
7) Se realizarán los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en la Invitación pública.
8) Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD

Declaro que:

El proponente es	Persona natural ___ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro ___
Grupo empresarial	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial Sí__ No_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

<table>
<tr>
<td>Composición de la persona jurídica</td>
<td>El proponente cotiza en bolsa: Sí ___ No __X__

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural[1]:

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]
<table>
<tr><th>Nombre o Razón social del accionista</th><th>NIT, Cédula o Documento de identificación</th><th>Porcentaje participación</th></tr>
<tr><td>GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ</td><td>7.719.901</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Lo anterior con el ánimo de que la Entidad pueda verificar lo correspondiente a las formas de asociación y presentación de la oferta en el proceso. Así mismo, determinar si la propuesta se encuentra en causal de rechazo y/o para dar aplicación a las reglas de validación de la experiencia acreditada.

Con la presentación de la oferta manifiesto, en calidad de proponente y en nombre de cada uno de sus integrantes, que no existen situaciones de control. Así mismo, me comprometo a informar a la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes al cierre del proceso de selección, cualquier situación de control que llegue a identificarse con otros proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y en el literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

AUTORIZACIONES

Con la presentación de la oferta, en mi calidad de proponente **AUTORIZO EXPRESAMENTE** a la entidad a consultar y/o generar el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales.

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)

Bajo **la gravedad del juramento** declaro que:

1) La información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de esta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2) Toda la información que reposa en los Formatos “Experiencia General y Específica habilitante del Proponente” así como en los ponderables es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
3) Las personas que intervienen para la presentación de la oferta no están reportadas en el Boletín

[1] No aplica para las sociedades anónimas abiertas.

de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República. *(**NOTA**. Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.

4) Actualmente **SI** estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por **NO** desarrollar actividades permanentes en el país. Lo anterior, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
5) Acepto y me comprometo a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
6) Recibí, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, información clara, adecuada, oportuna, e inequívoca para la elaboración de la propuesta.
7) La vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.
8) En caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación pública.
9) A solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10) La oferta que presento es independiente, es decir, que los términos de la misma son genuinos y la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
11) He hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande y, en consecuencia, asumo los resultados económicos de los mismos.
12) No me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, ni sus accionistas, y/o representantes estamos incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
13) Personalmente **NO** me encuentro incurso(s) en ninguna causal de conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad.
14) Ni a mí, ni a los socios de la persona jurídica que represento[2] se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros; de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
15) Ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
16) Conozco el "Pacto de transparencia" que se incluye con la suscripción del presente documento y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17) La propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana. En consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra facultado para revelar y publicar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes, asesores, los demás proponentes o participantes del proceso de selección y al público en general. **[NOTA. Esta declaración puede ser modificada en caso que la propuesta contenga información confidencial. Ante este evento, se debe: (i) relacionar de forma explícita los documentos que se consideran como confidenciales, (ii) incluir la justificación legal y técnica que ampara la confidencialidad invocada, señalando expresamente las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos**

[2] Se exceptúan las sociedades anónimas abiertas.

administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos. De igual forma, deben desagregarse en documentos separados y marcarse como como confidenciales los documentos en la plataforma transaccional SECOP II.]

18) No ejerceré (ejerceremos) prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.
20) Ni la MiPyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. (NO APLICA)

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo **la gravedad del juramento** manifiesto irrevocablemente que la(s) sociedad(es), sus accionistas[3] y administradores[4] **NO** están obligados contar con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, de conformidad con lo establecido en las normas colombianas que le son aplicables. No obstante lo anterior, se certifica que:

1) El proponente da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2) El proponente cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3) El proponente y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales **NO** han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Por lo expuesto, se autoriza al SENA para que, directamente o por intermedio de la(s) persona(s) que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley aplicable.

[3] Salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores.
[4] de las Empresas, sus respectivos accionistas y administradores, en caso de proponentes plurales. Se exceptúan sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores.

2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
5) Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

1) Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
2) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
3) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
4) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
5) Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”) se comprometen a:
    a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
c) No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con la presentación de este documento certifico que se encuentra implementado el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST** según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera manifiesto que, respecto de nuestro personal, se dará total cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, se registra la dirección de correo electrónico y acepto las condiciones relacionadas en el presente documento.

Los integrantes del proponente individual o plural, la empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZA al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la persona o proponente plural que represento, o a nombre propio, sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente autorización, el SENA queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha “accedido al acto administrativo” y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que como USUARIO acceda al acto administrativo remitido por el SENA en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

Como USUARIO la responsabilidad es de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el SENA sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación como USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO es responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF, razón por la cual como USUARIO tengo instalado en el equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita el SENA.

Requisitos del correo registrado. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que como usuario considero válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, el cual cumple con las siguientes condiciones:

a) La bandeja de entrada tiene capacidad para recibir archivos adjuntos, acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.
b) Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de este documento y hasta tanto como el Usuario comunique al SENA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida al SENA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el usuario desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización como USUARIO acepto en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y me compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Condiciones y términos de uso. Por medio de la suscripción del presente documento como USUARIO autorizo al SENA a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al correo que se registra en el presente documento.

Aceptación de la autorización. Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA.

Atentamente,

Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**
Cédula No.: 7.719.901 de Neiva Huila
Matrícula No: 70327206887TLM
NIT: 901.062.925-1
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Telefono: (+57) 608-8621090
Celular: 321 4562103
Correo Electronico: gerencia@paec.com.co
Página WEB: www.paec.com.co
Ciudad: Neiva – Huila

Firma 
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

INGENIERO GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA

41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	1
DESCRIPCIÓN	41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
UNIDAD	UND

1. APU

	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos, Equipos, Personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
M10	1	17.292.768	17.292.768	9.511.022	2.593.915	1.729.277	3.458.554
m0							
INCIDENCIA		34,54%					

COSTO DIRECTO	**17.292.768**

41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.							Desagregación de precios para el valor unitario total (IVA incluido) ofertado - PAEC S.A.S.					
Ítem	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	V/UNITARIO	V/TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN, SERVCIO U OBRA (Insumos, Equipos, Personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	70111503; 70111506	Poda técnica de árboles previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan, que incluye poda sanitaria, de mantenimiento, de formación y reducción de copa hasta en un 30 %, orientada a disminuir la altura, mejorar la estabilidad estructural y prevenir riesgos, mediante la aplicación de metodologías de poda de estabilidad o compensación, poda de limpieza (eliminación de ramas secas, enfermas, deterioradas, suprimidas o muertas, así como plantas parásitas) y poda de realce (retiro de ramas bajas para mejorar la visibilidad y estimular el desarrollo apical), sin realizar talas ni podas drásticas que comprometan la estabilidad del árbol, e incluyendo la recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos vegetales en sitios autorizados, garantizando que las áreas intervenidas queden completamente limpias y seguras.	UN	15	$ 415.000	$ 6.225.000	$ 282.200	$ 4.233.000	$ 155.210	$ 42.330	$ 28.220	$ 56.440
2	70111503; 70111506	Tala controlada y selectiva dirigida a árboles que presenten riesgo para personas, edificaciones o redes, o que evidencien daño estructural o fitosanitario irreversible, ejecutada únicamente previa autorización del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y con los permisos ambientales que correspondan. Incluye señalización del área de trabajo, retiro, troceado y disposición ambientalmente adecuada del material vegetal, garantizando la ejecución segura de la actividad, la limpieza total del área intervenida y la inexistencia de afectaciones a personas, infraestructura o zonas aledañas.	UN	1	$ 1.475.000	$ 1.475.000	$ 958.750	$ 958.750	$ 527.313	$ 143.813	$ 95.875	$ 191.750
3	10151704; 70111601; 70111708	Suministro y siembra de césped tipo grama tropical apta para jardines institucionales, tales como: Grama San Agustín, Grama Bahía o Grama Bermuda (a escoger por la Entidad teniendo en cuenta la adaptabilidad propia del terreno), en presentación de cuadros de 0,50 m2. Incluye preparación del terreno, nivelación, siembra por tepe, riego inicial y garantía de prendimiento mínimo del 90 % a los 30 días contados a partir de la siembra. La siembra o instalación de tepes (césped en rollos) que consiste en colocar planchas de hierba natural previamente cultivadas (mínimo 12 meses) sobre un suelo preparado y nivelado.	Metro cuadrado	30	$ 16.840	$ 505.200	$ 10.946	$ 328.380	$ 6.020	$ 1.642	$ 1.095	$ 2.189
		Suministro y siembra de plantas ornamentales para zonas verdes institucionales, destinadas al embellecimiento de las instalaciones y/o a la conformación de cercos verdes vivos para la delimitación de áreas, compuestas por especies resistentes al clima tropical y de bajo mantenimiento, con altura mínima no inferior a 30 cm al momento de la siembra.										

4	70111501; 70111601; 70111703; 70111709	El ítem incluye garantía de prendimiento mínimo del 90 % de las plántulas a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de siembra, debiendo el contratista reponer sin costo adicional aquellas plantas que no cumplan con dicho porcentaje. La Entidad definirá el sitio de siembra y la especie a utilizar, para lo cual el contratista deberá garantizar disponibilidad entre las siguientes especies: Sansevieria enana, Croto (Codiaeum), Ixora, Duranta y Veranera en formación baja. El alcance comprende la preparación del suelo, suministro de sustrato adecuado, siembra ordenada y alineada, con distancia entre plantas de treinta (30) a cincuenta (50) centímetros, según la especie y el diseño aprobado, así como el riego inicial y estabilización de las plántulas, garantizando una correcta implantación y presentación estética del área intervenida.	UN	41	$ 23.000	$ 943.000	$ 14.950	$ 612.950	$ 8.223	$ 2.243	$ 1.495	$ 2.990
5	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Palma roja (Cyrtostachys renda), Palma Areca y/o Helecho Boston (Nephrolepis exaltata) (distribución de cantidades a elegir por la Entidad), destinadas al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas. El helecho deberá suministrarse sembrado en canasta colgante o decorativa, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con diámetro mínimo de follaje de cuarenta (40) centímetros y altura mínima total de treinta (30) centímetros. La palma deberá entregarse sembrada en matera de polipropileno de 50 cm altura, resistentes a altas temperaturas y rayos UV, provista de sistema de drenaje, colores a definir por la Entidad; altura mínima de la planta de ochenta (80) centímetros, medida desde el nivel del sustrato, y con contenedor acorde a su desarrollo radicular. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante	UN	12	$ 132.500	$ 1.590.000	$ 86.125	$ 1.033.500	$ 47.369	$ 12.919	$ 8.613	$ 17.225
6	70111703; 70111501	Suministro, siembra y entrega de especies ornamentales en contenedor, consistente en la provisión de Rosa del Desierto (Adenium obesum), destinada al embellecimiento de áreas institucionales del Centro de Formación, entregadas previamente sembradas y establecidas, en adecuado estado fitosanitario, libre de plagas y enfermedades, con altura mínima de la planta de 30 cm medida desde el nivel del sustrato. Deberá entregarse sembrada en matera de barro de 40 cm altura, con sistema de drenaje. El ítem incluye el suministro de sustrato adecuado, riego previo a la entrega, transporte y ubicación en el sitio indicado por la Entidad, así como garantía de estabilidad y supervivencia a los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega, obligándose el contratista a la reposición sin costo adicional de las plantas que no sobrevivan durante dicho periodo.	UN	8	$ 135.000	$ 1.080.000	$ 87.750	$ 702.000	$ 48.263	$ 13.163	$ 8.775	$ 17.550

7	30121711	Suministro de piedra decorativa, color blanco # 00, de 2,5 cm aproximadamente, en presentación de bulto de mínimo 40 Kg.	BULTO	14	$ 67.500	$ 945.000	$ 43.875	$ 614.250	$ 24.131	$ 6.581	$ 4.388	$ 8.775
8	10191509	Suministro de Insecticida órgano fosforado de amplio espectro recomendado para el control de plagas (hormiga arriera), en diversos cultivos y potreros. Ingrediente Activo: Clorpirifos 25 g/kg. Ingredientes Activos: C.S.P. 1 Kilogramo. Presentación Bolsa por un (1) Kilogramo.	UN	8	$ 104.000	$ 832.000	$ 67.600	$ 540.800	$ 37.180	$ 10.140	$ 6.760	$ 13.520
9	10171702	Suministro de productos fitosanitarios de baja toxicidad para el control de fumagina, debidamente registrados ante el ICA, destinados al control de insectos chupadores como pulgones y cochinillas. Los productos deberán ser de uso agrícola autorizado, no fitotóxicos, no peligrosos para personas ni animales y compatibles con áreas verdes institucionales. El producto fitosanitario para el control de fumagina, pulgones y cochinillas deberá ser una formulación de alta calidad compuesta por ingredientes activos autorizados para este uso, con vehículo formulante que garantice estabilidad, dispersión y baja volatilidad. Deberá suministrarse en envases resistentes de 5 Litros, con etiquetado completo.	UN	1	$ 71.750	$ 71.750	$ 46.638	$ 46.638	$ 25.651	$ 6.996	$ 4.664	$ 9.328
10	70111508; 70111712	Suministro y aplicación de producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontroladores para la prevención y eliminación de palomilla. El producto deberá estar debidamente registrado ante el ICA, con acción específica sobre larvas de polillas fitófagas, sin afectar fauna benéfica ni la salud humana. El contratista deberá suministrar y aplicar un producto químico selectivo de baja toxicidad y/o biocontrolador para el control de palomilla (polillas fitófagas), utilizando equipos de aspersión profesional de alta calidad, tales como aspersores manuales de presión previa o aspersores motorizados de baja presión, con capacidad mínima de 5 litros, boquillas regulables para aplicaciones localizadas y materiales resistentes a productos fitosanitarios. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones operativas. La ejecución del servicio se realizará bajo coordinación y aprobación de la supervisión del contrato.	Servicio	4	$ 167.500	$ 670.000	$ 108.875	$ 435.500	$ 59.881	$ 16.331	$ 10.888	$ 21.775
11	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 1. El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades: - Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidrolavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos.	Servici-	2	$ 1.565.000	$ 3.130.000	$ 1.017.250	$ 2.034.500	$ 559.488	$ 152.588	$ 101.725	$ 203.450

		o - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,64 m³ Dimensiones: 1,80 m de largo x 1,30 m de ancho x 0,70 m de profundidad.										
12	40141747	Servicio de lavado, limpieza, mantenimiento preventivo y disposición final a todo costo de la Trampa de Grasa No. 2. El servicio incluye como mínimo las siguientes actividades: - Retiro seguro y reinstalación de la tapa de la trampa de grasa. - Retiro total de grasas flotantes, lodos sedimentados y sólidos acumulados mediante el uso de equipo especializado tipo vactor, garantizando la remoción del 100 % de los residuos. - Lavado integral de paredes y fondo mediante hidro lavadora de alta presión, con una potencia mínima de 2.000 PSI o equivalente. - Aplicación de detergentes o desengrasantes biodegradables, no corrosivos y autorizados, asegurando la eliminación visible de residuos adheridos. - Limpieza y destaponamiento de tuberías de ingreso y salida mediante equipo mecánico especializado (sonda, varillaje y sistema de presión controlada). - Comprobación de eliminación de olores ofensivos. - Recolección y transporte de residuos grasos y lodos en vehículo adecuado, así como la disposición final a través de gestor ambiental autorizado. - Entrega de certificado o manifiesto de disposición final. Características técnicas de la trampa: Material: Concreto Capacidad aproximada: 1,15 m³ Dimensiones: 1,60 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,90 m de profundidad.	Servicio	2	$ 1.725.000	$ 3.450.000	$ 1.121.250	$ 2.242.500	$ 616.688	$ 168.188	$ 112.125	$ 224.250
		Lavado mecánico integral del ciento por ciento (100 %) de las superficies internas del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo piso, paredes y techo, a todo costo, cumpliendo con las siguientes actividades:										

		- Cepillado manual y mecánico utilizando cepillos de cerdas plásticas o de nylon de dureza media, escobillas industriales sanitarias e hidrolavadora con presión regulable máxima de hasta 1.500 PSI, mangueras y accesorios aptos para uso sanitario, y demás herramientas no abrasivas, garantizando la remoción total de sedimentos, lodos, incrustaciones, biopelículas y cualquier otro material visible, sin ocasionar desprendimientos del enchape ni deterioro del concreto. - Aplicar el proceso de desinfección química utilizando productos desinfectantes a base de cloro, mediante aspersión, aptos para contacto con agua destinada al consumo humano, cubriendo el ciento por ciento (100 %) de las superficies internas, con una concentración del 4% al 13%, asegurando un tiempo mínimo de contacto de treinta (30) minutos. - Realizar el secado completo del tanque mediante escurrido, ventilación forzada y/o equipos de soplado de aire limpio, tales como ventiladores industriales o sopladores eléctricos, garantizando la ausencia de charcos, humedad libre o acumulación de agua en piso, paredes y techo.										
13	24111810	- Realizar el enjuague completo del tanque hasta la eliminación de residuos químicos, verificando que el agua residual presente una concentración de cloro libre igual o inferior a dos (2) ppm, previo al llenado final, medición que deberá efectuarse mediante equipo portátil o kit colorimétrico para determinación de cloro libre, con rango de medición mínimo de cero (0) a cinco (5) ppm, resolución mínima de 0,1 ppm, precisión igual o superior a ±0,1 ppm, método DPD. - Llenado del tanque hasta su capacidad operativa, dejando el tanque en condiciones normales de operación. - Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se debe realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007. El tanque objeto de intervención corresponde a una estructura semienterrada en concreto, revestida internamente en enchape, con tapa en concreto, dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho x 5 metros de largo x 2,5 metros de profundidad, y una capacidad estimada de 37,5 metros cúbicos, equivalente a 37.500 litros de almacenamiento de agua potable.	Servicio	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 1.462.500	$ 1.462.500	$ 804.375	$ 219.375	$ 146.250	$ 292.500
		Mantenimiento preventivo integral de la motobomba centrífuga asociada al sistema de almacenamiento de agua potable, el cual comprenderá, como mínimo:										

14	40151510	- Limpieza externa del cuerpo de la bomba y del motor eléctrico mediante paños secos o ligeramente humedecidos y aire a presión controlada, sin aplicar agua directamente sobre componentes eléctricos. - Inspección visual del estado de la carcasa, base, pernos de anclaje, alineación y fijación del conjunto. - Revisión del estado y reemplazo (en caso de requerirse) de sellos mecánicos, empaques y acoples, verificando la ausencia de fugas. - Verificación de las condiciones eléctricas del equipo, incluyendo estado de cableado, aislamiento, bornes, interruptores, protecciones y correcta conexión a tierra y su respectiva corrección en caso de requerirse. - Comprobación del correcto cebado de la bomba. - Prueba de encendido y apagado y de continuidad de operación durante al menos ocho (8) horas. - Verificación de la presión y caudal de impulsión del agua. - Medición de ruidos, vibraciones y temperatura de operación, confirmando que se encuentren dentro de rangos normales para equipos de su tipo. - Identificación y registro de cualquier condición anómala que pueda afectar el funcionamiento o la vida útil del equipo. - Dejar la motobomba en condiciones normales y seguras de operación. La motobomba objeto de intervención corresponde a una bomba centrífuga con potencia nominal de uno coma cinco (1,5) HP, diámetro de succión de una y media (1 ½) pulgadas, diámetro de descarga de una y un cuarto (1 ¼) pulgadas y voltaje de operación de ciento diez (110) a doscientos veinte (220) voltios.	Servicio	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 2.047.500	$ 2.047.500	$ 1.126.125	$ 307.125	$ 204.750	$ 409.500

ANEXO No. 21
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PREVENCION Y PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA Y TRABAJO SEGURO EN ALTURA

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Objeto*:* 41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. con NIT. 901.062.925-1. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021, emitida por el Ministerio del Trabajo. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para la realización de trabajos en alturas, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de los trabajadores. Además, la empresa, cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente colombiana, todo esto se hará, durante el desarrollo del presente contrato.***

Dada en Neiva, a los (03) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

ANEXO No. 22
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Objeto*:* 41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. con NIT. 901.062.925-1. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020, emitida por el Ministerio del Trabajo. La compañía, cuenta con el Programa de Gestión para el Trabajo en Espacios Confinados, implementado y desarrollado de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la relacionada con la identificación, evaluación, prevención, control y mitigación de los riesgos asociados a la ejecución de actividades en espacios confinados. Así mismo, certifico que dicho programa hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.***

De igual manera, la compañía dispondrá de los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación, seguimiento y mejora continua de dicho programa, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores que eventualmente desarrollen actividades en espacios confinados, todo esto se hará, durante el desarrollo del presente contrato.

Dada en Neiva, a los (03) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

EL GERENTE PLANTA NEIVA

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.

Nit. 860.042.141-0

Certifica

Que:

La Compañía **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.**, identificado con Nit. **901.062.925-1**, actualmente se encuentra desarrollando un contrato de Mantenimiento a Equipos de Superficie y Locaciones, realizando las siguientes actividades:

- Contrato OS117537 de **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.** que tiene como Objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA**". Desarrollando las siguientes Funciones.

  A. **Mantenimiento Mecánico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo mecánico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, realizar tareas técnicas relacionadas con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas, construcción y montaje de las nuevas instalaciones y maquinaria, y realizar el mantenimiento de las existentes, realizar las actividades o reajustes oportunos en la maquinaria, piezas o herramientas necesarias para adaptarlas a las necesidades de producción y a las tendencias del mercado, y garantizar su funcionamiento satisfactorio, identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo, seguir los planes de mantenimiento diseñados a corto, medio y largo plazo, cumplir la normativa de seguridad establecida, elaboración de fichas e informes de mantenimiento.
  B. **Mantenimiento Eléctrico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, tanto en media como en baja tensión y a su vez conocimiento en el área de Linieros, Monitorización y control de los parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, incluyendo cuadros de fuerza y distribución, equipos de transformación eléctrica, equipos eléctricos rotativos, sistemas de alumbrado, fuerza y autómatas, elaboración de fichas e informes de mantenimiento.

C. **Mantenimiento de Instrumentación e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de Instrumentación a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, elaboración de fichas e informes de mantenimiento, clasificándose de la siguiente forma.
   - **Instrumentación en Control:** Instalar, desmontar y calibrar instrumentos de medición y control automático de acuerdo a normas, elaborar croquis y planos de instrumentación, Electricidad, control y de potencia a partir de esquemas y diagramas electrónicos y sistemas básicos de mando y control hidráulicos, neumáticos de instrumentalización, empleando normas y especificaciones técnicas y de calidad, desarrollar montajes de circuitos electrónicos, desarrollar y mantener sistemas automáticos para procesos secuenciales.
   - **Instrumentación en Electromecánica:** Desarrollar y mantener sistemas electrotécnicos de potencia, organizar, gestionar y controlar el mantenimiento de los sistemas automáticos, determina tipos, características y grados de precisión admisibles en un instrumento de acuerdo a los requerimientos de la industria.

D. **Mantenimiento de Soldadura e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Soldadura en la planta agroindustrial, fabricar y/o recuperar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora mediante diferentes procesos de soldadura, reparar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora utilizando procesos de soldadura, elaboración de fichas e informes de mantenimiento.

E. **Mantenimiento de Tubero e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Tubería Industrial en la planta agroindustrial, realiza la prefabricación y montaje de tuberías con sus correspondientes accesorios en aceros al carbono e inoxidable fundamentalmente, a partir de tubos, codos, manguitos, bridas y demás complementos. Interpreta planos y realiza los trazados pertinentes. Utiliza técnicas de corte, conformado, ensamblado y montaje., elaboración de fichas e informes de mantenimiento.

F. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Obras Civiles y Generales:** Llevar a cabo las tareas de Mantenimiento de Locaciones y Obras Civiles en las Instalaciones de la Planta y Procesos de Manufacturación / Mantenimiento de Plantas PTAR y PTAP.

Desarrollando a la fecha los siguientes Proyectos:

- Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Mecánico, Eléctrico e Instrumentación a los equipos y maquinarias agroindustriales de la Planta.
- Mantenimiento Mecánico, Eléctrico e Instrumentación del Compresor Sullair de la Planta.
- Montaje de Facilidades de los Volteadores y Empujadores a los Secadores de los Procesos de Granulación y Fertilizantes.
- Mantenimiento Preventivo a las Bombas Wilden y Aquarium de la Planta.
- Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Planta de Aguas Residuales PTAR (Limpieza y Mantenimiento de Colectores, Trampa de Solidos y Suministro e Instalacion de filtros de Agua).
- Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Planta de Aguas Potable PTAP (Limpieza y revisión de equipos, Suministro e Instalacion de filtros de Agua Potable, bombas y válvulas, inspección de componentes y procesos (como la coagulación, sedimentación y desinfección), lavado del tanque de agua potable y operación y monitoreo constantes para asegurar la calidad del agua).
- Mantenimiento Eléctrico General a las Sub-Estaciones de 1000 KVA y 450 KVA.
- Mantenimiento Mecánico a las Torres de Lavado de Gases de los Procesos de Fertilizantes y Fosfórico.
- Fabricación e Instalacion de Serpentín del Tanque Madurador No 1 del Proceso de Fosfórico.

Iniciando Operaciones en la Empresa el dia 27 de Agosto de 2018 al dia 20 de Enero de 2019.

Por un Valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($ 97.276.443,00) Mcte.**

La presente se expide a solicitud del interesado dado en Neiva, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año 2019.

Cordialmente

LUIS JAVIER NAVARRETE OSPINA
Gerente Planta Neiva
PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No OS117537 DE 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.
NUMERO DE CONTRATO:	OS117537 de 2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 97.276.443,00 NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACIÓN:	27 –08–2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	20 -01- 2019
FECHA DE RECIBO FINAL:	30 -01- 2019
ADICIONAL:	(NO HUBO)
OTROSÍ:	(NO HUBO)
VALOR EJECUTADO:	$ 97.276.443,00 NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO
VALOR DEL CONTRATO NO EJECUTADO:	$ 0

Scanned with CamScanner

En la ciudad de Neiva, a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019, se reunieron en las oficinas de la planta de PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A. el señor LUIS JAVIER NAVARRETE OSPINA como Gerente de la Planta Neiva, y PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PA.E.C. S.A.S Representado actualmente por el señor GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato anteriormente descrito, a fin de realizar la liquidación del contrato de prestación de servicios No. OS117537 de 2018, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.** Celebró el día 27 de Agosto de 2018, con el contratista, PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PA.E.C. S.A.S representado por el señor GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ el contrato de Prestación de Servicios N° OS117537 de 2018.

SEGUNDA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la prestación de servicios, la cual fue recibida a satisfacción por el Supervisor según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 97.276.443,00 pesos m/cte incluido I.V.A.
Valor final ejecutado	$ 97.276.443,00 pesos m/cte incluido I.V.A.
Anticipo	$ 0
Pagos Parciales No 1 No 12340	$2.091.611,00
Pagos Parciales No 2 No 12424	$4.548.542,00
Pagos Parciales No 3 No 12607	$5.033.418,00
Pagos Parciales No 4 No 12626	$6.792.634,00
Pagos Parciales No 5 No 12751	$6.668.692,00
Pagos Parciales No 6 No 13859	$11.104.327,00

Scanned with CamScanner

Pagos Parciales No 7 No 13632	$8.153.646,00
Pagos Parciales No 8 No 14177	$11.470.574,00
Pagos Parciales No 9 No 14291	$14.078.659,00
Pagos Parciales No 10 No 14539	$11.404.246,00
Pago Final No 14812	$15.920.094,00
Saldo a favor del Contratista	0,00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

TERCERA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de Servicios N° OS117537 de 2018 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Enero (1) del año 2019.

Contratante

Luis Javier Navarrete Ospina
Gerente Planta Neiva
PQP S.A.

Contratista

Giovanni Andres Avila Gutiérrez
Representante Legal
PAEC S.A.S.

Elaborado por: Astrid Milena Meneses

Scanned with CamScanner

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14291 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007		**AAAA**	**MM**	**DD**
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		**Fecha:**	2018	12	27
Nit Proveedor:	901.062.925-1					
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co					

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	114	12,387,733.30	2,353,669.46	309,693.35-	353,050.41-			14,078,659.00

VALOR TRANSFERIDO	**14,078,659.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14812 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2019	1	17

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	122	4,274,089.09	813,704.45	171,306.19-	122,055.67-	42,826.55-		4,751,605.13
P4	120	570,279.15	108,570.20	22,856.88-	16,285.53-	5,714.22-		633,992.72
P4	116	344,572.47	65,599.98	13,810.52-	9,840.00-	3,452.63-		383,069.30
P4	117	253,119.75	48,189.13	10,145.08-	7,228.37-	2,536.27-		281,399.16
P4	118	1,382,918.61	263,281.10	55,427.60-	39,492.16-	13,856.90-		1,537,423.05
P4	127	2,767,858.19	526,946.96	110,936.20-	79,042.05-	27,734.05-		3,077,092.85
P4	119	1,097,800.00	209,000.00	44,000.00-	31,350.00-	11,000.00-		1,220,450.00
P4	121	411,102.15	78,265.94	16,477.04-	11,739.89-	4,119.26-		457,031.90
P4	124	1,976,982.11	376,379.36	79,237.76-	56,456.90-	19,809.44-		2,197,857.37
P4	123	230,740.59	43,928.58	9,248.12-	6,589.29-	2,312.03-		256,519.73
P4	125	340,380.87	64,801.98	13,642.52-	9,720.30-	3,410.63-		378,409.40
P4	126	670,349.61	127,621.68	26,867.72-	19,143.25-	6,716.93-		745,243.39

VALOR TRANSFERIDO	**15,920,094.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No OS117537 DE 2018 ENTRE PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A. Y PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS

Entre los suscrito a saber **LUIS JAVIER NAVARRETE OSPINA**, actuando en nombre y gerente de la Planta Neiva de **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.** con Nit 860.042.141-0, y domiciliado en Neiva (Huila), quien para el presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte, **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 7.719.901 y domiciliado en Neiva (Huila), actuando en nombre y representación de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit 901.062.925-1 quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIO** en **NEIVA-HUILA**, regulado por las normas y disposiciones vigentes en la República de Colombia para éste tipo de contrataciones y en especial las contenidas en el Código Civil y enmarcado dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** prestará sus servicios para la "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA**". Incluye. **MANTENIMIENTO MECÁNICO E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE SOLDADURA E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE TUBERO E INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES Y GENERALES**. **SEGUNDA. DURACION**. El presente contrato tendrá una duración SEIS (6) Meses, contados a partir del 27 de Agosto del 2018 hasta el 30 de Enero del 2019. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**. Se pacta el valor del presente contrato en la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($97.276.443.oo) Incluido IVA MCTE**, los cuales se Cancelarán en forma de BOLSA una vez terminen sus Labores contratadas y presentando la cuenta de cobro del servicio prestado a satisfacción. **PARAGRAFO 1**. Dentro de las funciones a desarrollar se solicitara por parte de **EL CONTRATANTE**, los siguientes **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO: Mantenimiento Mecánico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo mecánico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, realizar tareas técnicas relacionadas con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas, construcción y montaje de las nuevas instalaciones y maquinaria, y realizar el mantenimiento de las existentes, realizar las actividades o reajustes oportunos en la maquinaria, piezas o herramientas necesarias para adaptarlas a las necesidades de producción y a las tendencias del mercado, y garantizar su funcionamiento satisfactorio, identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo, seguir los planes de mantenimiento diseñados a corto, medio y largo plazo, cumplir la normativa de seguridad establecida, elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento Eléctrico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, tanto en media como en baja tensión y a su vez conocimiento en el área de Linieros, Monitorización y control de los parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, incluyendo cuadros de fuerza y distribución, equipos de transformación eléctrica, equipos eléctricos rotativos, sistemas de alumbrado, fuerza y autómatas,

elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento de Instrumentación e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de Instrumentación a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, elaboración de fichas e informes de mantenimiento, clasificándose de la siguiente forma. - Instrumentación en Control: Instalar, desmontar y calibrar instrumentos de medición y control automático de acuerdo a normas, elaborar croquis y planos de instrumentación, Electricidad, control y de potencia a partir de esquemas y diagramas electrónicos y sistemas básicos de mando y control hidráulicos, neumáticos de instrumentalización, empleando normas y especificaciones técnicas y de calidad, desarrollar montajes de circuitos electrónicos, desarrollar y mantener sistemas automáticos para procesos secuenciales. - Instrumentación en Electromecánica: Desarrollar y mantener sistemas electrotécnicos de potencia, organizar, gestionar y controlar el mantenimiento de los sistemas automáticos, determina tipos, características y grados de precisión admisibles en un instrumento de acuerdo a los requerimientos de la industria. **Mantenimiento de Soldadura e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Soldadura en la planta agroindustrial, fabricar y/o recuperar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora mediante diferentes procesos de soldadura, reparar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora utilizando procesos de soldadura, elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento de Tubero e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Tubería Industrial en la planta agroindustrial, realiza la prefabricación y montaje de tuberías con sus correspondientes accesorios en aceros al carbono e inoxidable fundamentalmente, a partir de tubos, codos, manguitos, bridas y demás complementos. Interpreta planos y realiza los trazados pertinentes. Utiliza técnicas de corte, conformado, ensamblado y montaje., elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Obras Civiles y Generales:** Llevar a cabo las tareas de Mantenimiento de Locaciones y Obras Civiles en las Instalaciones de la Planta y Procesos de Manufacturación / Mantenimiento de Plantas PTAR y PTAP. **CUARTA. OBLIGACIONES. EL CONTRATISTA.** Este deberá facilitar todos los materiales y accesorios necesarios para la Prestacion del Servicio. Estarán obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **EL CONTRATANTE** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de la Obra o el Mantenimiento. **QUINTA. SUPERVICION: EL CONTRANTE** o su representante supervisarán la ejecución de la Prestacion del Servicio, encomendado y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA**. **SEXTA. DE LA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente. **SEPTIMA. CLAUSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho a **EL CONTRATANTE** para exigir el pago del 10% del valor total del presente contrato y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal. **OCTAVA. NORMAS DE TRABAJO. EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta con las labores ya estipulados en este contrato o al inicio de su jornada laboral cuando **EL CONTRATANTE** o su representante en su reunión Pre-Operacional diaria dara nuevas instrucciones o directrices, para seguir desarrollando la actividad a satisfaccion. **NOVENA. RELACION CONTRACTUAL.** Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** No podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero. **DECIMA PRIMERA. EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y APROPIADOS. EL CONTRATISTA** suministrara los equipos

especializados y apropiadas, para las actividades que se solicite y demas elementos que se requieran para un oportuno Prestacion de Servicio. **DECIMA SEGUNDA. PRORROGA AUTOMATICA**. - El presente Contrato se prorrogará si terminado este contrato se acuerda entre las partes. **DECIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio Neiva-Huila y las notificaciones de EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se deberán realizar en la Calle 56 No 17C- 123. Villa Carolina.

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en la ciudad de Neiva (Huila), el veinticinco (25) días del mes de Agosto del 2018.

Contratante

Luis Javier Navarrete Ospina
Gerente Planta Neiva
PQP S.A.

Contratista

Giovanni Andres Avila Gutiérrez
Representante Legal
PAEC S.A.S.

FACTURA No. 90

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-10-23 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-10-23
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION EN OBRA BLANCA Y SANITARIA	1	454.329	0	IVA 19	454.329
2	SUMINISTRO	2	123.750	0	IVA 19	247.500
3	SUMINISTRO	1	88.043	0	IVA 19	88.043
4	SUMINISTRO	1	97.341	0	IVA 19	97.341
5	SUMINISTRO	1	33.451	0	IVA 19	33.451
6	SUMINISTRO	6	14.532	0	IVA 19	87.192
7	INSTALACION SISTEMA SANITARIO	1	73.275,8	0	IVA 19	73.275,8
8	INSTALACION GRIFERIA	1	62.653	0	IVA 19	62.653
9	PINTURA	1	176.390	0	IVA 19	176.390

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS18003077 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: REMODELACION DE BAÑO HOMBRE EN RECEPCION. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	1.320.174,8
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	250.833,21
	Valor Total (=)	1.571.008,01
	Anticipo	0
	Total	1.571.008,01

UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UNO MIL OCHO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-10-23 00:00:00

FACTURA No. 91

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-10-23 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-10-23
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION EN OBRA CIVIL	1	1.125.000,18	0	IVA 19	1.125.000,18
2	INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS	1	483.298	0	IVA 19	483.298
3	FABRICACION DE MARCO PARA PUERTAS Y VENTANAS	1	345.261	0	IVA 19	345.261
4	MANTENIMIENTO UN PUNTO ELECTRICO	1	55.261	0	IVA 19	55.261

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACION DE OBRA CIVIL CASETA DE OPERADOR GRANULADOS 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	2.008.820,18
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	381.675,83
	Valor Total (=)	2.390.496,01
	Anticipo	0
	Total	2.390.496,01

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-10-23 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 96

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO	1	253.983,87	0	IVA 19	253.983,87
2	SUMINISTRO	2	145.964,54	0	IVA 19	291.929,08
3	SUMINISTRO	2	133.634,62	0	IVA 19	267.269,24
4	SUMINISTRO	2	55.684,96	0	IVA 19	111.369,92
5	SUMINISTRO	1	42.652,94	0	IVA 19	42.652,94
6	PINTURA	1	45.268,91	0	IVA 19	45.268,91

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003374
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: LAVADOR DE YESO Nº.1 - PLANTA DE FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.012.473,96
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	192.370,05
Valor Total (=)	1.204.844,01
Anticipo	0
Total	1.204.844,01

UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 97

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CORTE E INSTALACION EN ACERO INOXIDABLE DE DOS VENTANAS.	2	206.325,21	0	IVA 19	412.650,42

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003373
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FILTRO DE VACIO Nº. 3 - PLANTA FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	412.650,42
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	78.403,58
Valor Total (=)	491.054
Anticipo	0
Total	491.054

CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 98

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION	1	152.364,54	0	IVA 19	152.364,54
2	SUMINISTRO	1	75.262,35	0	IVA 19	75.262,35

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003372
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: REGULADOR DE AIRE REF: XMC MODEL AL4000 PARA EL TANQUE PURIFICADOR Nº2.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	227.626,89
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	43.249,11
Valor Total (=)	270.876
Anticipo	0
Total	270.876

DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 99

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	CAMBIO _NOTA: RETIRO DE LA CAMARA DE COMBUSTION DEL SECADOR 2 PLANTA FERTILIZANTE.	1	386.263,03	0	IVA 19	386.263,03
2	INSTALACION _NOTA: ADEACION DEL QUEMADOR, BLOWER, LINEA DE GAS, INSTALACION DE MANOMETROS Y MANTENIMIENTO AL REGULADOR DE GAS.	1	185.626,89	0	IVA 19	185.626,89

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003371
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: SECADOR Nº 2 DE FERTILIZANTE.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	571.889,92
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	108.659,08
Valor Total (=)	680.549
Anticipo	0
Total	680.549

SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 100

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: FABRICACION E INSTALACION DE EXTENSION DE PASARELA Y BARANDA DE LA LINEA DEL TREN DE GAS.	1	745.288,24	0	IVA 19	745.288,24
2	PINTURA	1	65.236,97	0	IVA 19	65.236,97

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003370
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: EXTENSION DE PASARELA Y BARANDA DE LA LINEA DEL TREN DE GAS.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	810.525,21
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	153.999,79
Valor Total (=)	964.525
Anticipo	0
Total	964.525

NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 101

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	SUMINISTRO _NOTA: INSTALACION DE CHUMACERA REF: P205. PARA EL EJE DE TRACCION DE AGITADOR.	1	139.652,1	0	IVA 19	139.652,1
2	SUMINISTRO _NOTA: REPARACION DE PLATINA DEL EJE DEL RASPADOR Nº 2 DEL FILTRO DE VACIO Nº. 1 PLANTA FOSFORICO.	1	447.898,32	0	IVA 19	447.898,32

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003369
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FILTRO DE VACIO Nº. 1 PLANTA FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	587.550,42
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	111.634,58
Valor Total (=)	699.185
Anticipo	0
Total	699.185

SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 102

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	SUMINISTRO _NOTA: INSTALACION DE BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA.	1	195.247,06	0	IVA 19	195.247,06

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003368
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA, STAND BY.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	195.247,06
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	37.096,94
Valor Total (=)	232.344
Anticipo	0
Total	232.344

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 103

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Desmonte de puertas y ventanas metálicas, para pintura en aceite, color blanco y negro, según las oficinas administrativa y caseta de operadores.	1	1.320.635,29	0	IVA 19	1.320.635,29

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003367
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ADECUACION Y DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS METALICAS DE PLANTA PQP.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.320.635,29
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	250.920,71
Valor Total (=)	1.571.556
Anticipo	0
Total	1.571.556

UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00



PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 104

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ALQUILER EQUIPO _NOTA: INVERSOR ELITE 220 DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 - PARA EL SEÑOR JEFFERSON VILLAREAL, SOLDADOR DE PQP.	22	35.000	0	IVA 19	770.000

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS180003366
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ALQUILER EQUIPO INVERSOR ELITE 220.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	770.000
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	146.300
Valor Total (=)	916.300
Anticipo	0
Total	916.300

NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 105

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO _NOTA: CORRECTIVO MOLINO DE MARTILLO - PLANTA FERTILIZANTES.	1	962.450,42	0	IVA 19	962.450,42

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003365
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: MOLINO - PLANTA FERTILIZANTES.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	962.450,42
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	182.865,58
Valor Total (=)	1.145.316
Anticipo	0
Total	1.145.316

UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 106

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	SUMINISTRO _NOTA: INSTALACION DE BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE.	3	195.247,06	0	IVA 19	585.741,18

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003364
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA, STAND BY.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	585.741,18
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	111.290,82
Valor Total (=)	697.032
Anticipo	0
Total	697.032

SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 107

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	LIMPIEZA _NOTA: CORTE E INSTALACION EN ACERO INOXIDABLE.	1	206.325,21	0	IVA 19	206.325,21

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003363
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FILTRO DE VACIO Nº.3 - PLANTA FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	206.325,21
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	39.201,79
Valor Total (=)	245.527
Anticipo	0
Total	245.527

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 108

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MECANIZADO _NOTA: DEL BOCIN Y CAMBIO DE TORNILLERIA BOCIN DE LA ZARANDA. PLANTA DE FERTILIZANTES.	1	132.652,1	0	IVA 19	132.652,1

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003360
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ZARANDA - PLANTA FERTILIZANTES.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	132.652,1
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	25.203,9
Valor Total (=)	157.856
Anticipo	0
Total	157.856

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 109

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE SOPORTE DE BULTOS PARA LA PLANTA DE AZUFRE.	3	120.000	0	IVA 19	360.000

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003359
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: SOPORTE DE BULTOS PARA PLANTAS DE AZUFRE.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	360.000
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	68.400
Valor Total (=)	428.400
Anticipo	0
Total	428.400

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 110

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: REGULADOR DE PRESION DE GAS.	1	286.535,29	0	IVA 19	286.535,29

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003358
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: REGULADOR DE PRESION GAS - SECADOR 2 / PLANTA FERTILIZANTES.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	286.535,29
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	54.441,71
Valor Total (=)	340.977
Anticipo	0
Total	340.977

TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 112

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: REGULADOR DE PRESION DE GAS MARCA ITAL.	1	286.535,29	0	IVA 19	286.535,29

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18001287
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: REGULADOR DE PRESION DE GAS - SECADOR Nº. 1 Y 2 / PLANTA DE GRANULACION.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	286.535,29
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	54.441,71
Valor Total (=)	340.977
Anticipo	0
Total	340.977

TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 113

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Demolición e instalación de baldosa en cerámica, trafico pesado, oficina de supervisores de mantenimiento.	1	2.152.425,21	0	IVA 19	2.152.425,21
2	INSTALACION _NOTA: Aire acondicionado de 24 BTU Tipo Techo.	1	1.023.105,04	0	IVA 19	1.023.105,04

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18001288
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO REMODELACION OFICINAS DE SUPERVISORES

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	3.175.530,25
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	603.350,75
Valor Total (=)	3.778.881
Anticipo	0
Total	3.778.881

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 114

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila

COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-03 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO _NOTA: BRAZO ARTICULADO PARA IZAJE DE BASE DE PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR.	1	850.000	0	IVA 19	850.000
2	SUMINISTRO FILTRO DE AGUA Y _NOTA: MATERIAL ELECTRICO	1	2.324.659,66	0	IVA 19	2.324.659,66
3	MANTENIMIENTO _NOTA: FILTROS DE AGUA INCLUYE HERRAMIENTA, LLAVES, TORNILLERIA, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	620.000	0	IVA 19	620.000
4	INSTALACION _NOTA: BARANDAS Y ESCALERAS. INCLUYE SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	275.000	0	IVA 19	275.000
5	INSTALACION _NOTA: PLATAFORMA. INCLUYE SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	225.000	0	IVA 19	225.000
6	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE PLATAFORMA PARA ESTRUCTURA DE PLANTA DE PTAR. INCLUYE SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	1.303.266,39	0	IVA 19	1.303.266,39
7	DESMONTE _NOTA: MOTO – TRAMPA DE SOLIDOS.	1	336.543,7	0	IVA 19	336.543,7
8	PINTURA _NOTA: ANTICORROSIVO Y ESMALTADA. INCLUYE RESANE DE ESTRUCTURA Y TRES MANOS.	1	401.525,21	0	IVA 19	401.525,21
9	MANTENIMIENTO	1	959.683,19	0	IVA 19	959.683,19
10	INSTALACION	1	1.626.349,58	0	IVA 19	1.626.349,58
11	INSTALACION _NOTA: CAJA METALICA PARA EMPALME.	1	326.353,78	0	IVA 19	326.353,78
12	INSTALACION	12	31.057,98	0	IVA 19	372.695,76
13	INSTALACION	2	135.000,42	0	IVA 19	270.000,84
14	INSTALACION	6	67.651,43	0	IVA 19	405.908,58
15	SUMINISTRO	4	165.964,54	0	IVA 19	663.858,16
16	INSTALACION	1	695.807,06	0	IVA 19	695.807,06
17	ADECUACION	1	526.352,61	0	IVA 19	526.352,61

18	MECANIZADO	2	102.364,54	0	IVA 19	204.729,08

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS18001289 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PTAR - FASE IV. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	12.387.733,6
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	2.353.669,38
	Valor Total (=)	14.741.402,98
	Anticipo	0
	Total	14.741.402,98

CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-03 00:00:00

FACTURA No. 115

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-01 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO _NOTA: SUBESTACION 450 KVA	1	2.826.482,35	0	IVA 19	2.826.482,35
2	MANTENIMIENTO _NOTA: FILTROS, BOMBA Y GENERADOR.	1	1.214.212,18	0	IVA 19	1.214.212,18
3	MANTENIMIENTO _NOTA: SISTEMA DE SECCIONADORES	1	976.571,5	0	IVA 19	976.571,5
4	FABRICACION _NOTA: EMPAQUETADURA.	1	2.826.482,5	0	IVA 19	2.826.482,5
5	INSTALACION _NOTA: LIQUIDOS Y REFRIGERANTES.	1	1.214.212,61	0	IVA 19	1.214.212,61
6	PINTURA Y ADECUACIONES ELECTRICAS	1	976.571,85	0	IVA 19	976.571,85

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18001280
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ANTICIPO 50% PARA MTTO PREVENTICO SUBESTACION 450 KVA

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	10.034.532,99
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	1.906.561,27
Valor Total (=)	11.941.094,26
Anticipo	0
Total	11.941.094,26

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL NOVENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON VEINTISEIS CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-01 00:00:00

FACTURA No. 116

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	DESMONTE _NOTA: DEL EJE Y PLATINA. SUMINISTRO EINSTALACION DE CHUMACERA REF: P205.	1	345.263,03	0	IVA 19	345.263,03

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003473
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	345.263,03
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	65.599,98
Valor Total (=)	410.863,01
Anticipo	0
Total	410.863,01

CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 117

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CONEXIONANDO ELECTRICO AL TROMEL QUE SE TRASLADO DE AZUFRE A LA ZONA DE CARGA.	1	253.626,89	0	IVA 19	253.626,89

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003474
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	253.626,89
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	48.189,11
Valor Total (=)	301.816
Anticipo	0
Total	301.816

TRESCIENTOS UNO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 118

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: DE PATINES CORRODA DEL SECADOR Nº1 - PLANTA GRANULACION.	1	776.357,98	0	IVA 19	776.357,98
2	ADECUACION _NOTA: BOCA DE LLEGADA DEL MATERIAL AL SECADOR Nº2 - PLANTA GRANULACION.	1	253.694,12	0	IVA 19	253.694,12
3	ADECUACION _NOTA: BASE MOTOR REDUCTOR DEL SECADOR Nº1 - PLANTA GRANULACION.	1	355.637,82	0	IVA 19	355.637,82

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003475
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.385.689,92
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	263.281,08
Valor Total (=)	1.648.971
Anticipo	0
Total	1.648.971

UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 119

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Cambio de 4 secciones de Super Board por humedad en el techo.	4	220.000	0	IVA 19	880.000
2	ADECUACION _NOTA: Pintura de pared interior en baños por humedad por sistema de aire acondicionado, pintura en vinilo Tipo I, a 3 manos.	1	220.000	0	IVA 19	220.000

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003476
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO EN OFICINA DEL GERENTE

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.100.000
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	209.000
Valor Total (=)	1.309.000
Anticipo	0
Total	1.309.000

UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 120

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	REVISIÓN _NOTA: REPARACION PARA SOPORTE BRAZOS EJE PRINCIPAL, Nº3 DEL FILTRO DE VACIO.	1	252.368,91	0	IVA 19	252.368,91
2	REVISIÓN _NOTA: REPARACION PARA EJE DE BRAZOS DE AGITACION Nº1 DEL FILTRO DE VACIO. PLANTA FOSFORICO.	1	223.684,87	0	IVA 19	223.684,87
3	REVISIÓN _NOTA: REPARACION PARA MANIJA CALIBRADORA DEL RASPADOR Nº4 DEL FILTRO VACIO.	1	95.368,07	0	IVA 19	95.368,07

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003477
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	571.421,85
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	108.570,15
Valor Total (=)	679.992
Anticipo	0
Total	679.992

SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 121

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: MOTOBOMBA AQUARIUM, PARA TANQUE DE RECIRCULACION DE AGUA PARA LAS BOMBAS DE VACIO.	1	260.001,68	0	IVA 19	260.001,68
2	SUMINISTRO _NOTA: EINSTALACION DE UNIVERSAL PVC 2" (CANTIDAD 2) SUMINISTRO DE ADAPTADOR HEMBRA PVC 2" (CANTIDAD 2).	2	75.962,18	0	IVA 19	151.924,36

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003478
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FOSFORICO

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	411.926,04
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	78.265,95
Valor Total (=)	490.191,99
Anticipo	0
Total	490.191,99

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 122

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Demolición e instalación de baldosas en oficinas de contabilidad por las que se encuentras en mal estado.	1	3.526.325,21	0	IVA 19	3.526.325,21
2	ADECUACION _NOTA: Pintura en vinilo y aceite en la oficina de contabilidad.	1	756.329,41	0	IVA 19	756.329,41

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003479
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO REMODELACION OFICINAS CONTABILIDAD.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	4.282.654,62
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	813.704,38
Valor Total (=)	5.096.359
Anticipo	0
Total	5.096.359

CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 123

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: INSTALCION DE PUERTA PARA CONTENER MATERIAL (ALBERCA).	1	231.203,36	0	IVA 19	231.203,36

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003480
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	231.203,36
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	43.928,64
Valor Total (=)	275.132
Anticipo	0
Total	275.132

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 124

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE VENTURIS PARA EL SECADOR Nº1 DE LA PLANTA FERTIZANTE.	1	900.000	0	IVA 19	900.000
2	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE VENTURIS PARA EL SECADOR Nº2 DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES.	1	900.000	0	IVA 19	900.000
3	SUMINISTRO _NOTA: INSTALCION DE VISAGRAS DE CAPSULAS DE 3" COMPUERTA DE LA TOLVA DEL SECADOR 2.	4	45.236,13	0	IVA 19	180.944,52

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003481
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.980.944,52
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	376.379,46
Valor Total (=)	2.357.323,98
Anticipo	0
Total	2.357.323,98

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 125

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	REVISIÓN _NOTA: REGULACION VALVULA DE ADMISION, MEJORAMIENTO AL CONTROL ELECTRICO.	1	341.063,03	0	IVA 19	341.063,03

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003482
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: COMPRESOR SULLAIR.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	341.063,03
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	64.801,98
Valor Total (=)	405.865,01
Anticipo	0
Total	405.865,01

CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 126

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CARCAZA CHUMACERA REF: SN511.	1	426.323,53	0	IVA 19	426.323,53
2	DESMONTE _NOTA: TAPA FIBRA DE VIDRIO POR OSTRUCCION EN EL FONDO DEL TANQUE DEL LAVADOR Nº1.	1	245.369,75	0	IVA 19	245.369,75

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003483
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FOSFORICO

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	671.693,28
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	127.621,72
Valor Total (=)	799.315
Anticipo	0
Total	799.315

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 127

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: FILTRO DE AGUA PRIMARIO.	1	173.263,03	0	IVA 19	173.263,03
2	INSTALACION _NOTA: FILTRO AGUA SECUNDARIO.	1	246.635,29	0	IVA 19	246.635,29
3	MANTENIMIENTO _NOTA: MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO GENERAL AL TANQUE DE AGUA POTABLE DE LA PTAP.	1	2.353.506,72	0	IVA 19	2.353.506,72

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS18003484 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: PROYECTO MTTO PLANTA PTAP. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	2.773.405,04
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	526.946,96
	Valor Total (=)	3.300.352
	Anticipo	0
	Total	3.300.352

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 128

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-23 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-12-10
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: De tablero electrico y acometida electrica encauchetada. instalacion de tablero de distribuccion trifasica con puerta, breakers conexion de los circuitos existentes y barraje.	1	1.626.350	0	IVA 19	1.626.350
2	INSTALACION _NOTA: Caja metalica MT paa transformador de ignicion, incluye terminales, cinta termoencogible y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	626.354	0	IVA 19	626.354
3	INSTALACION _NOTA: de tuberia galvanizada para figurado del circuito electrico y de potencia de 1" y 1/2".	20	35.263	0	IVA 19	705.260
4	INSTALACION _NOTA: Reubicacion del blower y electrica del motor.	1	435.968	0	IVA 19	435.968
5	INSTALACION _NOTA: del servomotor, valvula mariposa y tren de gas.	1	1.968.537	0	IVA 19	1.968.537
6	INSTALACION _NOTA: Conexionando la instrumentación con apoyo de personal de gasteko vía telefónica.	1	552.933	0	IVA 19	552.933

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OG18001414
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: UBICACION PLANTA EVAPORACION - PROYECTO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	5.915.402
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	1.123.926,38
Valor Total (=)	7.039.328,38
Anticipo	0
Total	7.039.328,38

SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-23 00:00:00

FACTURA No. 129

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-26 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-12-10
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: Instalacion de sistema de escape y tubos de salida de la planta electrica en la subestacion de 1000 KVA.	1	3.956.204	0	IVA 19	3.956.204
2	MANTENIMIENTO _NOTA: Del cambio de motor del electrico.	1	253.697	0	IVA 19	253.697
3	DEMOLICION _NOTA: Rampa de acceso y placa existente.	1	125.396	0	IVA 19	125.396
4	ADECUACION _NOTA: De barandas y escalera. incluye soldadura, consumibles y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	275.000	0	IVA 19	275.000
5	MANTENIMIENTO _NOTA: Sistema de lubricacion, refrigeracion, correctivo al sistema de ventilacion del radiador.	1	225.000	0	IVA 19	225.000

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OG18001412 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: PLANTA AZUFRE - PROYECTO. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	4.835.297
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	918.706,43
	Valor Total (=)	5.754.003,43
	Anticipo	0
	Total	5.754.003,43

CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRES PESO(S) COLOMBIANO(S) CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-26 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 142

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 10:53:12	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: - Conexión eléctrica motor tanque lodos. Orden de Servicio # 125. - Soportes esferas bomba w. Orden de Servicio. # 125. - Conexión de motor estrella bomba vac. Orden de Servicio # 125. - Instalación alineación motor bomba Aquarium. Orden de Servicio # 125.	1	737.983,19	0	IVA 19	737.983,19
2	ADECUACION _NOTA: -Cambio de techo de cielo raso a Drywall. Orden de Servicio # 128. - Adecuación de obras civiles en la caseta de los dos operadores. Orden de Servicio # 128. - Desmonte e instalación de luminarias tipo LED a caseta de operadores. Orden de Servicio # 128.	1	1.630.070,59	0	IVA 19	1.630.070,59
3	INSTALACION _NOTA: - Puntos electricos a 220 V. Orden de Servicio # 120. - Conexión motor estrella bomba vació. Orden de Servicio # 120. - Conexión motor red agitador. Orden de Servicio. # 120. - Reparación de platina eje del agitador. Orden de Servicio # 120. - Fabricación e instalación de eje. Lavador # 3. Orden de Servicio # 120. - Fabricación eje lavador #3. Orden de Servicio # 120. - Instalación de retenedor. Orden de Servicio # 120. - Instalación sello mecánico. Orden de Servicio # 120.	1	2.592.213,22	0	IVA 19	2.592.213,22

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS19000960 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACIONES PLANTA DE AZUFRE 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.	**Subtotal (=)**	4.960.267
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	942.450,73
	Valor Total (=)	5.902.717,73
	Anticipo	0
	Total	5.902.717,73

CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 143

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 14:34:40	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Aplicacion de estuco. Orden de Servicio # 131.	1	510.526	0	IVA 19	510.526
2	INSTALACION _NOTA: Superboard 8 mm. Orden de Servicio # 131	1	307.852	0	IVA 19	307.852
3	INSTALACION _NOTA: Cielo Raso en PVC 9 mm. Orden de Servicio # 131.	1	248.597	0	IVA 19	248.597
4	INSTALACION _NOTA: -Instalación plataforma estructura metalica. Orden de Servicio # 131.	1	945.258	0	IVA 19	945.258
5	SUMINISTRO _NOTA: -Material eléctrico. Orden de Servicio # 131.	1	415.268	0	IVA 19	415.268
6	INSTALACION _NOTA: -Acometida eléctrica. Orden de Servicio # 131.	1	426.388	0	IVA 19	426.388
7	INSTALACION _NOTA: - Tuberia pvc.	3	28.968	0	IVA 19	86.904
8	ADECUACION DE OBRA _NOTA: - Construccion Muro en ladrillo. Orden de Servicio # 131.	20	32.478	0	IVA 19	649.560
9	ADECUACION EN OBRA _NOTA: - Aplicacion de Graniplast en muro exterior oficina de gerencia.Orden de Servicio # 131.	36	27.459	0	IVA 19	988.524
10	ADECUACION _NOTA: - Estuco y pintura en Vinilo. Orden de Servicio # 131.	6	49.856	0	IVA 19	299.136
11	ADECUACION _NOTA: - Retiro de tuberia sanitaria. Orden de Servicio # 131.	1	95.758	0	IVA 19	95.758
12	ADECUACION _NOTA: -Excavacion manual para instalacion de tuberia PVC electrica. Orden de Servicio # 131.	1	266.544	0	IVA 19	266.544

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS19000958 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACIONES EN OBRA CIVIL EN PLANTA Y OFICINA 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.	**Subtotal (=)**	5.240.315
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	995.659,85
	Valor Total (=)	6.235.974,85
	Anticipo	0
	Total	6.235.974,85

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 144

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 15:23:59	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: -Excavación manual. Orden de Servicio # 135.	1	110.256	0	IVA 19	110.256
2	ADECUACION _NOTA: - instalación cable eléctricos. Orden de Servicio # 135.	15	25.856	0	IVA 19	387.840
3	ADECUACION _NOTA: - Instalación clavija 3 polos. Orden de Servicio # 135.	1	57.856	0	IVA 19	57.856
4	INSTALACION _NOTA: - Malla electro soldada. Orden de Servicio # 135.	1	75.396	0	IVA 19	75.396
5	ADECUACION _NOTA: - Desmonte de cielo raso. Orden de Servicio # 135.	30	7.859	0	IVA 19	235.770
6	ADECUACION _NOTA: - Puntos eléctricos. Orden de Servicio # 135.	6	9.859	0	IVA 19	59.154
7	INSTALACION _NOTA: - vidrios en puertas y ventanas. Orden de Servicio # 135.	2	135.968	0	IVA 19	271.936
8	INSTALACION _NOTA: - Corrida de iluminación. Orden de Servicio # 129.	1	67.859	0	IVA 19	67.859
9	ADECUACION _NOTA: -Demolición pisos en baldosa. Orden de Servicio # 129.	1	169.868	0	IVA 19	169.868
10	INSTALACION _NOTA: - Puertas y ventanas. Orden de Servicio # 129.	2	275.967	0	IVA 19	551.934
11	MANTENIMIENTO _NOTA: - Revisión corto circuito. Orden de Servicio # 129.	1	48.968	0	IVA 19	48.968
12	ADECUACION _NOTA: - Pintura en aceite en puerta. Orden de Servicio # 129.	1	138.965	0	IVA 19	138.965
13	INSTALACION _NOTA: - Cable eléctrico. Orden de Servicio # 129.	1	99.859	0	IVA 19	99.859
14	INSTALACION _NOTA: - Linea de agua. Orden de Servicio # 129.	1	549.687	0	IVA 19	549.687
15	FABRICACION _NOTA: -Marco ventanas oficina. Orden de Servicio # 124.	1	348.658	0	IVA 19	348.658
16	ADECUACION _NOTA: - Demolición de paredes en caseta del operador. Orden de Servicio # 124.	1	215.263	0	IVA 19	215.263
17	ADECUACION _NOTA: - Instalación de guardapolvo. Orden de Servicio # 124.	2	135.639	0	IVA 19	271.278
18	INSTALACION _NOTA: - Conexión electromotor banda transportadora. Orden de Servicio # 124.	1	56.968	0	IVA 19	56.968
19	ADECUACION _NOTA: - Demolición de piso en cemento Orden de Servicio # 124.	1	138.658	0	IVA 19	138.658

20	INSTALACION _NOTA: - Instalacion luminarias Led. Orden de Servicio # 122.	1	180.963	0	IVA 19	180.963
21	MANTENIMIENTO _NOTA: - Revisión del conexionado eléctrico caseta de operador. Orden de Servicio #122.	1	95.368	0	IVA 19	95.368

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS19000957 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES EN LOCACIONES 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.	**Subtotal (=)**	4.132.504
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	785.175,76
	Valor Total (=)	4.917.679,76
	Anticipo	0
	Total	4.917.679,76

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 145

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 15:34:11	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO _NOTA: - Correctivo, martillos y neumáticos. Orden de Servicio # 137.	2	75.964	0	IVA 19	151.928
2	INSTALACION _NOTA: - Alambre de púa e instalación de alambre Serpentín. Orden de Servicio # 137.	20	18.986	0	IVA 19	379.720

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS19000956
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.

Subtotal (=)	531.648
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	101.013,12
Valor Total (=)	632.661,12
Anticipo	0
Total	632.661,12

SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON DOCE CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 147

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-10 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CHUMACERA REF: P209.	1	171.985,53	0	IVA 19	171.985,53
2	INSTALACION _NOTA: DEL CAMBIO DE MOTOR PARA EL TROMEL SECUNDARIO DE (2HP).	1	221.828,21	0	IVA 19	221.828,21
3	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO _NOTA: DE SENTIDO, BOCAS DE SALIDA Y DESCARGA, PASARELAS,(METAL MECANICA Y ELECTRICA) PLANTA AZUFRE. INCLUYE EL TUBO DE AGUAS LLUVIAS 1".	1	2.325.426,15	0	IVA 19	2.325.426,15

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003541
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO PLANTA AZUFRE.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	2.719.239,89
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	516.655,58
Valor Total (=)	3.235.895,47
Anticipo	0
Total	3.235.895,47

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-10 00:00:00

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12340 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	17

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	26	333,490.69	63,490.20	13,366.36-	9,523.53-	3,341.59-		370,749.41
P4	27	922,054.54	175,541.57	36,956.12-	26,331.24-	9,239.03-		1,025,069.72
P4	29	232,322.42	44,229.73	9,311.52-	6,634.46-	2,327.88-		258,278.29
P4	30	393,545.33	74,923.47	15,773.36-	11,238.52-	3,943.34-		437,513.58

VALOR TRANSFERIDO	**2,091,611.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12424 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007			
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL				
Nit Proveedor:	901.062.925-1				
Correo Electronico:	gerencia@paec.com				

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	19

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	28	4,091,432.93	778,930.25	163,985.32-	116,839.53-	40,996.33-		4,548,542.00

VALOR TRANSFERIDO	4,548,542.00

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12607 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	26

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	25	566,970.35	107,940.33	22,724.28-	16,191.05-	5,681.07-		630,314.28
P4	24	711,742.66	135,502.11	28,526.76-	20,325.32-	7,131.69-		791,261.00
P4	17	657,151.06	125,108.91	26,338.72-	18,766.33-	6,584.68-		730,570.24
P4	19	273,635.63	52,094.96	10,967.36-	7,814.24-	2,741.84-		304,207.15
P4	20	809,647.46	154,141.30	32,450.80-	23,121.20-	8,112.70-		900,104.06
P4	21	588,974.69	112,129.46	23,606.20-	16,819.42-	5,901.55-		654,776.98
P4	22	68,000.00	12,920.00					80,920.00
P4	18	581,490.69	110,704.63	23,306.24-	16,605.69-	5,826.56-		646,456.83
P4	23	265,180.58	50,485.27	10,628.48-	7,572.79-	2,657.12-		294,807.46

VALOR TRANSFERIDO	**5,033,418.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12626 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	29

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	33	1,305,501.76	248,542.42	52,324.72-	37,281.37-	13,081.18-		1,451,356.91
P4	34	465,308.52	88,585.79	18,649.64-	13,287.87-	4,662.41-		517,294.39
P4	37	334,124.41	63,610.87	13,391.76-	9,541.64-	3,347.94-		371,453.94
P4	36	1,253,817.34	238,702.70	50,253.20-	35,805.41-	12,563.30-		1,393,898.13
P4	31	488,714.61	93,041.87	19,587.76-	13,956.28-	4,896.94-		543,315.50
P4	32	657,916.53	125,254.65	26,369.40-	18,788.20-	6,592.35-		731,421.23
P4	35	1,214,056.01	231,132.94	48,659.56-	34,669.95-	12,164.89-		1,349,694.55
P4	52	390,564.16	74,355.93	15,653.88-	11,153.39-	3,913.47-		434,199.35

VALOR TRANSFERIDO	**6,792,634.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12751 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	11	2

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	38	366,575.38	69,788.90	14,692.40-	10,468.33-	3,673.10-		407,530.45
P4	39	3,462,895.32	659,268.67	138,793.40-	98,890.30-	34,698.35-		3,849,781.94
P4	42	373,903.69	71,184.07	14,986.12-	10,677.61-	3,746.53-		415,677.50
P4	43	62,653.00	11,904.07					74,557.07
P4	44	275,072.75	52,368.56	11,024.96-	7,855.28-	2,756.24-		305,804.83
P4	45	123,634.00	23,490.46					147,124.46
P4	46	306,564.64	58,364.01	12,287.16-	8,754.60-	3,071.79-		340,815.10
P4	47	507,050.87	96,532.73	20,322.68-	14,479.91-	5,080.67-		563,700.34
P4	48	507,050.84	96,532.73	20,322.68-	14,479.91-	5,080.67-		563,700.31

VALOR TRANSFERIDO	**6,668,692.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 13632 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	11	30

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	57	442,004.22	84,149.09	17,715.60-	12,622.36-	4,428.90-		491,386.45
P4	58	1,320,000.00	250,800.00	33,000.00-	37,620.00-			1,500,180.00
P4	59	218,464.19	41,591.39	8,756.08-	6,238.71-	2,189.02-		242,871.77
P4	60	142,635.00	27,100.66					169,735.66
P4	61	469,440.24	89,372.38	18,815.24-	13,405.85-	4,703.81-		521,887.72
P4	62	574,155.39	109,308.13	23,012.24-	16,396.22-	5,753.06-		638,302.00
P4	81	849,810.98	161,787.65	34,060.56-	24,268.15-	8,515.14-		944,754.78
P4	64	681,296.68	129,705.78	27,306.48-	19,455.87-	6,826.62-		757,413.49
P4	68	455,299.58	86,680.28	18,248.48-	13,002.04-	4,562.12-		506,167.22
P4	67	406,131.11	77,319.56	16,277.80-	11,597.94-	4,069.45-		451,505.48
P4	65	521,178.55	99,222.40	20,888.92-	14,883.37-	5,222.23-		579,406.43
P4	77	397,150.11	75,609.74	15,917.84-	11,341.47-	3,979.46-		441,521.08
P4	71	134,477.50	25,601.95	5,389.88-	3,840.30-	1,347.47-		149,501.80
P4	79	353,174.16	67,237.58	14,155.28-	10,085.64-	3,538.82-		392,632.00
P4	72	338,555.53	64,454.47	13,569.36-	9,668.18-	3,392.34-		376,380.12

VALOR TRANSFERIDO	**8,163,646.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 13859 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007		**AAAA**	**MM**	**DD**
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		**Fecha:**	2018	12	7
Nit Proveedor:	901.062.925-1					
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co					

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	88	95,127.84	18,074.33					113,202.17
P4	87	1,801,689.40	343,007.00	72,212.00-	51,451.05-	18,053.00-		2,002,980.35
P4	86	1,053,123.53	200,494.46	42,209.36-	30,074.16-	10,552.34-		1,170,782.13
P4	69	2,701,533.00	513,291.27	67,538.33-	76,993.68-			3,070,292.26
P4	80	500,715.56	95,326.60	20,068.76-	14,298.99-	5,017.19-		556,657.22
P4	76	409,102.15	77,885.19	16,396.88-	11,682.78-	4,099.22-		454,808.46
P4	78	156,015.34	29,702.33	6,253.12-	4,455.35-	1,563.28-		173,445.92
P4	66	1,311,273.19	249,641.22	52,556.04-	37,446.19-	13,139.01-		1,457,773.17
P4	70	328,084.51	62,460.98	13,149.68-	9,369.14-	3,287.42-		364,739.25
P4	75	409,102.15	77,885.19	16,396.88-	11,682.78-	4,099.22-		454,808.46
P4	74	648,666.08	123,493.53	25,998.64-	18,524.04-	6,499.66-		721,137.27
P4	73	507,050.87	96,532.73	20,322.68-	14,479.91-	5,080.67-		563,700.34

VALOR TRANSFERIDO	**11,104,327.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14177 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	12	21

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	113	3,175,530.00	603,350.70	79,388.26-	90,502.60-			3,608,989.84
P6	112	285,961.29	54,441.65	11,461.40-	8,166.25-	2,865.35-		317,909.94
P4	110	285,961.93	54,441.65	11,461.40-	8,166.25-	2,865.35-		317,910.58
P4	103	1,317,993.73	250,920.65	52,825.40-	37,638.10-	13,206.35-		1,465,244.53
P4	100	808,894.97	153,998.04	32,420.64-	23,099.71-	8,105.16-		899,267.50
P4	102	194,856.51	37,096.93	7,809.88-	5,564.54-	1,952.47-		216,626.55
P4	101	586,374.90	111,634.49	23,502.00-	16,745.17-	5,875.50-		651,886.72
P4	105	960,525.10	182,865.51	38,498.00-	27,429.83-	9,624.50-		1,067,838.28
P4	106	584,569.52	111,290.79	23,429.64-	16,693.62-	5,857.41-		649,879.64
P4	107	205,912.35	39,201.75	8,253.00-	5,880.26-	2,063.25-		228,917.59
P4	109	359,280.00	68,400.00	14,400.00-	10,260.00-	3,600.00-		399,420.00
P4	99	570,746.22	108,659.11	22,875.60-	16,298.87-	5,718.90-		634,511.96
P4	104	768,460.00	146,300.00	30,800.00-	21,945.00-	7,700.00-		854,315.00
P4	108	132,652.00	25,203.87					157,855.87

VALOR TRANSFERIDO	**11,470,574.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14539 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007		**AAAA**	**MM**	**DD**
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		**Fecha:**	2019	1	8
Nit Proveedor:	901.062.925-1					
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co					

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	115	10,034,532.25	1,906,561.27	250,863.33-	285,984.19-			11,404,246.00

VALOR TRANSFERIDO	**11,404,246.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

INFORME DE EVALUACION FINAL DE REQUISITOS DE SST			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-HIL-CADPH-013-2026			
OBJETO	**PROPONENTE**		
Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila	**PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS Nit. 901062925-1**		
CRITERIO PARA EVALUAR	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
Persona Jurídica: Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL no mayor a un año. **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	X		El proponente anexa Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL no mayor a un año.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	x		El proponenteanexa Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCCON-F-065 (formato - 6) de la Entidad SENA, firmado por Representante Legal y responsable del SG-SST.	x		El proponente anexa CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCCON-F-065 (formato - 6) de la Entidad SENA, firmado por Representante Legal y responsable del SG-SST.
4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X		El proponente anexa certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
5. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X		E l proponente anexa Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
Observaciones: El proponente CUMPLE con los requisitos mínimos de SST establecidos por la entidad.			
RESULTADO VERIFICACIÓN SST			**CUMPLE**
Garzón Huila, 4 de Junio de 2026			

Melissa Lizeth Cuellar

MELISSA LIZETH CUELLAR
Evaluador Técnico SST
Apoyo HYSI

ANEXO No. 21
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PREVENCION Y PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA Y TRABAJO SEGURO EN ALTURA

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Objeto*:* 41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. con NIT. 901.062.925-1. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021, emitida por el Ministerio del Trabajo. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para la realización de trabajos en alturas, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de los trabajadores. Además, la empresa, cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente colombiana, todo esto se hará, durante el desarrollo del presente contrato.***

Dada en Neiva, a los (03) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

ANEXO No. 22
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por No. MC-HIL-CADPH-013-2026

Objeto*:* 41_9525_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS, MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. con NIT. 901.062.925-1. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020, emitida por el Ministerio del Trabajo. La compañía, cuenta con el Programa de Gestión para el Trabajo en Espacios Confinados, implementado y desarrollado de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la relacionada con la identificación, evaluación, prevención, control y mitigación de los riesgos asociados a la ejecución de actividades en espacios confinados. Así mismo, certifico que dicho programa hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.***

De igual manera, la compañía dispondrá de los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación, seguimiento y mejora continua de dicho programa, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores que eventualmente desarrollen actividades en espacios confinados, todo esto se hará, durante el desarrollo del presente contrato.

Dada en Neiva, a los (03) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

Garzón, 03 de Junio de 2026

Señor
LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirectora (E) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Asunto: Evaluación Aspecto Técnicos MC-HIL-CADPH-013-2026.

Con ocasión al proceso de selección enunciado en el asunto, cuyo objeto es: *"41_9525_215 Prestación De Servicios De Mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo de las trampas de grasas, mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila"".*

OFERENTE: PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS
Nit: 901062925-1
REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. 7.719.901

1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMATO -04 El Proponente deberá acreditar la experiencia, anexando como máximo TRES (03) contratos con entidades estatales o privadas, soportados mediante alguno de los siguientes documentos: Con Entidades Estatales el proponente deberá allegar alguno de los siguientes documentos: • Certificaciones de experiencia. • Acta de recibo final y/o de terminación. • Acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción. • Órdenes de compra y facturas de ella. Con Entidades Privadas el proponente deberá allegar: a) Certificación del contrato, expedida por el contratante, junto con la(s) factura(s) correspondiente(s). b) Adicionalmente, deberá aportar al menos uno (1) de los siguientes documentos soporte: • Copia de la minuta contractual, y/o • Órdenes de suministro, y/o •Órdenes de compra. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente exigidos —esto es, certificación, factura(s) o alguno de los documentos adicionales— dará lugar a que la experiencia no sea tenida en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia. En el evento en que el proponente no se encuentre legalmente obligado a expedir factura, deberá acreditar la experiencia mediante certificación suscrita por Contador Público, en la cual se haga constar el registro contable del ingreso derivado de la ejecución del respectivo contrato, debiendo en todo caso acompañarla de la certificación del contrato y de al menos uno de los documentos adicionales previamente señalados. - Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Dichos soportes deben contener objeto contractual relacionado, similar o igual al objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo con entidades públicas y/o privadas, que sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente	

proceso contractual, expresados en SMLMV a la fecha de su ejecución. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias de la Invitación Publica. No se aceptarán: - Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. - Documentos suscritos por supervisores o interventores. - Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones.	
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) **Número de contratos para la acreditación de la experiencia.** 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La Entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo **CINCO (5)** contratos soportados de conformidad con lo estipulado en el punto anterior. Dichos soportes deben contener objeto contractual relacionado, similar o igual al objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado **sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución**, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante diferencial no limitará la libre concurrencia dentro del proceso de selección, sino por el contrario, permitirá garantizar a la entidad la escogencia de un contratista idóneo para la ejecución del objeto contractual. Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los	El proponente presenta el Formato No. 4, mediante el cual acredita la siguiente experiencia contractual: - **Contrato No. 330** DE 2018, suscrito con LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., por un valor de *TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.999.699)*, equivalente aproximadamente a 44,80 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año 2018, fecha de celebración del contrato. Como soporte de este contrato, el oferente aporta certificación expedida por LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., en la cual se acredita la ejecución del objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REDES CON EQUIPO CABRESTANTE PARA LAS TUBERÍAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE NEIVA". Se evidencia que las actividades desarrolladas guardan relación y similitud con el objeto del presente proceso de contratación. Asimismo, la certificación indica como fecha de inicio el 28 de septiembre de 2018 y como fecha de terminación el 23 de octubre de 2018, registrando estado liquidado. - **Contrato No. CO1.PCCNTR.7095272** DE 2024, suscrito con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, por un valor de *SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($62.941.300)*, equivalente aproximadamente a 48,41 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año 2024, fecha de celebración del contrato. Como soporte de este contrato, el oferente aporta certificación de cumplimiento, acta de liquidación y factura electrónica No. PFEL 114. De la documentación allegada se evidencia la ejecución satisfactoria de un objeto contractual similar al requerido en el presente proceso. - **Contrato No. OS117537** DE 2018, suscrito con la empresa PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS PQP S.A., por un valor de *NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($97.276.443)*, equivalente aproximadamente a 124,51 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año 2018, fecha de celebración del contrato. En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, el oferente allegó la totalidad de la documentación solicitada para la acreditación de la experiencia. Como soporte del contrato aportó certificación expedida por PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS PQP S.A., acta de liquidación, contrato, comprobantes de transferencia y facturas correspondientes a la ejecución

contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	contractual. Una vez realizada la verificación integral de los documentos aportados, se evidenció que el objeto contractual acreditado corresponde a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA", identificándose actividades relacionadas con mantenimiento que guardan relación directa y son afines al objeto del presente proceso de selección. En consecuencia, se concluye que el oferente atendió satisfactoriamente el requerimiento de subsanación efectuado por la Entidad, acreditando el cumplimiento de la experiencia exigida, por lo que se califica como **CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FORMATO – 05 • El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas.	El proponente presenta oferta técnica en el Formato No. 5, la cual cumple con los requisitos establecidos por la entidad, así mismo, incluye la totalidad de los ítems ofertados. CUMPLE.

CONCLUSIÓN: El proponente PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA .A.E.C. SAS. **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos dentro del presente proceso.

Ayda Isabel Sánchez Vidarte

Nombre: Ayda Isabel Sánchez Vidarte
C.C. No. 36.303.886 de Neiva
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No OS117537 DE 2018 ENTRE PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A. Y PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS

Entre los suscrito a saber **LUIS JAVIER NAVARRETE OSPINA**, actuando en nombre y gerente de la Planta Neiva de **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.** con Nit 860.042.141-0, y domiciliado en Neiva (Huila), quien para el presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte, **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 7.719.901 y domiciliado en Neiva (Huila), actuando en nombre y representación de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit 901.062.925-1 quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIO** en **NEIVA-HUILA**, regulado por las normas y disposiciones vigentes en la República de Colombia para éste tipo de contrataciones y en especial las contenidas en el Código Civil y enmarcado dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** prestará sus servicios para la "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA**". Incluye. **MANTENIMIENTO MECÁNICO E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE SOLDADURA E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE TUBERO E INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES Y GENERALES**. **SEGUNDA. DURACION**. El presente contrato tendrá una duración SEIS (6) Meses, contados a partir del 27 de Agosto del 2018 hasta el 30 de Enero del 2019. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**. Se pacta el valor del presente contrato en la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($97.276.443.oo) Incluido IVA MCTE**, los cuales se Cancelarán en forma de BOLSA una vez terminen sus Labores contratadas y presentando la cuenta de cobro del servicio prestado a satisfacción. **PARAGRAFO 1**. Dentro de las funciones a desarrollar se solicitara por parte de **EL CONTRATANTE**, los siguientes **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO: Mantenimiento Mecánico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo mecánico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, realizar tareas técnicas relacionadas con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas, construcción y montaje de las nuevas instalaciones y maquinaria, y realizar el mantenimiento de las existentes, realizar las actividades o reajustes oportunos en la maquinaria, piezas o herramientas necesarias para adaptarlas a las necesidades de producción y a las tendencias del mercado, y garantizar su funcionamiento satisfactorio, identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo, seguir los planes de mantenimiento diseñados a corto, medio y largo plazo, cumplir la normativa de seguridad establecida, elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento Eléctrico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, tanto en media como en baja tensión y a su vez conocimiento en el área de Linieros, Monitorización y control de los parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, incluyendo cuadros de fuerza y distribución, equipos de transformación eléctrica, equipos eléctricos rotativos, sistemas de alumbrado, fuerza y autómatas,

elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento de Instrumentación e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de Instrumentación a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, elaboración de fichas e informes de mantenimiento, clasificándose de la siguiente forma. - Instrumentación en Control: Instalar, desmontar y calibrar instrumentos de medición y control automático de acuerdo a normas, elaborar croquis y planos de instrumentación, Electricidad, control y de potencia a partir de esquemas y diagramas electrónicos y sistemas básicos de mando y control hidráulicos, neumáticos de instrumentalización, empleando normas y especificaciones técnicas y de calidad, desarrollar montajes de circuitos electrónicos, desarrollar y mantener sistemas automáticos para procesos secuenciales. - Instrumentación en Electromecánica: Desarrollar y mantener sistemas electrotécnicos de potencia, organizar, gestionar y controlar el mantenimiento de los sistemas automáticos, determina tipos, características y grados de precisión admisibles en un instrumento de acuerdo a los requerimientos de la industria. **Mantenimiento de Soldadura e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Soldadura en la planta agroindustrial, fabricar y/o recuperar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora mediante diferentes procesos de soldadura, reparar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora utilizando procesos de soldadura, elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento de Tubero e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Tubería Industrial en la planta agroindustrial, realiza la prefabricación y montaje de tuberías con sus correspondientes accesorios en aceros al carbono e inoxidable fundamentalmente, a partir de tubos, codos, manguitos, bridas y demás complementos. Interpreta planos y realiza los trazados pertinentes. Utiliza técnicas de corte, conformado, ensamblado y montaje., elaboración de fichas e informes de mantenimiento. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Obras Civiles y Generales:** Llevar a cabo las tareas de Mantenimiento de Locaciones y Obras Civiles en las Instalaciones de la Planta y Procesos de Manufacturación / Mantenimiento de Plantas PTAR y PTAP. **CUARTA. OBLIGACIONES. EL CONTRATISTA.** Este deberá facilitar todos los materiales y accesorios necesarios para la Prestacion del Servicio. Estarán obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **EL CONTRATANTE** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de la Obra o el Mantenimiento. **QUINTA. SUPERVICION: EL CONTRANTE** o su representante supervisarán la ejecución de la Prestacion del Servicio, encomendado y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA**. **SEXTA. DE LA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente. **SEPTIMA. CLAUSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho a **EL CONTRATANTE** para exigir el pago del 10% del valor total del presente contrato y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal. **OCTAVA. NORMAS DE TRABAJO. EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta con las labores ya estipulados en este contrato o al inicio de su jornada laboral cuando **EL CONTRATANTE** o su representante en su reunión Pre-Operacional diaria dara nuevas instrucciones o directrices, para seguir desarrollando la actividad a satisfaccion. **NOVENA. RELACION CONTRACTUAL.** Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA. CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** No podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero. **DECIMA PRIMERA. EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y APROPIADOS. EL CONTRATISTA** suministrara los equipos

especializados y apropiadas, para las actividades que se solicite y demas elementos que se requieran para un oportuno Prestacion de Servicio. **DECIMA SEGUNDA. PRORROGA AUTOMATICA**. - El presente Contrato se prorrogará si terminado este contrato se acuerda entre las partes. **DECIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio Neiva-Huila y las notificaciones de EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se deberán realizar en la Calle 56 No 17C- 123. Villa Carolina.

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en la ciudad de Neiva (Huila), el veinticinco (25) días del mes de Agosto del 2018.

Contratante

Luis Javier Navarrete Ospina
Gerente Planta Neiva
PQP S.A.

Contratista

Giovanni Andres Avila Gutiérrez
Representante Legal
PAEC S.A.S.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No OS117537 DE 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.
NUMERO DE CONTRATO:	OS117537 de 2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 97.276.443,00 NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACIÓN:	27 –08–2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	20 -01- 2019
FECHA DE RECIBO FINAL:	30 -01- 2019
ADICIONAL:	(NO HUBO)
OTROSÍ:	(NO HUBO)
VALOR EJECUTADO:	$ 97.276.443,00 NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO
VALOR DEL CONTRATO NO EJECUTADO:	$ 0

Scanned with CamScanner

En la ciudad de Neiva, a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019, se reunieron en las oficinas de la planta de PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A. el señor LUIS JAVIER NAVARRETE OSPINA como Gerente de la Planta Neiva, y PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PA.E.C. S.A.S Representado actualmente por el señor GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato anteriormente descrito, a fin de realizar la liquidación del contrato de prestación de servicios No. OS117537 de 2018, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.** Celebró el día 27 de Agosto de 2018, con el contratista, PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PA.E.C. S.A.S representado por el señor GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ el contrato de Prestación de Servicios N° OS117537 de 2018.

SEGUNDA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la prestación de servicios, la cual fue recibida a satisfacción por el Supervisor según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 97.276.443,00 pesos m/cte incluido I.V.A.
Valor final ejecutado	$ 97.276.443,00 pesos m/cte incluido I.V.A.
Anticipo	$ 0
Pagos Parciales No 1 No 12340	$2.091.611,00
Pagos Parciales No 2 No 12424	$4.548.542,00
Pagos Parciales No 3 No 12607	$5.033.418,00
Pagos Parciales No 4 No 12626	$6.792.634,00
Pagos Parciales No 5 No 12751	$6.668.692,00
Pagos Parciales No 6 No 13859	$11.104.327,00

Scanned with CamScanner

Pagos Parciales No 7 No 13632	$8.153.646,00
Pagos Parciales No 8 No 14177	$11.470.574,00
Pagos Parciales No 9 No 14291	$14.078.659,00
Pagos Parciales No 10 No 14539	$11.404.246,00
Pago Final No 14812	$15.920.094,00
Saldo a favor del Contratista	0,00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

TERCERA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de Servicios N° OS117537 de 2018 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Enero (1) del año 2019.

Contratante

Luis Javier Navarrete Ospina
Gerente Planta Neiva
PQP S.A.

Contratista

Giovanni Andres Avila Gutiérrez
Representante Legal
PAEC S.A.S.

Elaborado por: Astrid Milena Meneses

Scanned with CamScanner

EL GERENTE PLANTA NEIVA

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.

Nit. 860.042.141-0

Certifica

Que:

La Compañía **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.**, identificado con Nit. **901.062.925-1**, actualmente se encuentra desarrollando un contrato de Mantenimiento a Equipos de Superficie y Locaciones, realizando las siguientes actividades:

- Contrato OS117537 de **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.** que tiene como Objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS DE SUPERFICIE Y LOCACIONES PLANTA NEIVA**". Desarrollando las siguientes Funciones.

  A. **Mantenimiento Mecánico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo mecánico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, realizar tareas técnicas relacionadas con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas, construcción y montaje de las nuevas instalaciones y maquinaria, y realizar el mantenimiento de las existentes, realizar las actividades o reajustes oportunos en la maquinaria, piezas o herramientas necesarias para adaptarlas a las necesidades de producción y a las tendencias del mercado, y garantizar su funcionamiento satisfactorio, identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo, seguir los planes de mantenimiento diseñados a corto, medio y largo plazo, cumplir la normativa de seguridad establecida, elaboración de fichas e informes de mantenimiento.
  B. **Mantenimiento Eléctrico e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, tanto en media como en baja tensión y a su vez conocimiento en el área de Linieros, Monitorización y control de los parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, incluyendo cuadros de fuerza y distribución, equipos de transformación eléctrica, equipos eléctricos rotativos, sistemas de alumbrado, fuerza y autómatas, elaboración de fichas e informes de mantenimiento.

C. **Mantenimiento de Instrumentación e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de Instrumentación a equipos y maquinarias agroindustriales, en la planta industrial, elaboración de fichas e informes de mantenimiento, clasificándose de la siguiente forma.
   - **Instrumentación en Control:** Instalar, desmontar y calibrar instrumentos de medición y control automático de acuerdo a normas, elaborar croquis y planos de instrumentación, Electricidad, control y de potencia a partir de esquemas y diagramas electrónicos y sistemas básicos de mando y control hidráulicos, neumáticos de instrumentalización, empleando normas y especificaciones técnicas y de calidad, desarrollar montajes de circuitos electrónicos, desarrollar y mantener sistemas automáticos para procesos secuenciales.
   - **Instrumentación en Electromecánica:** Desarrollar y mantener sistemas electrotécnicos de potencia, organizar, gestionar y controlar el mantenimiento de los sistemas automáticos, determina tipos, características y grados de precisión admisibles en un instrumento de acuerdo a los requerimientos de la industria.

D. **Mantenimiento de Soldadura e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Soldadura en la planta agroindustrial, fabricar y/o recuperar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora mediante diferentes procesos de soldadura, reparar estructuras, tuberías, componentes y partes de equipos de chancado y concentradora utilizando procesos de soldadura, elaboración de fichas e informes de mantenimiento.

E. **Mantenimiento de Tubero e Industrial:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en el área de Tubería Industrial en la planta agroindustrial, realiza la prefabricación y montaje de tuberías con sus correspondientes accesorios en aceros al carbono e inoxidable fundamentalmente, a partir de tubos, codos, manguitos, bridas y demás complementos. Interpreta planos y realiza los trazados pertinentes. Utiliza técnicas de corte, conformado, ensamblado y montaje., elaboración de fichas e informes de mantenimiento.

F. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Obras Civiles y Generales:** Llevar a cabo las tareas de Mantenimiento de Locaciones y Obras Civiles en las Instalaciones de la Planta y Procesos de Manufacturación / Mantenimiento de Plantas PTAR y PTAP.

Desarrollando a la fecha los siguientes Proyectos:

- Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Mecánico, Eléctrico e Instrumentación a los equipos y maquinarias agroindustriales de la Planta.
- Mantenimiento Mecánico, Eléctrico e Instrumentación del Compresor Sullair de la Planta.
- Montaje de Facilidades de los Volteadores y Empujadores a los Secadores de los Procesos de Granulación y Fertilizantes.
- Mantenimiento Preventivo a las Bombas Wilden y Aquarium de la Planta.
- Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Planta de Aguas Residuales PTAR (Limpieza y Mantenimiento de Colectores, Trampa de Solidos y Suministro e Instalacion de filtros de Agua).
- Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Planta de Aguas Potable PTAP (Limpieza y revisión de equipos, Suministro e Instalacion de filtros de Agua Potable, bombas y válvulas, inspección de componentes y procesos (como la coagulación, sedimentación y desinfección), lavado del tanque de agua potable y operación y monitoreo constantes para asegurar la calidad del agua).
- Mantenimiento Eléctrico General a las Sub-Estaciones de 1000 KVA y 450 KVA.
- Mantenimiento Mecánico a las Torres de Lavado de Gases de los Procesos de Fertilizantes y Fosfórico.
- Fabricación e Instalacion de Serpentín del Tanque Madurador No 1 del Proceso de Fosfórico.

Iniciando Operaciones en la Empresa el dia 27 de Agosto de 2018 al dia 20 de Enero de 2019.

Por un Valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($ 97.276.443,00) Mcte.**

La presente se expide a solicitud del interesado dado en Neiva, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año 2019.

Cordialmente

LUIS JAVIER NAVARRETE OSPINA
Gerente Planta Neiva
PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS PQP S.A.

FACTURA No. 90

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-10-23 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-10-23
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION EN OBRA BLANCA Y SANITARIA	1	454.329	0	IVA 19	454.329
2	SUMINISTRO	2	123.750	0	IVA 19	247.500
3	SUMINISTRO	1	88.043	0	IVA 19	88.043
4	SUMINISTRO	1	97.341	0	IVA 19	97.341
5	SUMINISTRO	1	33.451	0	IVA 19	33.451
6	SUMINISTRO	6	14.532	0	IVA 19	87.192
7	INSTALACION SISTEMA SANITARIO	1	73.275,8	0	IVA 19	73.275,8
8	INSTALACION GRIFERIA	1	62.653	0	IVA 19	62.653
9	PINTURA	1	176.390	0	IVA 19	176.390

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS18003077 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: REMODELACION DE BAÑO HOMBRE EN RECEPCION. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	1.320.174,8
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	250.833,21
	Valor Total (=)	1.571.008,01
	Anticipo	0
	Total	1.571.008,01

UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UNO MIL OCHO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-10-23 00:00:00

FACTURA No. 91

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-10-23 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-10-23
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION EN OBRA CIVIL	1	1.125.000,18	0	IVA 19	1.125.000,18
2	INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS	1	483.298	0	IVA 19	483.298
3	FABRICACION DE MARCO PARA PUERTAS Y VENTANAS	1	345.261	0	IVA 19	345.261
4	MANTENIMIENTO UN PUNTO ELECTRICO	1	55.261	0	IVA 19	55.261

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACION DE OBRA CIVIL CASETA DE OPERADOR GRANULADOS 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	2.008.820,18
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	381.675,83
	Valor Total (=)	2.390.496,01
	Anticipo	0
	Total	2.390.496,01

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-10-23 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 96

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO	1	253.983,87	0	IVA 19	253.983,87
2	SUMINISTRO	2	145.964,54	0	IVA 19	291.929,08
3	SUMINISTRO	2	133.634,62	0	IVA 19	267.269,24
4	SUMINISTRO	2	55.684,96	0	IVA 19	111.369,92
5	SUMINISTRO	1	42.652,94	0	IVA 19	42.652,94
6	PINTURA	1	45.268,91	0	IVA 19	45.268,91

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003374
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: LAVADOR DE YESO Nº.1 - PLANTA DE FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.012.473,96
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	192.370,05
Valor Total (=)	1.204.844,01
Anticipo	0
Total	1.204.844,01

UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 97

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CORTE E INSTALACION EN ACERO INOXIDABLE DE DOS VENTANAS.	2	206.325,21	0	IVA 19	412.650,42

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003373
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FILTRO DE VACIO Nº. 3 - PLANTA FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	412.650,42
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	78.403,58
Valor Total (=)	491.054
Anticipo	0
Total	491.054

CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 98

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION	1	152.364,54	0	IVA 19	152.364,54
2	SUMINISTRO	1	75.262,35	0	IVA 19	75.262,35

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003372
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: REGULADOR DE AIRE REF: XMC MODEL AL4000 PARA EL TANQUE PURIFICADOR Nº2.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	227.626,89
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	43.249,11
Valor Total (=)	270.876
Anticipo	0
Total	270.876

DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 99

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	CAMBIO _NOTA: RETIRO DE LA CAMARA DE COMBUSTION DEL SECADOR 2 PLANTA FERTILIZANTE.	1	386.263,03	0	IVA 19	386.263,03
2	INSTALACION _NOTA: ADEACION DEL QUEMADOR, BLOWER, LINEA DE GAS, INSTALACION DE MANOMETROS Y MANTENIMIENTO AL REGULADOR DE GAS.	1	185.626,89	0	IVA 19	185.626,89

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003371
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: SECADOR Nº 2 DE FERTILIZANTE.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	571.889,92
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	108.659,08
Valor Total (=)	680.549
Anticipo	0
Total	680.549

SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 100

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: FABRICACION E INSTALACION DE EXTENSION DE PASARELA Y BARANDA DE LA LINEA DEL TREN DE GAS.	1	745.288,24	0	IVA 19	745.288,24
2	PINTURA	1	65.236,97	0	IVA 19	65.236,97

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003370
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: EXTENSION DE PASARELA Y BARANDA DE LA LINEA DEL TREN DE GAS.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	810.525,21
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	153.999,79
Valor Total (=)	964.525
Anticipo	0
Total	964.525

NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 101

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	SUMINISTRO _NOTA: INSTALACION DE CHUMACERA REF: P205. PARA EL EJE DE TRACCION DE AGITADOR.	1	139.652,1	0	IVA 19	139.652,1
2	SUMINISTRO _NOTA: REPARACION DE PLATINA DEL EJE DEL RASPADOR Nº 2 DEL FILTRO DE VACIO Nº. 1 PLANTA FOSFORICO.	1	447.898,32	0	IVA 19	447.898,32

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003369
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FILTRO DE VACIO Nº. 1 PLANTA FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	587.550,42
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	111.634,58
Valor Total (=)	699.185
Anticipo	0
Total	699.185

SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 102

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	SUMINISTRO _NOTA: INSTALACION DE BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA.	1	195.247,06	0	IVA 19	195.247,06

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003368
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA, STAND BY.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	195.247,06
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	37.096,94
Valor Total (=)	232.344
Anticipo	0
Total	232.344

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 103

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Desmonte de puertas y ventanas metálicas, para pintura en aceite, color blanco y negro, según las oficinas administrativa y caseta de operadores.	1	1.320.635,29	0	IVA 19	1.320.635,29

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003367
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ADECUACION Y DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS METALICAS DE PLANTA PQP.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.320.635,29
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	250.920,71
Valor Total (=)	1.571.556
Anticipo	0
Total	1.571.556

UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00



PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 104

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ALQUILER EQUIPO _NOTA: INVERSOR ELITE 220 DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 - PARA EL SEÑOR JEFFERSON VILLAREAL, SOLDADOR DE PQP.	22	35.000	0	IVA 19	770.000

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS180003366
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ALQUILER EQUIPO INVERSOR ELITE 220.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	770.000
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	146.300
Valor Total (=)	916.300
Anticipo	0
Total	916.300

NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 105

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO _NOTA: CORRECTIVO MOLINO DE MARTILLO - PLANTA FERTILIZANTES.	1	962.450,42	0	IVA 19	962.450,42

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003365
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: MOLINO - PLANTA FERTILIZANTES.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	962.450,42
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	182.865,58
Valor Total (=)	1.145.316
Anticipo	0
Total	1.145.316

UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 106

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	SUMINISTRO _NOTA: INSTALACION DE BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE.	3	195.247,06	0	IVA 19	585.741,18

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003364
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: BRIDA 2" CON SU RESPECTIVO ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA, STAND BY.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	585.741,18
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	111.290,82
Valor Total (=)	697.032
Anticipo	0
Total	697.032

SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 107

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	LIMPIEZA _NOTA: CORTE E INSTALACION EN ACERO INOXIDABLE.	1	206.325,21	0	IVA 19	206.325,21

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003363
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FILTRO DE VACIO Nº.3 - PLANTA FOSFORICO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	206.325,21
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	39.201,79
Valor Total (=)	245.527
Anticipo	0
Total	245.527

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 108

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MECANIZADO _NOTA: DEL BOCIN Y CAMBIO DE TORNILLERIA BOCIN DE LA ZARANDA. PLANTA DE FERTILIZANTES.	1	132.652,1	0	IVA 19	132.652,1

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003360
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ZARANDA - PLANTA FERTILIZANTES.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	132.652,1
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	25.203,9
Valor Total (=)	157.856
Anticipo	0
Total	157.856

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 109

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE SOPORTE DE BULTOS PARA LA PLANTA DE AZUFRE.	3	120.000	0	IVA 19	360.000

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003359
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: SOPORTE DE BULTOS PARA PLANTAS DE AZUFRE.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	360.000
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	68.400
Valor Total (=)	428.400
Anticipo	0
Total	428.400

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 110

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: REGULADOR DE PRESION DE GAS.	1	286.535,29	0	IVA 19	286.535,29

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003358
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: REGULADOR DE PRESION GAS - SECADOR 2 / PLANTA FERTILIZANTES.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	286.535,29
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	54.441,71
Valor Total (=)	340.977
Anticipo	0
Total	340.977

TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 112

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: REGULADOR DE PRESION DE GAS MARCA ITAL.	1	286.535,29	0	IVA 19	286.535,29

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18001287
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: REGULADOR DE PRESION DE GAS - SECADOR Nº. 1 Y 2 / PLANTA DE GRANULACION.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	286.535,29
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	54.441,71
Valor Total (=)	340.977
Anticipo	0
Total	340.977

TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 113

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-02 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Demolición e instalación de baldosa en cerámica, trafico pesado, oficina de supervisores de mantenimiento.	1	2.152.425,21	0	IVA 19	2.152.425,21
2	INSTALACION _NOTA: Aire acondicionado de 24 BTU Tipo Techo.	1	1.023.105,04	0	IVA 19	1.023.105,04

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18001288
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO REMODELACION OFICINAS DE SUPERVISORES

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	3.175.530,25
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	603.350,75
Valor Total (=)	3.778.881
Anticipo	0
Total	3.778.881

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-02 00:00:00

FACTURA No. 114

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila

COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-03 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO _NOTA: BRAZO ARTICULADO PARA IZAJE DE BASE DE PLANTA DE AGUA RESIDUAL PTAR.	1	850.000	0	IVA 19	850.000
2	SUMINISTRO FILTRO DE AGUA Y _NOTA: MATERIAL ELECTRICO	1	2.324.659,66	0	IVA 19	2.324.659,66
3	MANTENIMIENTO _NOTA: FILTROS DE AGUA INCLUYE HERRAMIENTA, LLAVES, TORNILLERIA, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	620.000	0	IVA 19	620.000
4	INSTALACION _NOTA: BARANDAS Y ESCALERAS. INCLUYE SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	275.000	0	IVA 19	275.000
5	INSTALACION _NOTA: PLATAFORMA. INCLUYE SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	225.000	0	IVA 19	225.000
6	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE PLATAFORMA PARA ESTRUCTURA DE PLANTA DE PTAR. INCLUYE SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	1.303.266,39	0	IVA 19	1.303.266,39
7	DESMONTE _NOTA: MOTO – TRAMPA DE SOLIDOS.	1	336.543,7	0	IVA 19	336.543,7
8	PINTURA _NOTA: ANTICORROSIVO Y ESMALTADA. INCLUYE RESANE DE ESTRUCTURA Y TRES MANOS.	1	401.525,21	0	IVA 19	401.525,21
9	MANTENIMIENTO	1	959.683,19	0	IVA 19	959.683,19
10	INSTALACION	1	1.626.349,58	0	IVA 19	1.626.349,58
11	INSTALACION _NOTA: CAJA METALICA PARA EMPALME.	1	326.353,78	0	IVA 19	326.353,78
12	INSTALACION	12	31.057,98	0	IVA 19	372.695,76
13	INSTALACION	2	135.000,42	0	IVA 19	270.000,84
14	INSTALACION	6	67.651,43	0	IVA 19	405.908,58
15	SUMINISTRO	4	165.964,54	0	IVA 19	663.858,16
16	INSTALACION	1	695.807,06	0	IVA 19	695.807,06
17	ADECUACION	1	526.352,61	0	IVA 19	526.352,61

18	MECANIZADO	2	102.364,54	0	IVA 19	204.729,08

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS18001289 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PTAR - FASE IV. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	12.387.733,6
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	2.353.669,38
	Valor Total (=)	14.741.402,98
	Anticipo	0
	Total	14.741.402,98

CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-03 00:00:00

FACTURA No. 115

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-01 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-15
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO _NOTA: SUBESTACION 450 KVA	1	2.826.482,35	0	IVA 19	2.826.482,35
2	MANTENIMIENTO _NOTA: FILTROS, BOMBA Y GENERADOR.	1	1.214.212,18	0	IVA 19	1.214.212,18
3	MANTENIMIENTO _NOTA: SISTEMA DE SECCIONADORES	1	976.571,5	0	IVA 19	976.571,5
4	FABRICACION _NOTA: EMPAQUETADURA.	1	2.826.482,5	0	IVA 19	2.826.482,5
5	INSTALACION _NOTA: LIQUIDOS Y REFRIGERANTES.	1	1.214.212,61	0	IVA 19	1.214.212,61
6	PINTURA Y ADECUACIONES ELECTRICAS	1	976.571,85	0	IVA 19	976.571,85

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18001280
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: ANTICIPO 50% PARA MTTO PREVENTICO SUBESTACION 450 KVA

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	10.034.532,99
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	1.906.561,27
Valor Total (=)	11.941.094,26
Anticipo	0
Total	11.941.094,26

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL NOVENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON VEINTISEIS CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-01 00:00:00

FACTURA No. 116

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	DESMONTE _NOTA: DEL EJE Y PLATINA. SUMINISTRO EINSTALACION DE CHUMACERA REF: P205.	1	345.263,03	0	IVA 19	345.263,03

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003473
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	345.263,03
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	65.599,98
Valor Total (=)	410.863,01
Anticipo	0
Total	410.863,01

CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 117

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CONEXIONANDO ELECTRICO AL TROMEL QUE SE TRASLADO DE AZUFRE A LA ZONA DE CARGA.	1	253.626,89	0	IVA 19	253.626,89

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003474
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	253.626,89
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	48.189,11
Valor Total (=)	301.816
Anticipo	0
Total	301.816

TRESCIENTOS UNO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 118

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: DE PATINES CORRODA DEL SECADOR Nº1 - PLANTA GRANULACION.	1	776.357,98	0	IVA 19	776.357,98
2	ADECUACION _NOTA: BOCA DE LLEGADA DEL MATERIAL AL SECADOR Nº2 - PLANTA GRANULACION.	1	253.694,12	0	IVA 19	253.694,12
3	ADECUACION _NOTA: BASE MOTOR REDUCTOR DEL SECADOR Nº1 - PLANTA GRANULACION.	1	355.637,82	0	IVA 19	355.637,82

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003475
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.385.689,92
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	263.281,08
Valor Total (=)	1.648.971
Anticipo	0
Total	1.648.971

UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 119

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Cambio de 4 secciones de Super Board por humedad en el techo.	4	220.000	0	IVA 19	880.000
2	ADECUACION _NOTA: Pintura de pared interior en baños por humedad por sistema de aire acondicionado, pintura en vinilo Tipo I, a 3 manos.	1	220.000	0	IVA 19	220.000

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003476
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO EN OFICINA DEL GERENTE

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.100.000
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	209.000
Valor Total (=)	1.309.000
Anticipo	0
Total	1.309.000

UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 120

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	REVISIÓN _NOTA: REPARACION PARA SOPORTE BRAZOS EJE PRINCIPAL, Nº3 DEL FILTRO DE VACIO.	1	252.368,91	0	IVA 19	252.368,91
2	REVISIÓN _NOTA: REPARACION PARA EJE DE BRAZOS DE AGITACION Nº1 DEL FILTRO DE VACIO. PLANTA FOSFORICO.	1	223.684,87	0	IVA 19	223.684,87
3	REVISIÓN _NOTA: REPARACION PARA MANIJA CALIBRADORA DEL RASPADOR Nº4 DEL FILTRO VACIO.	1	95.368,07	0	IVA 19	95.368,07

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003477
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	571.421,85
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	108.570,15
Valor Total (=)	679.992
Anticipo	0
Total	679.992

SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 121

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: MOTOBOMBA AQUARIUM, PARA TANQUE DE RECIRCULACION DE AGUA PARA LAS BOMBAS DE VACIO.	1	260.001,68	0	IVA 19	260.001,68
2	SUMINISTRO _NOTA: EINSTALACION DE UNIVERSAL PVC 2" (CANTIDAD 2) SUMINISTRO DE ADAPTADOR HEMBRA PVC 2" (CANTIDAD 2).	2	75.962,18	0	IVA 19	151.924,36

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003478
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FOSFORICO

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	411.926,04
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	78.265,95
Valor Total (=)	490.191,99
Anticipo	0
Total	490.191,99

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 122

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Demolición e instalación de baldosas en oficinas de contabilidad por las que se encuentras en mal estado.	1	3.526.325,21	0	IVA 19	3.526.325,21
2	ADECUACION _NOTA: Pintura en vinilo y aceite en la oficina de contabilidad.	1	756.329,41	0	IVA 19	756.329,41

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003479
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO REMODELACION OFICINAS CONTABILIDAD.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	4.282.654,62
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	813.704,38
Valor Total (=)	5.096.359
Anticipo	0
Total	5.096.359

CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 123

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: INSTALCION DE PUERTA PARA CONTENER MATERIAL (ALBERCA).	1	231.203,36	0	IVA 19	231.203,36

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003480
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	231.203,36
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	43.928,64
Valor Total (=)	275.132
Anticipo	0
Total	275.132

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 124

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE VENTURIS PARA EL SECADOR Nº1 DE LA PLANTA FERTIZANTE.	1	900.000	0	IVA 19	900.000
2	FABRICACION _NOTA: INSTALACION DE VENTURIS PARA EL SECADOR Nº2 DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES.	1	900.000	0	IVA 19	900.000
3	SUMINISTRO _NOTA: INSTALCION DE VISAGRAS DE CAPSULAS DE 3" COMPUERTA DE LA TOLVA DEL SECADOR 2.	4	45.236,13	0	IVA 19	180.944,52

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003481
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	1.980.944,52
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	376.379,46
Valor Total (=)	2.357.323,98
Anticipo	0
Total	2.357.323,98

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 125

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	REVISIÓN _NOTA: REGULACION VALVULA DE ADMISION, MEJORAMIENTO AL CONTROL ELECTRICO.	1	341.063,03	0	IVA 19	341.063,03

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003482
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: COMPRESOR SULLAIR.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	341.063,03
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	64.801,98
Valor Total (=)	405.865,01
Anticipo	0
Total	405.865,01

CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON UN CENTAVO

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

FACTURA No. 126

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CARCAZA CHUMACERA REF: SN511.	1	426.323,53	0	IVA 19	426.323,53
2	DESMONTE _NOTA: TAPA FIBRA DE VIDRIO POR OSTRUCCION EN EL FONDO DEL TANQUE DEL LAVADOR Nº1.	1	245.369,75	0	IVA 19	245.369,75

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003483
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: FOSFORICO

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	671.693,28
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	127.621,72
Valor Total (=)	799.315
Anticipo	0
Total	799.315

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 127

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: FILTRO DE AGUA PRIMARIO.	1	173.263,03	0	IVA 19	173.263,03
2	INSTALACION _NOTA: FILTRO AGUA SECUNDARIO.	1	246.635,29	0	IVA 19	246.635,29
3	MANTENIMIENTO _NOTA: MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO GENERAL AL TANQUE DE AGUA POTABLE DE LA PTAP.	1	2.353.506,72	0	IVA 19	2.353.506,72

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS18003484 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: PROYECTO MTTO PLANTA PTAP. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	2.773.405,04
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	526.946,96
	Valor Total (=)	3.300.352
	Anticipo	0
	Total	3.300.352

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-14 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 128

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-23 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-12-10
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: De tablero electrico y acometida electrica encauchetada. instalacion de tablero de distribuccion trifasica con puerta, breakers conexion de los circuitos existentes y barraje.	1	1.626.350	0	IVA 19	1.626.350
2	INSTALACION _NOTA: Caja metalica MT paa transformador de ignicion, incluye terminales, cinta termoencogible y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	626.354	0	IVA 19	626.354
3	INSTALACION _NOTA: de tuberia galvanizada para figurado del circuito electrico y de potencia de 1" y 1/2".	20	35.263	0	IVA 19	705.260
4	INSTALACION _NOTA: Reubicacion del blower y electrica del motor.	1	435.968	0	IVA 19	435.968
5	INSTALACION _NOTA: del servomotor, valvula mariposa y tren de gas.	1	1.968.537	0	IVA 19	1.968.537
6	INSTALACION _NOTA: Conexionando la instrumentación con apoyo de personal de gasteko vía telefónica.	1	552.933	0	IVA 19	552.933

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OG18001414
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: UBICACION PLANTA EVAPORACION - PROYECTO.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	5.915.402
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	1.123.926,38
Valor Total (=)	7.039.328,38
Anticipo	0
Total	7.039.328,38

SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-23 00:00:00

FACTURA No. 129

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-26 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-12-10
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	FABRICACION _NOTA: Instalacion de sistema de escape y tubos de salida de la planta electrica en la subestacion de 1000 KVA.	1	3.956.204	0	IVA 19	3.956.204
2	MANTENIMIENTO _NOTA: Del cambio de motor del electrico.	1	253.697	0	IVA 19	253.697
3	DEMOLICION _NOTA: Rampa de acceso y placa existente.	1	125.396	0	IVA 19	125.396
4	ADECUACION _NOTA: De barandas y escalera. incluye soldadura, consumibles y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	275.000	0	IVA 19	275.000
5	MANTENIMIENTO _NOTA: Sistema de lubricacion, refrigeracion, correctivo al sistema de ventilacion del radiador.	1	225.000	0	IVA 19	225.000

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OG18001412 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: PLANTA AZUFRE - PROYECTO. 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.	**Subtotal (=)**	4.835.297
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	918.706,43
	Valor Total (=)	5.754.003,43
	Anticipo	0
	Total	5.754.003,43

CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRES PESO(S) COLOMBIANO(S) CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-26 00:00:00

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

FACTURA No. 142

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 10:53:12	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: - Conexión eléctrica motor tanque lodos. Orden de Servicio # 125. - Soportes esferas bomba w. Orden de Servicio. # 125. - Conexión de motor estrella bomba vac. Orden de Servicio # 125. - Instalación alineación motor bomba Aquarium. Orden de Servicio # 125.	1	737.983,19	0	IVA 19	737.983,19
2	ADECUACION _NOTA: -Cambio de techo de cielo raso a Drywall. Orden de Servicio # 128. - Adecuación de obras civiles en la caseta de los dos operadores. Orden de Servicio # 128. - Desmonte e instalación de luminarias tipo LED a caseta de operadores. Orden de Servicio # 128.	1	1.630.070,59	0	IVA 19	1.630.070,59
3	INSTALACION _NOTA: - Puntos electricos a 220 V. Orden de Servicio # 120. - Conexión motor estrella bomba vació. Orden de Servicio # 120. - Conexión motor red agitador. Orden de Servicio. # 120. - Reparación de platina eje del agitador. Orden de Servicio # 120. - Fabricación e instalación de eje. Lavador # 3. Orden de Servicio # 120. - Fabricación eje lavador #3. Orden de Servicio # 120. - Instalación de retenedor. Orden de Servicio # 120. - Instalación sello mecánico. Orden de Servicio # 120.	1	2.592.213,22	0	IVA 19	2.592.213,22

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS19000960 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACIONES PLANTA DE AZUFRE 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.	**Subtotal (=)**	4.960.267
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	942.450,73
	Valor Total (=)	5.902.717,73
	Anticipo	0
	Total	5.902.717,73

CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESO(S) COLOMBIANO(S) CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 143

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 14:34:40	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: Aplicacion de estuco. Orden de Servicio # 131.	1	510.526	0	IVA 19	510.526
2	INSTALACION _NOTA: Superboard 8 mm. Orden de Servicio # 131	1	307.852	0	IVA 19	307.852
3	INSTALACION _NOTA: Cielo Raso en PVC 9 mm. Orden de Servicio # 131.	1	248.597	0	IVA 19	248.597
4	INSTALACION _NOTA: -Instalación plataforma estructura metalica. Orden de Servicio # 131.	1	945.258	0	IVA 19	945.258
5	SUMINISTRO _NOTA: -Material eléctrico. Orden de Servicio # 131.	1	415.268	0	IVA 19	415.268
6	INSTALACION _NOTA: -Acometida eléctrica. Orden de Servicio # 131.	1	426.388	0	IVA 19	426.388
7	INSTALACION _NOTA: - Tuberia pvc.	3	28.968	0	IVA 19	86.904
8	ADECUACION DE OBRA _NOTA: - Construccion Muro en ladrillo. Orden de Servicio # 131.	20	32.478	0	IVA 19	649.560
9	ADECUACION EN OBRA _NOTA: - Aplicacion de Graniplast en muro exterior oficina de gerencia.Orden de Servicio # 131.	36	27.459	0	IVA 19	988.524
10	ADECUACION _NOTA: - Estuco y pintura en Vinilo. Orden de Servicio # 131.	6	49.856	0	IVA 19	299.136
11	ADECUACION _NOTA: - Retiro de tuberia sanitaria. Orden de Servicio # 131.	1	95.758	0	IVA 19	95.758
12	ADECUACION _NOTA: -Excavacion manual para instalacion de tuberia PVC electrica. Orden de Servicio # 131.	1	266.544	0	IVA 19	266.544

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS19000958 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACIONES EN OBRA CIVIL EN PLANTA Y OFICINA 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.	**Subtotal (=)**	5.240.315
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	995.659,85
	Valor Total (=)	6.235.974,85
	Anticipo	0
	Total	6.235.974,85

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 144

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 15:23:59	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	ADECUACION _NOTA: -Excavación manual. Orden de Servicio # 135.	1	110.256	0	IVA 19	110.256
2	ADECUACION _NOTA: - instalación cable eléctricos. Orden de Servicio # 135.	15	25.856	0	IVA 19	387.840
3	ADECUACION _NOTA: - Instalación clavija 3 polos. Orden de Servicio # 135.	1	57.856	0	IVA 19	57.856
4	INSTALACION _NOTA: - Malla electro soldada. Orden de Servicio # 135.	1	75.396	0	IVA 19	75.396
5	ADECUACION _NOTA: - Desmonte de cielo raso. Orden de Servicio # 135.	30	7.859	0	IVA 19	235.770
6	ADECUACION _NOTA: - Puntos eléctricos. Orden de Servicio # 135.	6	9.859	0	IVA 19	59.154
7	INSTALACION _NOTA: - vidrios en puertas y ventanas. Orden de Servicio # 135.	2	135.968	0	IVA 19	271.936
8	INSTALACION _NOTA: - Corrida de iluminación. Orden de Servicio # 129.	1	67.859	0	IVA 19	67.859
9	ADECUACION _NOTA: -Demolición pisos en baldosa. Orden de Servicio # 129.	1	169.868	0	IVA 19	169.868
10	INSTALACION _NOTA: - Puertas y ventanas. Orden de Servicio # 129.	2	275.967	0	IVA 19	551.934
11	MANTENIMIENTO _NOTA: - Revisión corto circuito. Orden de Servicio # 129.	1	48.968	0	IVA 19	48.968
12	ADECUACION _NOTA: - Pintura en aceite en puerta. Orden de Servicio # 129.	1	138.965	0	IVA 19	138.965
13	INSTALACION _NOTA: - Cable eléctrico. Orden de Servicio # 129.	1	99.859	0	IVA 19	99.859
14	INSTALACION _NOTA: - Linea de agua. Orden de Servicio # 129.	1	549.687	0	IVA 19	549.687
15	FABRICACION _NOTA: -Marco ventanas oficina. Orden de Servicio # 124.	1	348.658	0	IVA 19	348.658
16	ADECUACION _NOTA: - Demolición de paredes en caseta del operador. Orden de Servicio # 124.	1	215.263	0	IVA 19	215.263
17	ADECUACION _NOTA: - Instalación de guardapolvo. Orden de Servicio # 124.	2	135.639	0	IVA 19	271.278
18	INSTALACION _NOTA: - Conexión electromotor banda transportadora. Orden de Servicio # 124.	1	56.968	0	IVA 19	56.968
19	ADECUACION _NOTA: - Demolición de piso en cemento Orden de Servicio # 124.	1	138.658	0	IVA 19	138.658

20	INSTALACION _NOTA: - Instalacion luminarias Led. Orden de Servicio # 122.	1	180.963	0	IVA 19	180.963
21	MANTENIMIENTO _NOTA: - Revisión del conexionado eléctrico caseta de operador. Orden de Servicio #122.	1	95.368	0	IVA 19	95.368

FORMA DE PAGO: Credito MÉTODO DE PAGO: Credito CÓDIGO EXTERNO: OS19000957 ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ OBSERVACIÓN: ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES EN LOCACIONES 1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.	**Subtotal (=)**	4.132.504
	Descuento (-)	0
	Impuesto (+)	785.175,76
	Valor Total (=)	4.917.679,76
	Anticipo	0
	Total	4.917.679,76

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 145

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2019-04-11 15:34:11	FECHA DE VENCIMIENTO 2019-04-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	MANTENIMIENTO _NOTA: - Correctivo, martillos y neumáticos. Orden de Servicio # 137.	2	75.964	0	IVA 19	151.928
2	INSTALACION _NOTA: - Alambre de púa e instalación de alambre Serpentín. Orden de Servicio # 137.	20	18.986	0	IVA 19	379.720

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS19000956
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN:

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762012210273 autorizada el 2019-01-09 desde 136 hasta 3000, vigente hasta el 2020-07-08.

Subtotal (=)	531.648
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	101.013,12
Valor Total (=)	632.661,12
Anticipo	0
Total	632.661,12

SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON DOCE CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2019-04-11 00:00:00

FACTURA No. 147

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S

NIT: 901062925 - 1

Persona: Juridica
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
Logística y Gestión a Su Alcance
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ICA 356 TARIFA 10X1000
E-mail: contabilidad@paec.com.co
Neiva- Huila
COLOMBIA, HUILA, NEIVA
CALLE 21 SUR NO. 25-41 CC. OASIS PLAZA OFICINA 57
ALEJANDRAOSSASANCHEZ1985@GMAIL.COM
CEL. 317 5720764 - 3214562103

NOMBRE:PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA DOCUMENTO: 860042141 - 0 DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CARRERA 43F 11-66 BARRIO MANILA MAIL: TELÉFONO: 8686731	FECHA DE EMISIÓN 2018-11-10 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2018-11-30
	SEDE PRINCIPAL	

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNID.	DCTO. UNID.	IMP.	TOTAL
1	INSTALACION _NOTA: CHUMACERA REF: P209.	1	171.985,53	0	IVA 19	171.985,53
2	INSTALACION _NOTA: DEL CAMBIO DE MOTOR PARA EL TROMEL SECUNDARIO DE (2HP).	1	221.828,21	0	IVA 19	221.828,21
3	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO _NOTA: DE SENTIDO, BOCAS DE SALIDA Y DESCARGA, PASARELAS,(METAL MECANICA Y ELECTRICA) PLANTA AZUFRE. INCLUYE EL TUBO DE AGUAS LLUVIAS 1".	1	2.325.426,15	0	IVA 19	2.325.426,15

FORMA DE PAGO: Credito
MÉTODO DE PAGO: Credito
CÓDIGO EXTERNO: OS18003541
ELABORÓ: MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ

OBSERVACIÓN: PROYECTO PLANTA AZUFRE.

1. Después de su vencimiento causara intereses de mora del ___0____% mensual.
2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
3. Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio.

Resolución número 18762003432359 autorizada el 2017-05-26 desde 1 hasta 3000, vigente hasta el 2019-05-25.

Subtotal (=)	2.719.239,89
Descuento (-)	0
Impuesto (+)	516.655,58
Valor Total (=)	3.235.895,47
Anticipo	0
Total	3.235.895,47

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático .
Fecha y hora de expedición 2018-11-10 00:00:00

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12340 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	17

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	26	333,490.69	63,490.20	13,366.36-	9,523.53-	3,341.59-		370,749.41
P4	27	922,054.54	175,541.57	36,956.12-	26,331.24-	9,239.03-		1,025,069.72
P4	29	232,322.42	44,229.73	9,311.52-	6,634.46-	2,327.88-		258,278.29
P4	30	393,545.33	74,923.47	15,773.36-	11,238.52-	3,943.34-		437,513.58

VALOR TRANSFERIDO	**2,091,611.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12424 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007			
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL				
Nit Proveedor:	901.062.925-1				
Correo Electronico:	gerencia@paec.com				

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	19

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	28	4,091,432.93	778,930.25	163,985.32-	116,839.53-	40,996.33-		4,548,542.00

VALOR TRANSFERIDO	4,548,542.00

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12607 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	26

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	25	566,970.35	107,940.33	22,724.28-	16,191.05-	5,681.07-		630,314.28
P4	24	711,742.66	135,502.11	28,526.76-	20,325.32-	7,131.69-		791,261.00
P4	17	657,151.06	125,108.91	26,338.72-	18,766.33-	6,584.68-		730,570.24
P4	19	273,635.63	52,094.96	10,967.36-	7,814.24-	2,741.84-		304,207.15
P4	20	809,647.46	154,141.30	32,450.80-	23,121.20-	8,112.70-		900,104.06
P4	21	588,974.69	112,129.46	23,606.20-	16,819.42-	5,901.55-		654,776.98
P4	22	68,000.00	12,920.00					80,920.00
P4	18	581,490.69	110,704.63	23,306.24-	16,605.69-	5,826.56-		646,456.83
P4	23	265,180.58	50,485.27	10,628.48-	7,572.79-	2,657.12-		294,807.46

VALOR TRANSFERIDO	**5,033,418.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12626 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	10	29

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	33	1,305,501.76	248,542.42	52,324.72-	37,281.37-	13,081.18-		1,451,356.91
P4	34	465,308.52	88,585.79	18,649.64-	13,287.87-	4,662.41-		517,294.39
P4	37	334,124.41	63,610.87	13,391.76-	9,541.64-	3,347.94-		371,453.94
P4	36	1,253,817.34	238,702.70	50,253.20-	35,805.41-	12,563.30-		1,393,898.13
P4	31	488,714.61	93,041.87	19,587.76-	13,956.28-	4,896.94-		543,315.50
P4	32	657,916.53	125,254.65	26,369.40-	18,788.20-	6,592.35-		731,421.23
P4	35	1,214,056.01	231,132.94	48,659.56-	34,669.95-	12,164.89-		1,349,694.55
P4	52	390,564.16	74,355.93	15,653.88-	11,153.39-	3,913.47-		434,199.35

VALOR TRANSFERIDO	**6,792,634.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 12751 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	11	2

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	38	366,575.38	69,788.90	14,692.40-	10,468.33-	3,673.10-		407,530.45
P4	39	3,462,895.32	659,268.67	138,793.40-	98,890.30-	34,698.35-		3,849,781.94
P4	42	373,903.69	71,184.07	14,986.12-	10,677.61-	3,746.53-		415,677.50
P4	43	62,653.00	11,904.07					74,557.07
P4	44	275,072.75	52,368.56	11,024.96-	7,855.28-	2,756.24-		305,804.83
P4	45	123,634.00	23,490.46					147,124.46
P4	46	306,564.64	58,364.01	12,287.16-	8,754.60-	3,071.79-		340,815.10
P4	47	507,050.87	96,532.73	20,322.68-	14,479.91-	5,080.67-		563,700.34
P4	48	507,050.84	96,532.73	20,322.68-	14,479.91-	5,080.67-		563,700.31

VALOR TRANSFERIDO	**6,668,692.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 13632 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	11	30

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	57	442,004.22	84,149.09	17,715.60-	12,622.36-	4,428.90-		491,386.45
P4	58	1,320,000.00	250,800.00	33,000.00-	37,620.00-			1,500,180.00
P4	59	218,464.19	41,591.39	8,756.08-	6,238.71-	2,189.02-		242,871.77
P4	60	142,635.00	27,100.66					169,735.66
P4	61	469,440.24	89,372.38	18,815.24-	13,405.85-	4,703.81-		521,887.72
P4	62	574,155.39	109,308.13	23,012.24-	16,396.22-	5,753.06-		638,302.00
P4	81	849,810.98	161,787.65	34,060.56-	24,268.15-	8,515.14-		944,754.78
P4	64	681,296.68	129,705.78	27,306.48-	19,455.87-	6,826.62-		757,413.49
P4	68	455,299.58	86,680.28	18,248.48-	13,002.04-	4,562.12-		506,167.22
P4	67	406,131.11	77,319.56	16,277.80-	11,597.94-	4,069.45-		451,505.48
P4	65	521,178.55	99,222.40	20,888.92-	14,883.37-	5,222.23-		579,406.43
P4	77	397,150.11	75,609.74	15,917.84-	11,341.47-	3,979.46-		441,521.08
P4	71	134,477.50	25,601.95	5,389.88-	3,840.30-	1,347.47-		149,501.80
P4	79	353,174.16	67,237.58	14,155.28-	10,085.64-	3,538.82-		392,632.00
P4	72	338,555.53	64,454.47	13,569.36-	9,668.18-	3,392.34-		376,380.12

VALOR TRANSFERIDO	**8,163,646.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 13859 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007		**AAAA**	**MM**	**DD**
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		**Fecha:**	2018	12	7
Nit Proveedor:	901.062.925-1					
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co					

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P4	88	95,127.84	18,074.33					113,202.17
P4	87	1,801,689.40	343,007.00	72,212.00-	51,451.05-	18,053.00-		2,002,980.35
P4	86	1,053,123.53	200,494.46	42,209.36-	30,074.16-	10,552.34-		1,170,782.13
P4	69	2,701,533.00	513,291.27	67,538.33-	76,993.68-			3,070,292.26
P4	80	500,715.56	95,326.60	20,068.76-	14,298.99-	5,017.19-		556,657.22
P4	76	409,102.15	77,885.19	16,396.88-	11,682.78-	4,099.22-		454,808.46
P4	78	156,015.34	29,702.33	6,253.12-	4,455.35-	1,563.28-		173,445.92
P4	66	1,311,273.19	249,641.22	52,556.04-	37,446.19-	13,139.01-		1,457,773.17
P4	70	328,084.51	62,460.98	13,149.68-	9,369.14-	3,287.42-		364,739.25
P4	75	409,102.15	77,885.19	16,396.88-	11,682.78-	4,099.22-		454,808.46
P4	74	648,666.08	123,493.53	25,998.64-	18,524.04-	6,499.66-		721,137.27
P4	73	507,050.87	96,532.73	20,322.68-	14,479.91-	5,080.67-		563,700.34

VALOR TRANSFERIDO	**11,104,327.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14177 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2018	12	21

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	113	3,175,530.00	603,350.70	79,388.26-	90,502.60-			3,608,989.84
P6	112	285,961.29	54,441.65	11,461.40-	8,166.25-	2,865.35-		317,909.94
P4	110	285,961.93	54,441.65	11,461.40-	8,166.25-	2,865.35-		317,910.58
P4	103	1,317,993.73	250,920.65	52,825.40-	37,638.10-	13,206.35-		1,465,244.53
P4	100	808,894.97	153,998.04	32,420.64-	23,099.71-	8,105.16-		899,267.50
P4	102	194,856.51	37,096.93	7,809.88-	5,564.54-	1,952.47-		216,626.55
P4	101	586,374.90	111,634.49	23,502.00-	16,745.17-	5,875.50-		651,886.72
P4	105	960,525.10	182,865.51	38,498.00-	27,429.83-	9,624.50-		1,067,838.28
P4	106	584,569.52	111,290.79	23,429.64-	16,693.62-	5,857.41-		649,879.64
P4	107	205,912.35	39,201.75	8,253.00-	5,880.26-	2,063.25-		228,917.59
P4	109	359,280.00	68,400.00	14,400.00-	10,260.00-	3,600.00-		399,420.00
P4	99	570,746.22	108,659.11	22,875.60-	16,298.87-	5,718.90-		634,511.96
P4	104	768,460.00	146,300.00	30,800.00-	21,945.00-	7,700.00-		854,315.00
P4	108	132,652.00	25,203.87					157,855.87

VALOR TRANSFERIDO	**11,470,574.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14539 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007		**AAAA**	**MM**	**DD**
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		**Fecha:**	2019	1	8
Nit Proveedor:	901.062.925-1					
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co					

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	115	10,034,532.25	1,906,561.27	250,863.33-	285,984.19-			11,404,246.00

VALOR TRANSFERIDO	**11,404,246.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14291 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007		**AAAA**	**MM**	**DD**
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		**Fecha:**	2018	12	27
Nit Proveedor:	901.062.925-1					
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co					

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	114	12,387,733.30	2,353,669.46	309,693.35-	353,050.41-			14,078,659.00

VALOR TRANSFERIDO	**14,078,659.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado:

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.
NIT 860.042.141-0
pqp@pqp.com.co

COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
Consecutivo No. 14812 PK

Cuenta Bancaria No:	45574051740	Codigo Banco: 0007	
Pagado A:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COL		
Nit Proveedor:	901.062.925-1		
Correo Electronico:	gerencia@paec.com.co		

	AAAA	MM	DD
Fecha:	2019	1	17

Transferencia realizada por el Banco de: Bancolombia

Tipo Doc.	Numero Factura	Valor Bruto	IVA	Ret. Fuente	Ret. IVA	Otras Ret.	Descuentos	Vr. Pagado
P6	122	4,274,089.09	813,704.45	171,306.19-	122,055.67-	42,826.55-		4,751,605.13
P4	120	570,279.15	108,570.20	22,856.88-	16,285.53-	5,714.22-		633,992.72
P4	116	344,572.47	65,599.98	13,810.52-	9,840.00-	3,452.63-		383,069.30
P4	117	253,119.75	48,189.13	10,145.08-	7,228.37-	2,536.27-		281,399.16
P4	118	1,382,918.61	263,281.10	55,427.60-	39,492.16-	13,856.90-		1,537,423.05
P4	127	2,767,858.19	526,946.96	110,936.20-	79,042.05-	27,734.05-		3,077,092.85
P4	119	1,097,800.00	209,000.00	44,000.00-	31,350.00-	11,000.00-		1,220,450.00
P4	121	411,102.15	78,265.94	16,477.04-	11,739.89-	4,119.26-		457,031.90
P4	124	1,976,982.11	376,379.36	79,237.76-	56,456.90-	19,809.44-		2,197,857.37
P4	123	230,740.59	43,928.58	9,248.12-	6,589.29-	2,312.03-		256,519.73
P4	125	340,380.87	64,801.98	13,642.52-	9,720.30-	3,410.63-		378,409.40
P4	126	670,349.61	127,621.68	26,867.72-	19,143.25-	6,716.93-		745,243.39

VALOR TRANSFERIDO	**15,920,094.00**

Observación:

Elaboró:	Autorizó:	Aceptado: